

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-21/2021

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PARTES INVOLUCRADAS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

COLABORÓ: ALDRIN LEÓN ZENTENO.

Ciudad de México, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

SENTENCIA de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina: **i)** la **inexistencia** de promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos, por parte del Presidente de la República respecto de su mensaje emitido en la conferencia de prensa matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte; y **ii)** se da vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que investigue el posible incumplimiento del pautado en el lapso en que dicha conferencia se transmitió .

INDICE

Tema	Pág.
ABREVIATURAS	2
ANTECEDENTES	3
I. Proceso electoral federal 2020-2021	3
II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador	3
a. Presentación de la queja, registro, reserva de admisión, tutela preventiva y medidas cautelares e investigaciones.	3
b. Admisión de la queja y propuesta de medidas cautelares.	4
c. Medidas cautelares	4
d. Diligencias complementarias	5
e. Promoción de Morena	
f. Emplazamiento	5
g. Audiencia	6
III. Turno a ponencia	6

Tema	Pág.
CONSIDERACIONES	6
PRIMERA. Competencia.	6
SEGUNDA. Resolución en sesión no presencial	6
TERCERA. Causas de improcedencia	7
CUARTA. Cuestión previa	8
QUINTA. Estudio del caso	13
I. Materia de la denuncia	13
I.1. Denuncia	13
I. 2. Defensa de las partes involucradas	16
I. 2. 1. Presidente de la República	16
I. 2. 2. Morena	18
I. 3. Infracciones denunciadas	20
II. Hechos	21
II.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante	21
II.2. Pruebas de las que se allegó la autoridad instructora	21
II. 3. Pruebas aportadas por el denunciado	29
II. 4. Pruebas aportadas por Morena	29
II. 5. Hechos demostrados	33
III. Análisis de las infracciones denunciadas	34
III. 1. Marco normativo	34
Promoción personalizada	34
Violación a los principios de imparcialidad y neutralidad	35
III. 2. Caso concreto	45
Promoción personalizada	52
Violación a los principios de imparcialidad y neutralidad	63
IV. Vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	80
RESUELVE	80
ANEXO 1	81
ANEXO 2	103

ABREVIATURAS

Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
CEPROPIE	Centro de Producción de Programas Informáticos y Especiales de la Secretaría de Gobernación
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinación de Comunicación Social	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia de la República
Dirección de Prerrogativas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Orgánica	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Lineamientos de imparcialidad	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios tendentes a garantizar

	los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021.
Parte involucradas	Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Morena
PRD	Partido de la Revolución Democrática
Presidente de la República o Presidente	Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sistema Público de Radiodifusión	Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

1. **I. Proceso Electoral Federal 2020-2021.** El veintiséis de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG218/2020¹, relativo al plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020-2021, en el que destacan las siguientes fechas:

Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Intercampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
7 de septiembre de 2020	23 de diciembre al 31 de enero de 2021	1 de febrero al 3 de abril de 2021	4 de abril al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021

2. **II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador**
3. **a. Presentación de la queja, registro, reserva de admisión, tutela preventiva y medidas cautelares, e investigaciones.** El veintiocho de diciembre siguiente, el PRD², presentó un escrito de queja en contra del Presidente de la República por violaciones a la

¹ Dicho acuerdo puede ser consulado en la página de internet que se identifica con el siguiente link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/114434>.

² Presentada por el representante propietario del PRD del Consejo General del INE.

Constitución, a la Ley Electoral, así como a los Lineamientos de imparcialidad. La queja fue registrada por la autoridad instructora el veintinueve del mismo mes, bajo la clave alfanumérica identificada como UT/SCG/PE/PRD/CG/106/PEF/13/2020.

4. La autoridad instructora reservó la admisión, el dictado de la tutela preventiva y las medidas cautelares; y se ordenaron las diligencias preliminares.
5. **b. Admisión de la queja, propuesta de medida cautelar.** El veintinueve de diciembre posterior, la autoridad instructora admitió la queja señalada y remitió la propuesta de tutela preventiva y medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE para que determinara lo conducente.
6. **c. Medidas cautelares.** El treinta de diciembre de dos mil veinte, la citada Comisión emitió el acuerdo ACQyD-INE-33/2020, en el que declaró procedente una medida cautelar de tipo inhibitoria y ordenar al Presidente de la República para abstenerse de realizar actos que impliquen una posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con el fin de resguardar el principio de equidad en el proceso electoral en curso.
7. Respecto a que los hechos denunciados actualizaban un uso indebido de recursos públicos la Comisión, consideró improcedentes tales medidas, por ser un tema de fondo que no puede ser motivo de pronunciamiento en sede cautelar³.

³ El Presidente impugnó dicha determinación, mediante el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2021. El ocho de enero del presente año, la Sala Superior, revocó la determinación de la Comisión de Quejas por considerar que no era competente para su dictado y ordenó que fuera el Consejo General del INE quien decidiera al respecto.

En acatamiento a la sentencia, dicho órgano administrativo, el quince de enero, emitió el acuerdo INE/CG26/2021, mediante el cual declaró procedente el dictado de medidas cautelares para inhibir la comisión de conductas como la denunciada y ordenó al Presidente de la República, se abstenga de realizar conductas que involucren manifestaciones cuyo contenido pueden ser de naturaleza electoral señaladas de forma

8. **d. Diligencias complementarias.** La autoridad instructora realizó diversos requerimientos y recabó la información que consideró atinente con objeto de integrar debidamente el expediente de la queja.
9. **e. Promoción de Morena.** El dieciocho de enero de dos mil veintiuno, la representación de Morena ante el Consejo General del INE presentó escrito mediante el cual solicita que se remita al presente expediente el relacionado con la recusación que interpuso respecto de dos integrante del Consejo General del INE para que no conocieran del caso.
10. **f. Emplazamiento.** Concluida la investigación, el nueve de febrero la autoridad instructora emplazó a las partes involucradas en los siguientes términos:
11. I. Como parte denunciante, al PRD, por conducto de su representante ante el Consejo General del INE
12. II. Como parte denunciada al Presidente de la República, a través del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, por la probable transgresión a lo establecido en los artículos 1, 9, 41 y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución, y 449, párrafo 1, incisos d), e) y g), de la Ley Electoral, por el presunto uso indebido de recursos públicos, violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, promoción personalizada y el llamado indebido al voto, derivado de diversas manifestaciones realizadas en la

enunciativa más no limitativa en el propio Acuerdo, toda vez que implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad en los procesos electorales federal y locales en curso.

El diecinueve de enero, la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal promovió incidente de incumplimiento de sentencia, que fue resuelto el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, en el sentido de revocar el acuerdo impugnado.

conferencia de prensa matutina celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

13. III. A Morena, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del INE, por la presunta transgresión a lo previsto en los artículos 443, párrafo 1, incisos a) y n), de la Ley Electoral, y 25, párrafo 1, incisos a) e y), de la Ley General de Partidos Políticos, por el supuesto beneficio indebido que, en su caso, podría haber obtenido, con motivo de la comisión de las conductas denunciadas.
14. **g. Audiencia.** El quince de febrero de dos mil veintiuno, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos prevista en el artículo 472 de la Ley Electoral y, en su oportunidad, la autoridad instructora remitió a la Sala Especializada el expediente y el informe circunstanciado.

III. Trámite en la Sala Especializada

15. **a. Remisión del expediente.** En la misma fecha, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional, y se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Regional, a efecto de verificar su debida integración, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 4/2014, emitido por la Sala Superior.
16. **b. Turno a ponencia y radicación.** El tres de marzo, el Magistrado Presidente asignó al expediente la clave SRE-PSC-21/2021, y lo turnó al Magistrado Luis Espíndola Morales quien lo radicó en su ponencia y, una vez verificados tanto los requisitos de ley como su debida integración, elaboró el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

17. **PRIMERA. Competencia.** La Sala Especializada es competente para resolver este asunto por tratarse de un procedimiento especial sancionador relacionado con el mensaje del Presidente de la República, en su conferencia de prensa matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, en el que se denuncia una presunta promoción personalizada, difusión de propaganda gubernamental con contenido electoral, la vulneración al principio de imparcialidad y el uso indebido de recursos públicos con fines electorales.⁴
18. **SEGUNDA. Resolución en sesión no presencial.** Con motivo del acuerdo del treinta de marzo de dos mil veinte por el que el Consejo de Salubridad General reconoció la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), la Sala Superior emitió los acuerdos generales 2/2020, 4/2020 y 6/2020 por los que autorizó la resolución no presencial, entre otros, de asuntos urgentes y aquellos relacionados con los procesos electorales que iniciaron en dos mil veinte.
19. El uno de octubre siguiente emitió el acuerdo 8/2020, por el que dejó insubsistentes dichos criterios y autorizó la resolución no presencial de todos los asuntos, de ahí la justificación para resolver el presente procedimiento de esa forma.
20. **TERCERA. Causas de improcedencia.** Esta Sala Especializada no advierte, de oficio, la actualización de alguna causa de improcedencia y las partes denunciadas no adujeron alguna a lo largo de la etapa de investigación ni en la audiencia de pruebas y

⁴ Con fundamento en los artículos 41, fracción III, 99 párrafo cuarto, fracción IX, 116 Base IV, inciso o), y 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 186, fracción III, inciso h) y 195, último párrafo, de la Ley Orgánica, en relación con lo establecido en los artículos 470, párrafo 1, inciso a), 473, párrafo 2, 475, 476 y 477 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES", consultable en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.

alegatos, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

CUARTA. Cuestión previa.

21. Mediante escrito presentado ante la autoridad instructora el dieciocho de enero de dos mil veintiuno, el representante propietario de Morena ante el Consejo General del INE, solicitó al Director de la UTCE que remitiera a la Sala Especializada el expediente formado con motivo de la recusación que formuló previamente a la sesión extraordinaria de quince de enero, refiriendo que dichos elementos servirían para que la autoridad jurisdiccional valorara en el fondo la conducta del Consejo General al emitir el acuerdo INE/CG/26/2021 relativo al dictado de medidas cautelares derivado de la denuncia del presente procedimiento.
22. Asimismo, manifiesta que *“también se les dijo que el tema no se detenía ahí, sino que en las declaraciones formuladas tomaron una inaudita actitud de Parcialidad hacia el denunciante, soslayando que ellos (los Consejeros) únicamente son el árbitro y no parte del procedimiento, generando con ello un efecto corruptor del Procedimiento Especial sancionador que lo ha viciado de origen, pues es evidente que no existe imparcialidad en la sustanciación, donde la autoridad responsable es también parte activa e interesada en que se sancione, más que en descubrir la verdad histórica”*.
23. Al respecto, esta Sala Especializada considera que no asiste razón al promovente en relación con estimar que el presente procedimiento incurre en un vicio de origen.
24. En principio, porque esta autoridad jurisdiccional no tiene competencia para pronunciarse respecto a las actuaciones del Consejo General del INE al resolver sobre las medidas cautelares derivadas de las denuncias presentadas.

25. En todo caso, dichas determinaciones pueden impugnarse mediante el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base VI, 99, párrafo cuarto, fracción III, de la Constitución; 186, fracción III, inciso a), y 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 3, párrafo 2, inciso f), 4, párrafo 1, y 109, párrafo 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral .
26. Máxime que, respecto del caso concreto su actuación derivó de lo ordenado por la Sala Superior, justamente en la resolución al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2021 y la determinación emitida por el Consejo General fue impugnada por Morena mediante el incidente de incumplimiento que promovido el veinte de enero de dos mil veintiuno y éste ha sido resuelto el dieciocho de febrero siguiente en el sentido de revocar el acuerdo INE/CG/26/2021.
27. Circunstancias que nos permiten establecer que la petición de Morena en la promoción que se analiza, ha sido atendida por la autoridad que es competente para revisar las determinaciones del Consejo General del INE al dictar medidas cautelares derivadas de los procedimientos especiales sancionadores.
28. Por otro lado, refiere el partido político que, desde su perspectiva, existe un efecto corruptor del presente procedimiento que lo vicia de origen porque no existe imparcialidad en su sustanciación, por la actitud parcial de los Consejeros cuya recusación solicitó.
29. Al respecto, esta Sala Especializada considera que es inexacta la apreciación de Morena, pues en la sustanciación del procedimiento especial sancionador no ha tenido intervención el Consejo General del INE ni los Consejeros cuya recusación solicitó.

30. En ese sentido, cabe precisar que el diseño legislativo del procedimiento especial sancionador prevé una distribución competencial que asegura el cumplimiento del principio constitucional de acceso a la justicia efectiva previsto en el artículo 17 de la Constitución, incluyendo el derecho de las personas a que las decisiones que toman los órganos administrativos y jurisdiccionales de la materia, cuenten una instancia revisora que tendrá la facultad de confirmar, modificar o revocar la determinación correspondiente
31. Así, si bien en términos del artículo 459, párrafo 1, de la Ley Electoral son órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador, el Consejo General, la Comisión de Denuncias y Quejas, y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tratándose de los procedimientos especiales sancionadores en los que se denuncie la comisión de conductas que violen lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución, será la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral quien instruirá el procedimiento, de conformidad con el artículo 470 de la Ley Electoral, como fue en el presente caso.
32. En esa virtud, el presente procedimiento ha sido sustanciado, en su totalidad por la UTCE.
33. Ahora bien, respecto de las medidas cautelares dictadas en el presente procedimiento, fue la Comisión de Quejas y Denuncias del INE quien, el treinta de diciembre de dos mil veinte, mediante acuerdo ACQyD-INE-33/2020, declaró procedente el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria, a fin de garantizar los principios constitucionales, principalmente los de imparcialidad, neutralidad y el de la equidad de la contienda y, ante la evidencia preliminar de una posible continuidad de actos que se vinculan con la materia electoral

realizados por el Presidente de la República, se le ordenó abstenerse de continuar realizando actos que impliquen una posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con el fin de resguardar el principio de equidad en el proceso electoral en curso.

34. Dicha determinación fue impugnada y la Sala Superior asumió competencia para resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador correspondiente, tomando en consideración que el denunciado era el Presidente de la República.
35. El citado órgano superior estableció que, en el caso concreto, debía ser el Consejo General quien se pronunciara sobre el dictado de las medidas cautelares derivado de su competencia originaria y residual por la trascendencia e importancia del asunto, así como las particularidades del mecanismo de comunicación analizado y de la medida inhibitoria no está expresamente previsto como competencia de la Comisión de Quejas y, menos aún, de los órganos desconcentrados del INE.
36. Tal circunstancia permite establecer que, incluso, de manera ordinaria, el dictado de las medidas cautelares corresponde a la citada Comisión de Quejas y que, en asuntos particulares, será el Consejo General quien deba pronunciarse al respecto.
37. Así las cosas, conforme al diseño legislativo del procedimiento especial sancionador, y tomando en cuenta que la denuncia presentada por el PRD refería la probable transgresión al artículo octavo del artículo 134 de la Constitución, la competencia para su sustanciación correspondió a la UTCE y, de la revisión del expediente, se advierte que en ninguna de las actuaciones que lo conforman hubo intervención del Consejo General del INE ni de alguno de sus consejeros.
38. Aunado a lo anterior, corresponde a esta Sala Especializada la resolución del procedimiento, es decir, a una autoridad distinta, de

carácter jurisdiccional, decidir si se acredita la infracción denunciada o no e, incluso, en términos del artículo 476, párrafo 2, de la Ley Electoral, cuando este órgano jurisdiccional advierta omisiones o deficiencias en la integración del expediente o en su tramitación, así como violación a las reglas establecidas para el procedimiento especial sancionador, deberá ordenar al INE la realización de diligencias para mejor proveer, determinando las que deban efectuarse y el plazo para llevarlas a cabo.

39. En esa virtud, es claro que la normativa prevé los mecanismos de revisión de las actuaciones de la autoridad instructora, con lo que se garantiza su apego al principio de legalidad.
40. Además, también las decisiones de esta Sala Especializada son revisables por la Sala Superior, de manera que, conforme al diseño legal, existen los medios de revisión de cada una de las etapas del procedimiento especial sancionador.
41. Así, la sustanciación del procedimiento, que ordinariamente corresponde a la UTCE en la temática del presente asunto, puede revisarse por la Sala Especializada, quien puede ordenar que se complemente.
42. Luego, la determinación sobre la actualización de la infracción es de la competencia del citado órgano jurisdiccional y dicha decisión puede impugnarse para que conozca del caso la Sala Superior.
43. En igual sentido, la decisión sobre la concesión o no de medidas cautelares que, ordinariamente corresponden a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE y aun las tomadas por el Consejo General del mismo órgano, son impugnables ante la Sala Superior, como fue en este caso.

44. En ese escenario, a diferencia de lo que sostiene Morena en el escrito que se analiza, no hay motivo para considerar que se actualiza algún vicio de origen en el presente procedimiento especial sancionador, en el cual no ha tenido intervención alguna el Consejo General del INE ni alguno de los consejeros cuya recusación solicitó, además de que existe el diseño normativo conforme al cual, las actuaciones derivadas de dicho procedimiento cuentan con los medios de impugnación que garantizan su apego al principio de legalidad.

QUINTA. Estudio del caso.

I. Materia de la denuncia

45. **1. Denuncia.** El PRD presentó queja en la que denunció lo que en su concepto actualiza una indebida intromisión del Presidente de la República en el proceso electoral que actualmente se desarrolla, por considerar que parte del mensaje que expuso en su conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye la utilización indebida del tiempo de propaganda gubernamental para dar mensajes político-electorales, en transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.
46. Hace referencia a que en el minuto 13:27 un reportero le pregunta “¿cómo va a buscar que haya elecciones libres? ¿qué opinión le merece la alianza?” y al dar respuesta a esos planteamientos, entre otras cosas menciona “se están uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica como a la realidad, pero desde luego eso es muy legítimo, parte sustancial de la democracia es que haya oposición”

47. El PRD aduce que en esas expresiones el Presidente habla por “nosotros”, es decir por los integrantes de su partido, mostrándose como un candidato más en plena campaña electoral.
48. Asimismo, afirma que el Presidente realiza declaraciones relacionadas con las estrategias electorales ya iniciado el proceso electoral, lo cual tiene prohibido por la Constitución porque los servidores públicos deben abstenerse de hacer uso de propaganda electoral con recursos públicos pues conforme al artículo 134 los recursos que están bajo el mandato de cualquier persona servidora pública no pueden ser empleados para hacer propaganda.
49. Además, conforme al párrafo séptimo del mismo numeral, se prohíbe a los servidores públicos desviar recursos que están bajo su responsabilidad para su promoción, explícita o implícita para posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales o para favorecer a determinado partido político, precandidatura o candidatura.
50. Considera que la conducta del Presidente de la República transgrede lo dispuesto en los párrafos primero, quinto, séptimo, y octavo del citado artículo 134 porque conforme a éstos, está obligado a aplicar con imparcialidad los recursos públicos sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
51. En su concepto, las conferencias matutinas constituyen propaganda gubernamental y, por tanto, su contenido solo puede tener fines informativos, educativos y de orientación social, sin embargo, el Presidente utiliza los tiempos del Estado para fines personales y con ello transgrede los principios de imparcialidad y equidad, que son los bienes tutelados en las citadas disposiciones.



52. Refiere que el titular del Ejecutivo Federal tiene una posición privilegiada como comunicador y no le está permitido que hostigue a las instituciones o personas que son voces disidentes de su gobierno, pero lo hace, pues su discurso no es propaganda gubernamental sino expresiones de descalificación y ataque político, usando para ello las herramientas del Estado, con lo que transgrede los límites que establece la Constitución al poder discursivo del gobierno.
53. Igualmente, considera que se transgrede la prohibición para los poderes públicos de aportar donativos a los partidos políticos o candidaturas porque el Presidente emite propaganda con fines políticos para beneficiar a Morena de manera directa, siendo que solo puede difundir propaganda con fines informativos, educativos o de orientación social.
54. Además, en consideración del promovente, el discurso del Presidente encuadra en lo prohibido por las fracciones I y II del resolutivo séptimo de los Lineamientos de imparcialidad, conforme a los cuales se considera que atentan contra el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y afectan la equidad en la contienda electoral el condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos o el otorgamiento de servicios, la realización de obras públicas u otras similares, a la promesa o demostración del ejercicio del voto a favor o en contra de algún partido, a la abstención de votar o a la no emisión del voto, en cualquier etapa del proceso electoral.
55. De esta forma, el PRD sostiene que el Ejecutivo Federal transgrede la equidad que debe imperar en la contienda electoral, principio que se tutela con la prohibición de los actos anticipados de campaña y, con esto evitar que alguna opción política se aventaje indebidamente

en relación con sus opositores iniciando antes su campaña, lo que pudiera provocar una mayor oportunidad de difusión.

56. Por último, el promovente refiere que se actualizan los elementos personal, temporal y objetivo previstos en la jurisprudencia de rubro “PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”⁵.

I. 2. Defensa de las partes involucradas

I. 2. 1. Presidente de la República

57. - Niega lisa y llanamente que se hayan utilizado indebidamente recursos públicos en contravención a la normatividad de la materia, toda vez que durante su intervención en la conferencia de prensa realizada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, en ningún momento realizó expresiones de carácter electoral con el objeto de influir en las preferencias de los ciudadanos y, menos aún, se hizo un llamamiento al voto.
58. - No utilizó los recursos públicos que están a su disposición en contravención a la normatividad electoral y, menos aún, que se haya vulnerado el principio de imparcialidad con motivo de la realización de la conferencia de prensa de 23 de diciembre de 2020.
59. - En ningún momento emitió pronunciamiento para hacer un llamado al voto para considerar que, de manera abierta y sin ambigüedades, se posiciona como una opción positiva o negativa frente a la ciudadanía de cara a las elecciones en desarrollo.

⁵ Consultable en la página de internet <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>

60. - Sólo se limitó a hacer del conocimiento de los medios de comunicación, el estado en que se encuentra la administración pública e informar sobre los asuntos de interés general del país.
61. - Únicamente hizo una referencia genérica al legítimo actuar de determinados partidos políticos y ciudadanos para aliarse en los comicios, sin que se hubiera identificado a qué candidaturas o puestos de elección se refería y tampoco llamó a votar a favor o en contra de una propuesta de campaña o plataforma electoral determinada.
62. - Considera que, en el caso no se demuestra que el Presidente de la República haya indebidamente dispuesto de recursos públicos para afectar la equidad en los procesos electorales, ni se acredita que el contenido de sus mensajes haya inducido a votar a favor o en contra de algún partido político o candidatura determinado, en violación al principio de equidad electoral.
63. - La promovente es omisa en aportar las pruebas idóneas y suficientes para acreditar su dicho, ya que no basta la simple afirmación de que alguna conducta afecta el principio de imparcialidad en materia electoral.
64. - Contrario a lo señalado por el PRD, las manifestaciones en la conferencia de prensa del 23 de diciembre de 2020 no constituyen la utilización indebida de recursos públicos y su contenido no está dirigido a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
65. - Como se puede observar del contenido íntegro de la citada conferencia de prensa no hizo un posicionamiento ya que únicamente respondió preguntas de los reporteros.

66. - Que en dicha conferencia solo se contestó las preguntas de un reportero debidamente acreditado y que presta sus servicios en un medio público del Estado mexicano, lo cual no invalida la presunción de validez de un legítimo ejercicio democrático, ya que en ningún momento se identificó a partido político, coaliciones o candidatura alguno por lo que resulta totalmente falso que se hayan vulnerado los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
67. - El ejercicio periodístico no está condicionado a la naturaleza del medio de comunicación o al origen del reportero que ejerce tal derecho; por lo que, no es óbice que el reportero que realizó la pregunta cuente con un contrato de prestación de servicios con la institución denominada Servicio Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
68. - Debe prevalecer el principio de presunción de inocencia a su favor ya que, en el caso que nos ocupa, los hechos que se le imputan no se encuentran demostrados con pruebas idóneas y suficientes que lo vinculen con la supuesta aplicación parcial de recursos públicos en contravención del artículo 134 de la Constitución Federal; a la par de que tampoco existen elementos probatorios que demuestren conculcación alguna al principio de imparcialidad en la contienda electoral, ya que no existe en curso ninguna campaña electoral.

I. 2. 2. Morena

69. - Las conferencias matutinas posibilitan un ejercicio democrático, abierto y plural de comunicación gubernamental. Son un acto público en donde el Presidente transmite acciones del gobierno y responde a preguntas de los medios de comunicación.

70. - La importancia de la propaganda gubernamental es notoria en un Estado democrático, en tanto visibiliza, entre otros, los servicios, obligaciones, derechos, difunde acerca de campañas de distinta índole, y alerta sobre riesgos relacionados con protección civil.
71. - No se configura la propaganda gubernamental en periodo prohibido, en tanto la etapa de campañas, como la jornada electoral, aún son eventos futuros de fecha establecida.
72. - Tampoco se advierte de forma objetiva, inequívoca e implícita que la finalidad de los dichos sea la de influir a favor o en contra de determinado instituto político, servidor público, precandidatura o candidatura, ni que esté orientada a generar una aceptación de la ciudadanía a favor de Morena.
73. - El ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión resulta imperante, en tanto en el SUP-REP-3/2021, la autoridad judicial considera que el ejercicio de preguntas y respuestas que se lleva a cabo en las conferencias matutinas "constituye un legítimo ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión que goza de una presunción de licitud que debe ser derrotada en cada caso".
74. - Las expresiones denunciadas no son propaganda, se tratan de ejercicios informativos que no tienen que ver con el debate político.
75. - La autoridad de manera improvisada y sin fundamento certero, impuso parámetros "novedosos", para regular las expresiones futuras del Presidente de la República, con el fin de que no las realice.
76. - La conferencia de prensa, aborda temáticas diarias y relevantes de interés general, y que las expresiones realizadas por el Presidente

de la República en el evento denunciado, constituyen su postura acerca de un tema de interés común, lo anterior, en el pleno ejercicio de la libertad de expresión que tiene cualquier ciudadano mexicano.

77. - No se advierte un llamado explícito o implícito e inequívoco para votar en favor o en contra de una candidatura o partido político, ni elementos que lleven a pensar de manera objetiva y sin ambigüedades que se está pretendiendo generar un posicionamiento político-electoral que pudiera incidir en la equidad en el proceso electoral.
78. - El discurso emitido en la referida conferencia de prensa matutina se apega al contenido permitido de expresiones de carácter genérico durante el proceso electoral, porque el Presidente sólo difunde información de contexto histórico, la cual ha estado durante mucho tiempo dentro de la agenda nacional y por consiguiente, es de interés público, tal es el caso de la alianza electoral de diversos institutos políticos, lo cual demuestra lo desacertado de los argumentos contenidos en la queja.
79. - MORENA no ha sido beneficiado con las conductas denunciadas, toda vez que las declaraciones son de contenido genérico, aunado a que nunca se mencionó de manera explícita, directa e inequívoca a dicho partido político.
80. - Las manifestaciones realizadas en la conferencia de prensa matutina celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, no provocan inequidad en la contienda toda vez que, aunque el Presidente toca temas de interés genérico, nunca hace referencia ni menciona a Morena y no hace un llamado al voto a favor de dicho instituto político.

81. - En el caso el Presidente de la República no actúa como militante de Morena porque goza de licencia en cuanto a su militancia.

82. **3. Infracciones denunciadas.** En la queja se imputa al Presidente de la República la violación a los párrafos primero, quinto, séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución porque, en concepto del promovente, la conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte el Presidente utilizó expresiones que configuran promoción personalizada, empleo de recursos públicos con fines electorales, contenido prohibido en la propaganda gubernamental y, en consecuencia, transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

I. Hechos

83. Para determinar la actualización o no de la infracción se debe establecer la existencia de los hechos denunciados, conforme al material probatorio, lo cual se analiza a continuación.

84. **1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.**

85. **1.1.** Certificación que se realice la autoridad electoral nacional del contenido del vínculo electrónico <https://www.facebook.com./lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885> en el que está alojada la conferencia denominada “mañaneras del Presidente” del veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

86. **1. 2.** Instrumental de actuaciones, consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del escrito de denuncia, en todo lo que le beneficie.

87. **1. 3.** Presuncional legal y humana, consistente en todo lo que pueda deducirse en lo que le beneficie.

88. **II. 2. Pruebas de las que se allegó la autoridad instructora.**
89. **II. 2. 1.** Acta circunstanciada de veintinueve de diciembre de dos mil veinte en la que se verificó la red social Facebook, respecto a la conferencia matutina en cuestión y se certificó el contenido de la liga electrónica identificada de la siguiente forma: <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885>⁶.
90. Asimismo, se certificó la existencia de las cuatro publicaciones insertas en el escrito inicial de la denuncia de los perfiles @beltrandelrio; 88.9 Noticias y Joaquín López Dóriga⁷.
91. **II. 2. 2.** Oficio de treinta y uno de diciembre, firmado por el Director del CEPROPIE, mediante el cual dio respuesta al requerimiento de la autoridad instructora, e informó⁸:
- Que dicho órgano administrativo no difundió en los medios de comunicación el evento, sino que únicamente tiene por objeto la coordinación de las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del ejecutivo federal y solo pone a disposición por vía satelital los materiales audiovisuales, de forma íntegra y sin edición alguna, para que con total libertad e independencia determinación de contenidos los medios de comunicación, si así lo consideran hagan uso de dicha señal para efectos noticiosos, en ejercicio de la libertad de prensa y acceso a la información pública.
 - No hay un costo de producción determinable por actividad de cobertura televisiva, sino que se cuenta con un

⁶ La versión estenográfica de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte constituye el ANEXO 1 de esta sentencia.

⁷ Visible a fojas 260-317 del expediente.

⁸ Visible a fojas 50 y siguientes del expediente.

presupuesto asignado y que el número de personas que participan es variable de acuerdo a la disposición de personal para cubrir las funciones de producción, dirección, transmisión, auxiliares y técnicos y, que en el evento en concreto participaron veintidós personas.

- Tampoco hay facturas o contratos relacionados con gastos erogados con motivo del evento referido porque la cobertura audiovisual de las actividades públicas del Presidente de la República es parte de sus atribuciones legales y reglamentarias.

92. **2. 3.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/240/2020⁹, presentado el cuatro de enero de dos mil veintiuno, firmado por el Director General de Planeación y Administración, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, quien en respuesta al requerimiento respectivo informó:
93. A dicha unidad le corresponde coordinar la realización de la conferencia de prensa, pero no tiene intervención en el contenido de la información o mensajes que se emiten, sino que únicamente proporciona el personal de logística, fotógrafos e intérpretes de lenguas de señas mexicanas.
94. No existe constancia sobre los gastos de producción, porque no se erogan recursos presupuestales para la cobertura de los eventos institucionales y que únicamente participaron seis funcionarios públicos adscritos a esa unidad.
95. Tampoco existen contratos o facturas que amparen la erogación de gastos pues estos no se producen.
96. **2. 4.** Correo electrónico institucional de seis de enero de dos mil veintiuno, enviado por el titular de la Dirección de Prerrogativas¹⁰, por el que respondió el requerimiento que le fuera formulado el

⁹ Foja 160 del expediente.

¹⁰ Foja 162 del expediente.

treinta de diciembre de dos mil veinte e informó que entre sus atribuciones están las de verificar y monitorear los promocionales de radio y televisión pautados por los partidos políticos, autoridades electorales y candidaturas independientes, no así, el monitoreo de contenidos distintos a los ordenados por el Instituto, por lo que el monitoreo y verificación de mensajes o conferencias del Gobierno Federal no le corresponde.

97. Sin embargo, realizó un monitoreo manual en las grabaciones de las emisoras que son monitoreadas dentro del Catálogo de Señales del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo a nivel nacional, a fin de identificar la transmisión de la conferencia de prensa del Presidente de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, obteniéndose los datos que se adjuntaban al correo y se proporcionaban los testigos de grabación correspondientes.
98. **2. 5.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/011/2021¹¹, de ocho de enero, firmado por el Director General de Planeación y Administración, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, por el que contestó el requerimiento del día anterior e informó:
- Que no existe vínculo, contrato, encargo o entrega de alguna prestación a las o los periodistas o medios de comunicación que asisten o participan en las conferencias de prensa que se llevan a cabo en Palacio Nacional.
 - En cada una de las conferencias de prensa matutinas asisten diferentes representantes de los medios de comunicación y la información relativa a los nombres de los periodistas que participan realizando preguntas al Presidente de la República es pública y puede ser localizada en la plataforma de Gobierno, específicamente en el apartado de versiones estenográficas, utilizando el siguiente vínculo electrónico: <https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&fi>

¹¹ Foja 176 y siguientes.

lter_id=5169&filter_origin=archive aclarando que los periodistas se identifican antes de formular su cuestionamiento.

- No se paga o entrega prestación alguna a los periodistas que participan y preguntan al Presidente de la República en las conferencias de prensa.
- El Gobierno de la República no utiliza los tiempos asignados al Estado para la transmisión de las conferencias de prensa.

99. **2. 6.** Correo electrónico¹² de doce de enero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE¹³, en respuesta al requerimiento correspondiente, mediante el cual informa que se detectaron 76 piezas informativas vinculadas a la conferencia de prensa y anexa el informe respectivo en el que se incluye el vínculo electrónico como testigo de la nota respectiva.

100. **II. 2. 7.** Correo electrónico institucional de trece de enero del año actual, enviado por el Director Ejecutivo, quien, en respuesta al requerimiento previo informa que se realizó el análisis a la transmisión de la pauta correspondiente a las 111 emisoras de radio y televisión que transmitieron la conferencia de prensa matutina el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, de las 07:00 a las 08:59 (horario en que se transmitió la conferencia), generándose el informe de monitoreo respectivo y que derivado de dicho análisis, se identificaron 4 emisoras que no transmitieron 7 promocionales pautados por el INE .

¹² Para su valoración se toma en cuenta el criterio contenido en la tesis **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LA INFORMACIÓN COMUNICADA A TRAVÉS DE DICHO MEDIO ENTRE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI ESTÁ CERTIFICADA LA HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL ÓRGANO QUE LA REMITE POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL JUDICIAL QUE LA RECIBE, TIENE PLENO VALOR PROBATORIO.** Jurisprudencia I.3o.P. J/3 (10a.) Tercer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Primer Circuito. Materia Común. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 54, Mayo de 2018, Tomo III, página 2178.

¹³ Foja 206 y siguientes del expediente.

101. **II. 2. 8.** Acta circunstanciada de quince de enero, firmada por el Titular, la directora de Procedimientos Especiales Sancionadores y el subdirector de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE, en la que se hizo constar la búsqueda en internet para identificar el nombre y datos del reportero que intervino en la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, particularmente quien formuló cuestionamientos que condujeron a las manifestaciones del Presidente de la República, que son materia de la denuncia.
102. De su contenido, se advierte que se verificó la liga de internet https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter_id=5169&filter_origin=archive y se accedió al apartado de la conferencia de prensa del Presidente de la República de 23 de diciembre de 2020, donde se verificó quién fue el periodista que le formuló las preguntas relacionadas con la denuncia, obteniéndose que fue Miguel Arzate, quien, según su dicho, pertenece al Sistema Público de Radiodifusión.
103. Luego, se ingresó al buscador Google las palabras Miguel Arzate Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano obteniéndose en la página oficial de dicho sistema que su nombre completo es Miguel Ángel Arzate Ramírez. En el buscador de la citada página se introdujo su nombre y se accedió al apartado de Contrato por honorarios del ejercicio 2020, obteniéndose datos relacionados con el correspondiente a la mencionada persona y con las remuneraciones respectivas, así como la descripción de los servicios contratados, quien también aparece en el apartado de “Sueldos 2020” y en el de “Directorio 2020”, en el que se especifica un número

de teléfono oficial, su extensión, un correo electrónico oficial, con datos actualizados al “30/09/2020”¹⁴.

104. **II. 2. 9.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/017/2021, de veinte de enero de dos mil veintiuno, con el que el Director General de Planeación y Administración de la Coordinación de Comunicación Social remitió bitácora o registro de asistentes, entre ellos, los periodistas que participaron en la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, así como la copia certificada de la acreditación de Miguel Ángel Arzate Ramírez, quien aparece en la mencionada bitácora.
105. **II. 2. 10.** Respuesta al requerimiento formulado por la autoridad instructora del Presidente del Sistema Público de Radiodifusión en relación a los diversos contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios que se han suscrito con Miguel Ángel Arzate Ramírez durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil dieciséis a la fecha¹⁵.
106. En relación al contrato suscrito del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se especifica que las funciones o actividades que ampara son las siguientes:
107. - Coordinar y supervisar las actividades de los redactores y asistentes de información para corregir posibles errores, garantizar que los guiones cumplan con los requisitos de contenido, redacción, tiempo y formato solicitados en la orden de edición, mediante una supervisión exhaustiva.
108. - Establecer los canales de comunicación con las distintas áreas involucradas en la elaboración de los guiones, a fin de mantener una relación permanente que garantice que las notas que integran los

¹⁴ Foja 237 y siguientes.

¹⁵ Foja 488 y siguientes.

guiones de los diferentes programas informativos y noticias ingresen en tiempo y forma.

109. - Garantizar que el contenido gráfico de las distintas emisiones cumplan con la información y redacción adecuada.
110. - Revisión de los gráficos en edición para asegurar que cumplan con los requisitos para pantalla y web.
111. - Redacción de piezas informativas.
112. - Mantener informadas oportunamente a las áreas de producción y transmisión sobre cualquier cambio en el guión y coordinar la comunicación con los conductores y el personal de las áreas de producción.
113. - Comunicar con oportunidad a las áreas involucradas sobre los pendientes y retrasos en la elaboración de las notas que formarán parte de los guiones de los distintos contenidos informativos a fin de que se lleve a cabo su pronta elaboración o generación.
114. - Enviar oportunamente los textos de las notas que integran el guión a las áreas de producción para que reciban el tratamiento que requieren y estén listas para su transmisión.
115. - Al término de la vigencia del contrato de prestación de servicios entregar informe pormenorizado de las actividades realizadas.
116. Asimismo, dicha autoridad informó que Miguel Ángel Arzate Ramírez asistió a la conferencia de prensa matutina del Presidente de la República del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, como reportero de canal 14 que opera el Sistema Público de Radiodifusión y que dicho sistema, como muchos otros medios de comunicación, tanto públicos como privados, cubre diariamente las conferencias matutinas del Presidente de la República a través de sus reporteros.
117. **II.2.11.** Información proporcionada por Facebook Inc, en respuesta a diversos requerimientos relativa al suscriptor de la página subyacente asociada con la URL identificada como (i.e., <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/>), aclarando que

ésta no está y no estuvo asociada con una campaña publicitaria, por lo que Facebook, Inc. no puede proporcionar ninguna información comercial y anexó el registro de datos con que cuenta respecto de su creador y administradores¹⁶.

118. **II.2.12.** Oficio No. 5.717/2020, relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/4/2020 y acumulados (expediente SRE-PSC-1/2020), mediante el cual, el Consultor de Defensa Legal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Coordinación de Comunicación Social, informa que el Presidente de la República no administra personalmente las plataformas digitales identificadas como <https://twitter.com/lopezobrador> y <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx> pues corresponde a la Dirección General de Comunicación Digital de la Coordinación de Comunicación Social a cargo de Marta Jessica Ramírez González optimizar los contenidos que se difunden en dichas cuentas como parte de la cobertura informativa de los eventos institucionales del titular del Poder Ejecutivo federal.

3. Pruebas aportadas por el denunciado.

119. **3. 1.** Documental pública consistente en el nombramiento expedido a favor del Consultor de Defensa Legal de la Consejería Jurídica Adjunta de Control Constitucional y de lo contencioso de la Consejería Adjunta del Ejecutivo Federal en copia certificada.
120. **3. 2.** Instrumental pública de actuaciones, consistente en las constancias del expediente que conforma el procedimiento.
121. **3. 3.** Presuncional en su doble aspecto, legal y humano.

¹⁶ Visible a fojas 546 y siguientes del expediente

II. 4. Pruebas aportadas por Morena

122. **II. 4. 1.** Presuncional en su doble aspecto, legal y humana en lo que le beneficie.
123. **II. 4. 2.** Instrumental de actuaciones.
124. **II. 5. Hechos demostrados.** De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
125. La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
126. Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.
127. Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.
128. Sobre esa base, la valoración individual y conjunta tanto de los medios de prueba como de la totalidad de constancias que integran el expediente, conduce a tener por probados los siguientes hechos:

129. El veintitrés de diciembre de dos mil veinte, se realizó la conferencia matutina en la que se expusieron las frases denunciadas, como consta en la versión estenográfica que obra en la página oficial del gobierno federal, mismas que fueron certificadas por la autoridad administrativa en el expediente.
130. Dicha conferencia matutina fue transmitida parcialmente en 111 medios de comunicación nacionales y publicada en el sitio <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885>.
131. Las declaraciones denunciadas fueron emitidas por el Presidente de la República a respuesta del cuestionamiento de Miguel Ángel Arzate Ramírez, quien está acreditado como reportero de Canal 14, que opera el Sistema Público de Radiodifusión.
132. Que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como muchos otros medios de comunicación, tanto públicos como privados, cubre diariamente las conferencias matutinas del Presidente de la República a través de sus reporteros.
133. Diversas notas periodísticas, dieron cuenta de las expresiones emitidas por el Presidente.
134. En la denuncia, se hizo referencia a diversas publicaciones en Twitter, cuyo contenido hizo constar la autoridad administrativa, de la forma siguiente :
135. Ttwitter de Joaquín López Dóriga (@lopezdoriga): <https://twitter.com/lpezdoriga/status/1341741484236812288> de “23 dic” mencionó *“Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir ¿Qué quieren? ¿Más de lo mismo, retroceso, o que sigamos?”, dijo el mandatario sobre la oposición.*
136. < Hilo

137. *“Nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, no vamos a meternos en nada” aseguró el Presidente López Obrador sobre las elecciones de 2021.*
138. -Twitter @beltrandelrio Pascual Beltrán del Río
139. <https://twitter.com/beltrandelrio/status/1341740590992637952>
140. *El Presidente ya decidió intervenir directamente en el proceso electoral. Acaba de decir en la mañana que votar por la oposición es votar por “la reducción del presupuesto para los pobres ... la gente va a decir lo que quiere”.*
141. *La Constitución le prohíbe dar opiniones así.*
142. Twitter: @889Noticias 88.9 Noticias
143. <https://twitter.com/889Noticias/status/1341738957923471360>
144. *Quienes integran la alianza PRI, PAN y PRD “Se quitan las máscaras y se agrupan para defender al antiguo régimen de corrupción, empobrecimiento del pueblo y los privilegios, eso es lo que ellos añoran y buscan en las elecciones el regreso de ese régimen” asegura el Presidente. JC*
145. La autoridad instructora realizó el monitoreo de las diversas notas periodísticas en las que se hizo mención de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, cuyo contenido se incluye en el anexo 2 esta sentencia
146. Que el CEPROPIE participa en la producción de las conferencias matutinas sin que para ello erogue un costo distinto al de su presupuesto, por lo que no hay contratos o facturas relacionadas con gastos para cada evento. Además, que no difunde en los medios de comunicación el contenido del evento, sino que únicamente coordina su grabación en video y lo pone a disposición de los medios masivos

de comunicación, públicos o privados por vía satelital, incluyendo los materiales audiovisuales generados, de forma íntegra y sin edición, para que hagan uso de su contenido en ejercicio de la libertad de prensa y acceso a la información pública.

147. La Coordinación de Comunicación Social coordina la realización de la conferencia de prensa pero no interviene en el contenido de los mensajes que se emiten sino que únicamente proporciona personal de logística, fotógrafos e intérpretes de lengua de señas mexicanas y en sus labores no genera gastos de producción sino que únicamente ejerce sus recursos presupuestales.
148. No se paga o entrega prestación alguna a los periodistas que participan y preguntan al Presidente de la República en las conferencias de prensa.
149. El Gobierno de la República no utiliza los tiempos asignados al estado para la transmisión de las conferencias matutinas.
150. La administración del sitio <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx> -en el que el partido denunciante advirtió la existencia de la conferencia matutina- corresponde a la Dirección General de Comunicación Digital de la Coordinación de Comunicación Social.
151. **K.** Como hecho notorio se precisa que el servidor público denunciado es el Presidente de la República, conforme al Dictamen relativo al cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la declaración de validez de la elección y de Presidente electo¹⁷.

¹⁷ Ocho de agosto de dos mil dieciocho. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2018, consultable en https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2018&month=08&day=11.

152. Por su parte Morena, a quien el promovente señaló como beneficiado de las conductas denunciadas, es un partido político nacional¹⁸, que formó parte de la coalición Juntos Haremos Historia (junto con los partidos Encuentro Social y del Trabajo), quien postuló al actual Presidente de la República.

II. Análisis de las infracciones imputadas

153. Con base en los argumentos de las partes, se advierte que la materia de la controversia se centra en determinar si el mensaje del Presidente de la República, materia de la denuncia, expuesto en su conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye o no promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad así como uso indebido de recursos públicos.
154. Para el análisis de esa cuestión, es necesario precisar la normativa que rige en el caso.

III. 1. Marco normativo

- Promoción personalizada

155. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, deberá tener

¹⁸ De conformidad con la resolución INE/CG94/2014 de nueve de julio de dos mil catorce, consultable en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/discover?scope=/&rpp=10&page=1&query=dc.identifier.govdoc:INE/CG94/2014&group_by=none&etal=0

carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

156. La Sala Superior ha identificado que este párrafo regula dos temas: uno de carácter enunciativo que se limita a especificar lo que deberá entenderse como propaganda del Estado y otro que dispone la prohibición de emplear dicha propaganda para la promoción personalizada de personas en el servicio público.
157. Esa prohibición constitucional, tiene como justificación subyacente tutelar el principio de equidad en la contienda, en torno al cual se ha construido el modelo de comunicación política en nuestro país. Ello, además, es una regla de actuación para las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en la configuración y difusión de la propaganda gubernamental que emitan, a fin de no influir en los procesos de renovación del poder público.
158. En esa línea, los artículos 5, inciso f), y 9, fracción I, de la Ley General de Comunicación Social —reglamentaria del párrafo constitucional en cita—, recoge la proscripción de la promoción personalizada y exalta como principios rectores de la comunicación social a la objetividad e imparcialidad, mismos a los que asigna la finalidad de tutelar la equidad en la contienda electoral.
159. Por su parte, el artículo 449, incisos d) y e), de Ley Electoral concretiza la referida protección al señalar que constituyen infracciones de las personas en el servicio público la vulneración al principio de imparcialidad y a la prohibición constitucional de llevar a cabo promoción personalizada durante los procesos electorales.

160. De esta manera, el principio de equidad en la competencia electoral goza de una protección constitucional reforzada, a partir del referido marco constitucional que constituye un límite objetivo en la emisión y difusión de propaganda gubernamental.

- Indebida utilización de la propaganda gubernamental, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad.

161. El artículo 134 de la Constitución en sus párrafos séptimo y octavo consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, ya que refiere que las personas servidoras públicas de la Federación, los Estados y los Municipios; así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

162. Así, también refiere los alcances y límites de la propaganda gubernamental al establecer que ésta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública o cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; así como que en ningún caso deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.¹⁹

163. De ahí que la intención que persiguieron las personas legisladoras con tales disposiciones fue establecer, en sede constitucional, normas encaminadas a impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura a cargo de elección

¹⁹ Situación que también fue regulada en el artículo 449, párrafo primero, incisos c) y d) de la Ley Electoral.

popular²⁰, y también para evitar la promoción de ambiciones personales de índole política.²¹

164. En ese sentido, la Sala Superior ha establecido que la propaganda gubernamental es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, obra pública; avances o desarrollo económico, social, cultural o político; innovaciones en bien de la ciudadanía o beneficios y compromisos cumplidos.²²
165. También, ha determinado que la frase "bajo cualquier modalidad de comunicación social",²³ implica que la prohibición constitucional, en sí misma, puede materializarse a través de todo tipo de comunicación por el que se difunda visual o auditivamente la propaganda de carácter institucional, tal y como lo pueden ser: anuncios espectaculares, cine, internet, mantas, pancartas, prensa, radio, televisión, trípticos, volantes, entre otros; sin que esto implique que el medio de difusión de la promoción sea un elemento determinante para dilucidar el mayor o menor control que pueda ejercerse objetivamente para su sancionabilidad.

²⁰ En la exposición de motivos se dijo:

En suma, esta Iniciativa postula tres propósitos:

En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad;

En quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad; y

En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones..."

²¹ Criterio sostenido por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 32/2014 y su acumulada (párrafo 153), así como en el criterio reiterado en la acción de inconstitucionalidad 42/2014 y acumuladas.

²² Véase las sentencias SUP-REC-196/2012 y acumulados, SUP-REP-156-2016 y SUP-REP-37/2019.

²³ Véase la sentencia SUP-REP-06/2015.

166. Ello se ha considerado así, porque para poder determinar que las expresiones emitidas por las personas servidoras públicas en algún medio de comunicación social constituyen propaganda gubernamental, es necesario realizar el análisis a partir de su contenido (elemento objetivo) y no sólo a partir de si la persona servidora pública o ente de gobierno difundió la propaganda y si se usaron recursos públicos para ello (elemento subjetivo)²⁴. Por lo que el factor esencial para determinar si la información difundida por una persona servidora pública se traduce en propaganda gubernamental es el contenido del mensaje.²⁵
167. Por otra parte, el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, determina que las personas servidoras públicas tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Precepto rector en materia del servicio público, el cual consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
168. La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público tiene como finalidad de evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.
169. En relación con el concepto de uso indebido de recursos públicos, la Comisión de Venecia²⁶ ha referido lo siguiente:

²⁴ Véase la sentencia SUP-REP-109/2019.

²⁵ Véase la sentencia SUP-REP-37/2019 y acumuladas.

²⁶ Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales. Criterio adoptado durante la 97ª, Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia (2013), CDL-AD(2013)033. Consultable en: <https://bit.ly/2uPtigr>.

170. - Son aquellos recursos humanos, financieros, materiales y otros inmateriales a disposición de las personas gobernantes y servidoras públicas durante las elecciones
171. - Se derivan de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas y a los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública;
172. - Lo anterior, proviene de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas y puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.
173. De esta forma, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas con la intención de desequilibrar la igualdad de condiciones en los procesos comiciales, o bien, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura.
174. Lo anterior, también se traduce en que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de actores políticos. Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.²⁷

²⁷ SUP-REP-706/2018.

175. Por ello, la finalidad de esa previsión constitucional, es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen, se utilicen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.
176. En ese sentido, el principio de imparcialidad o neutralidad se trastoca si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura gubernamental, se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios y, por lo tanto, constituye una infracción al párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución.
177. Aunado a ello, la Sala Superior ha determinado que las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona servidora pública.
178. En ese sentido, y por lo que hace al poder ejecutivo, en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales): es el encargado de llevar a cabo las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los negocios del orden administrativo federal o local:
179. Cuando se trata del titular, su presencia es protagónica en el marco histórico-social mexicano pues dispone de poder de mando en la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.

180. Dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad de disponer de recursos, debe tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral.
181. De forma que entre más alto sea su cargo, mayor su deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones, debido a que es mayor la exigencia de garantizar los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.
182. Sin embargo, las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de los recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las actividades públicas que deban realizar dichas personas funcionarias en ejercicio de sus atribuciones, tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto, siempre y cuando ello se realice con irrestricto apego a las prohibiciones constitucionales y legales que rigen el servicio público y la materia electoral.²⁸
183. Bajo esa lógica, la Sala Superior²⁹ estableció que **únicamente resultan sancionables aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios rectores de la materia electoral**, ya que resulta injustificado restringir declaraciones, expresiones, opiniones o manifestaciones o mensajes contenidos en propaganda institucional y/o gubernamental que no impliquen dicho riesgo o afectación, atendiendo a que este tipo de propaganda, en principio, es un vehículo para la rendición de cuentas de los gobiernos frente al derecho fundamental de la

²⁸ Razonamiento sustentado en la tesis V/2016 de rubro: **PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)**.

²⁹ Criterio sustentado en las ejecutorias SUP-RAP-96/2009, SUP-REP-33/2015, SUP-REP-163/2018, SUP-REP-37/2019 y acumulados, entre otros.

ciudadanía de estar permanentemente informada de los asuntos públicos .

184. Por otro lado, la Sala Superior³⁰ ha sustentado que la libertad de expresión tanto en su dimensión individual como colectiva implica la indivisibilidad en la difusión del pensamiento y la información, porque constituyen un mecanismo esencial para el intercambio de ideas e información entre las personas.
185. Por ello, se sostuvo que tales libertades deben ser garantizadas en forma simultánea, a fin de dotar de efectividad el derecho a comunicar puntos de vista diversos y generar la libre circulación de información, ideas, opiniones y expresiones de toda índole para fomentar la construcción de sistemas democráticos abiertos, plurales y deliberativos.
186. De ahí que las expresiones, informaciones, ideas y opiniones sobre temas de interés público gozan de un nivel especial de tutela en el sistema de protección de derechos humanos, porque resultan fundamentales para contribuir a la formación de la opinión pública libre e informada que se torna esencial para el funcionamiento adecuado de la democracia.
187. En el mismo sentido, la Sala Superior ha sostenido que los canales del periodismo de cualquier naturaleza generan noticias, entrevistas, reportajes o crónicas cuyo contenido refieren elementos de relevancia pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía situaciones propias del debate público y plural.
188. Por eso, se ha enfatizado que tal proceder debe considerarse lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos,

³⁰Véase la sentencia SUP-AG-26/2010.

porque en un Estado Democrático, los medios de comunicación tienen como función esencial poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos indispensables, a fin de fomentar una opinión libre e informada.³¹

189. En la Jurisprudencia 15/2018, de rubro **PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA**, se establece que la actividad periodística goza de una presunción de licitud, misma que en todo caso, solo podrá ser superada cuando exista prueba concluyente en contrario, y ante la duda, el juzgador debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

190. En ese sentido, la difusión en medios de comunicación de noticias, entrevistas, notas informativas, programas de opinión y en general de cualquier género periodístico o noticioso, relativas al acontecer social, político, cultural, económico, entre otros tópicos, de un determinado Municipio, estado o de la República, no constituye, en principio, propaganda política-electoral, o bien, propaganda gubernamental; por tanto, no es necesario que su difusión cumpla las normas a las cuales está sujeta la propaganda, ya que se presume que se actúa al amparo de los derechos de libertad de expresión e información, a efecto de hacer del conocimiento del público en general determinado acontecimiento o aspecto relacionado con circunstancias que se consideran de trascendencia e interés de la población en general.³²

191. Al efecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que “la libertad e independencia de los y las periodistas es un bien que es preciso proteger y garantizar”, por lo que las

³¹ Véase la sentencia SUP-JDC-1578/2016.

³² Similar criterio fue sostenido por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-6/2012, SUP-JRC-7/2012 y SUP-JRC-8/2012, ACUMULADOS.

restricciones autorizadas para la libertad de expresión deben ser las “necesarias para asegurar” la obtención de cierto fin legítimo.³³

192. Por su parte, la Suprema Corte ha enfatizado que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando tales derechos se ejercen por profesionales del periodismo, a través de cualquier medio de comunicación, al considerar que la libre expresión garantiza el libre desarrollo de una comunicación pública donde circulen las ideas, opiniones, juicios de valor y toda clase de expresiones inherentes al principio de legitimidad democrática.³⁴
193. Así, determinó que las ideas alcanzan un máximo grado de protección cuando: a) son difundidas públicamente; y b) con ellas se persigue fomentar el debate público.
194. En otras palabras, lo que se trata de evitar, en la medida de lo posible, son actos simulados, a través de la difusión de propaganda positiva o negativa que, solo en apariencia, sea una entrevista, crónica, reportaje o nota informativa, pero que, en realidad, tenga como propósito promocionar o posicionar una candidatura o partido político, o tenga la finalidad restarle preferencias electorales, ya que cuando ello ocurre se comete una infracción a la normativa electoral³⁵.
195. Así, la Sala Superior³⁶ ha sostenido que el derecho humano a la libertad de expresión no es un derecho de carácter absoluto, lo que implica, en materia electoral, entre muchos otros aspectos, que su ejercicio debe analizarse a la luz de otros principios constitucionales

³³ Opinión Consultiva OC-5/85, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 13 de noviembre de 1985, párrafo 79.

³⁴ Véase Tesis XXII/2011, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro: “LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA”.

³⁵ Criterio sostenido por la Sala Superior en la ejecutoria SUP-REP-148/2016.

³⁶ Véase la sentencia del SUP-REP-583/2015.

de observancia necesaria en la consolidación de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho, como son los principios de imparcialidad y equidad, rectores de todo proceso comicial.

196. También, ha señalado que en el supuesto de que la o el servidor público exprese ideas y difunda información vinculada con la función que tienen encomendada, debe estimarse que sus actos se encuentran sujetos tanto a las restricciones genéricas, como a otras específicas inherentes a su cargo.

197. Por tanto, la persona servidora pública debe evitar que sus manifestaciones o expresiones busquen favorecer o perjudicar a un partido político, o que se presenten como una opción política para futuros cargos de elección popular, al darles una forma de publicidad encaminada a lograr tal fin, pues ello sería contrario al principio constitucional de equidad en la contienda electoral.

III. 2. Caso concreto

198. El PRD denunció lo que considera como una indebida intromisión del Presidente de la República actual proceso electoral federal, por considerar que parte del mensaje que expuso en su conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye la utilización indebida del tiempo de propaganda gubernamental para dar mensajes político-electorales, en transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

199. De esta manera, el promovente considera que el Presidente se muestra como un candidato en plena campaña cuando al contestar a la pregunta “¿qué opinión le merece la alianza?” afirmó “*se están uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos*

llevando a la práctica como a la realidad, pero desde luego eso es muy legítimo, parte sustancial de la democracia es que haya oposición”, pues habla en términos de “nosotros”, es decir por los integrantes de su partido, lo cual tiene prohibido por el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución pues implica desviar recursos que están bajo su responsabilidad para su promoción, explícita o implícita, para posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales o para favorecer a determinado partido político, precandidatura o candidatura.

200. También, en concepto del denunciante, el Presidente transgrede lo dispuesto en los párrafos primero, quinto, séptimo, y octavo del citado artículo 134 porque conforme a estos, está obligado a aplicar con imparcialidad los recursos públicos sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
201. Asimismo, el PRD aduce que las conferencias matutinas constituyen propaganda gubernamental y, por tanto, su contenido solo puede tener fines informativos, educativos y de orientación social, sin embargo, a su consideración, el Presidente utiliza los tiempos del Estado para fines personales y con ello transgrede los principios de imparcialidad y equidad; además, que desde su posición privilegiada como comunicador no le está permitido utilizar expresiones de descalificación y ataque político, usando las herramientas del Estado.
202. Además, para el promovente, el discurso del Presidente encuadra en lo que está prohibido por las fracciones I y II del resolutivo séptimo de los Lineamientos de imparcialidad, conforme a los cuales se considera que atentan contra el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y afectan la equidad en la contienda electoral el condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos o el otorgamiento de servicios o programas



públicos, la realización de Obras Públicas u otras similares, a la promesa o demostración del ejercicio del voto a favor o en contra de algún partido, a la abstención de votar o a la no emisión del voto, en cualquier etapa del proceso electoral.

203. Lo anterior, al sostener:

204. “Yo lo que creo es que el grupo que domina a los que se están uniendo...lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario ... lo que les importa, además ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta hasta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica por qué significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal A la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión...”

205. Así, en consideración de dicho instituto político de manera sesgada, el Presidente relaciona los programas sociales con las próximas elecciones sobre todo cuando dice: *“Va a ser una elección interesantísima porque la gente va a decidir ¿qué quieren? ¿más de lo mismo? ¿o retrocesos? ¿o quieren que sigamos adelante?”*, lo que, en concepto del quejoso, constituye un evidente llamamiento al voto a favor de su proyecto, el cual está representado en el partido político del cual forma parte; lo que se traduce en que el Presidente está condicionando las becas, los programas sociales, las ayudas a los grupos más vulnerables, a la obtención del voto a favor de su partido.

206. Por último, el PRD refiere que se actualizan los elementos personal, temporal y objetivo previstos en la jurisprudencia de rubro **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”**.
207. En ese contexto, esta Sala procede a identificar el contenido del discurso denunciado, para estar en posibilidad de pronunciarse sobre las infracciones reclamadas.

Minuto 11:08

INTERLOCUTOR: Señor Presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.

También el consejero Presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.

Preguntarle, señor Presidente, **pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?**

¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?

Minuto 12:13

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.

Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.



Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.

Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.

Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos -quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados.

¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados?

Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas; les molesta hasta el que se exprese -aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados-, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.

Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?

Minuto 18:21

INTERLOCUTOR: ¿Cómo garantizar esa libertad?, que alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones.

Minuto 18:25

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo.

Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.

Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación.

¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No.

Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.

Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición. Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.

Ahora están haciendo las selecciones de candidatos en Morena, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como Presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.

Ya les platicaba yo la diferencia entre Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas 'palomas mensajeras' antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.

Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: 'Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa

quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos’.

A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el hombre fuerte.

¿Y cómo era antes?

Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el Presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los Presidentes municipales, a los diputados locales.

Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió.

Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo de publicidad de un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.

Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: ‘ríete’ y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había candidatos que se la pasaban así.

‘- Dígame usted qué piensa sobre las libertades. ‘- Miren usted, las libertades...’

Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.

Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: ‘Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet’, como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. ‘Es que así lo hizo Obama y le funcionó’.

¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet.

Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: 'Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien'. Y a la gente eso le gusta.

Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: 'Tienes que ir casa por casa', si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado.

Y así sucedió, salían de candidatos los ayudantes de los dirigentes, pero no sólo de los dirigentes del partido en el gobierno, sino de la oposición, los que estaban en oposición.

¿Quiénes iban a las listas plurinominales?

Los que estaban alrededor de los dirigentes y sus familiares: las esposas, las hermanas, los hijos.

Entonces, todo eso está cambiando y va a cambiar más, porque también esa es una asignatura pendiente, nunca ha habido democracia en el país, siglos sin democracia. Estamos dando los primeros pasos.

Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano. Si no hay democracia es el dinero el que domina, son los grupos de poder, es la máxima de que 'político pobre, pobre político'.

Un campesino, un obrero, un profesional, un pequeño comerciante, un pequeño empresario, no puede, son los de arriba nada más los que van a estar siempre en los cargos de representación.

Se fueron creando estas leyendas de que '¿cómo va a ir un campesino al Congreso, un obrero, una artesana?', no tiene conocimiento, no sabe de prácticas parlamentarias', cuando lo que se necesita es una representación auténtica, lo que se necesita es que haya honestidad, que no se vendan, que actúen en defensa de causas justas.

¿De qué sirve que estudien en el extranjero? Y no tengo nada en contra de los que estudian en el extranjero, también lo aclaro, pero eso no puede ser la patente para decir que ya hay seguridad que voy a estar bien representado, pues no. El padre de la desigualdad moderna en México estudió en Harvard. Bueno, pues ya nos fuimos por otro lado.

208. Ahora bien, una vez que se ha identificado el contenido de las expresiones vertidas en la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, que se involucran con la denuncia,

corresponde realizar, en primer término, su análisis a la luz de la infracción consistente en la **promoción personalizada** que se atribuye al Presidente de la República

209. A este respecto, la Sala Superior ha definido como elementos para identificar la propaganda personalizada, los siguientes³⁷:

I. Personal. Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.

II. Objetivo. Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.

III. Temporal. Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar la incidencia o influencia correspondiente.

210. Respecto al elemento **personal**, esta Sala Especializada observa que este elemento se actualiza, pues la persona servidora pública que emitió las expresiones denunciadas es el Presidente de la República.

211. Pasando al elemento **objetivo**, el mensaje denunciado que se emitió en la conferencia de prensa matutina, no contiene menciones a informes, logros, avances o beneficios que se le adjudiquen de manera directa al Presidente de la República, ni se observa la exaltación de su figura de manera que se pueda considerar que el

³⁷ Jurisprudencia 12/2015 de rubro “**PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**”.

ejercicio comunicativo en cuestión como simulación o mecanismo velado o indirecto de promoción del servidor público en cuestión, por lo que no se surte este elemento.

212. Máxime que las declaraciones denunciadas se emitieron como respuesta a un periodista y se tiene presente que esta labor goza de una presunción reforzada de licitud y esta Sala no advierte constancias o argumentos que permitan desvirtuarla, por lo que en lo relativo a este punto, el elemento en análisis no puede entenderse actualizado dada la protección superlativa que recae a los ejercicios señalados.
213. No es obstáculo para la conclusión anterior, el hecho de que el periodista que formuló la pregunta que originó las expresiones materia de la denuncia, labore en el Sistema Público de Radiodifusión pues ello de ninguna manera significa que sus actividades no gocen de tal presunción y menos aún que la labor periodística que desarrolla merezca menor protección.
214. En ese sentido, se tiene presente que el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas³⁸ define a estos como las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión **públicos**, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole, cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.
215. De manera que no cabe algún criterio diferenciado que implique menor protección al ejercicio de la labor periodística por el solo

³⁸ Consultable en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lppddhp.htm>

hecho de que éste se realice con motivo de un contrato con un organismo público.

216. En términos de su respectiva Ley³⁹, el Sistema Público de Radiodifusión se define como el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.
217. Así, conforme a la naturaleza del órgano, tener un vínculo laboral con el mismo, implica el compromiso por desarrollar una labor periodística acorde con sus principios rectores entre los cuales está proporcionar información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país; facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales, así como promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público⁴⁰.

³⁹ Artículo 1.

⁴⁰ En términos del artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, éste tendrá como principios rectores:

218. A su vez, entre las atribuciones del órgano, está la de realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros; asimismo, constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y mexicanas y promover el intercambio cultural internacional⁴¹.
219. Cabe destacar que, en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley del Sistema de Radiodifusión la dirección y administración de dicho órgano corresponde a una Junta de Gobierno y a una presidencia. La primera se integra por el Presidente del Sistema, un representante de la Secretaría de Gobernación, un representante de la Secretaría de Educación Pública, un representante de la Secretaría de Salud, y tres representantes del Consejo Ciudadano. Sus decisiones se

-
- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
 - II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
 - III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
 - IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
 - V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
 - VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
 - VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
 - VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
 - IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
 - X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;
 - XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;
 - XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;
 - XIII. Preservar los derechos de los menores, y
 - XIV. Los demás principios que establece la Constitución.

⁴¹ Artículo 11, fracciones IV y V de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

adoptarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y su presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate.

220. Conforme al numeral 15 de la misma Ley, la Junta de Gobierno es la autoridad suprema del Sistema y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Sistema, relativas al cumplimiento de su objeto, así como en materia de finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.
- Aprobar, a propuesta del Presidente, el programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión, mediante principios básicos en materia de producción y programación.
- Fomentar entre los medios públicos de radiodifusión el cabal cumplimiento de las normas que regulan su actividad, así como de los actos y resoluciones que emitan las autoridades administrativas competentes.
- Aprobar las políticas para implementar los indicadores y evaluaciones de desempeño de los empleados del Sistema, atendiendo a la propuesta que presente el Presidente.

221. De la normativa citada puede desprenderse con claridad que el Sistema de Radiodifusión se rige por un órgano plural en el que las decisiones se toman de forma mayoritaria, con la encomienda puntual de generar las políticas y planes mediante los cuales se de

cumplimiento a la normativa que lo rige.

222. De esta manera, la colegiación del órgano y la diversidad de perfiles especializados que lo conforman, pone de manifiesto la necesaria imparcialidad de sus decisiones, con el objetivo de hacer cumplir las disposiciones y principios de la Ley que le rige.
223. En ese contexto, no hay razón para considerar que quienes tienen una relación de trabajo con el Sistema Público de Radiodifusión no ejerzan de manera imparcial la labor informativa. Al contrario, se advierte que su labor está enmarcada en una normativa estricta que les constriñe a un ejercicio ético profesional e, incluso, de tutela de la protección y promoción de los derechos humanos.
224. En el caso, es claro que quien formuló la pregunta relacionada con la denuncia, únicamente estaba ejerciendo sus labores ordinarias, relacionadas con investigar y descubrir temas de interés público, mediante el cuestionamiento al titular del poder ejecutivo respecto de los sucesos de importancia en el momento, como las declaraciones de los líderes de diversos partidos políticos respecto de la conformación de una alianza electoral o sobre lo dicho por el Presidente del INE relativo a la confianza que se tiene de que los funcionarios públicos actuarán de manera respetuosa y acorde con la libertad en las elecciones.
225. De esta forma, la labor del Sistema de Radiodifusión se entiende revestida de la misma protección reforzada que cualquiera realizada por los periodistas de entidades privadas.
226. En lo relativo al elemento **temporal**, este órgano jurisdiccional advierte que las concesionarias y emisoras que a continuación se citan, difundieron parcialmente la conferencia matutina de veintitrés

de diciembre y que al momento de dicha transmisión se desarrolla el proceso electoral, aunque en etapas anteriores a la de campañas, concretamente, el día del inicio de la etapa de precampañas, que es coincidente con la realización de la conferencia matutina denunciada de conformidad con el acuerdo INE/CG218/2020 del Consejo General del INE por el que se aprueba el plan integral y calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	001-AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT-CANAL15	CANAL CATORCE	07:16:27	07:57:04	
AGUASCALIENTES	001-AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT-CANAL15.2	CANAL ONCE 11.1	07:18:00	08:55:01	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XERM-AM-1150	Radio Formula	05:17:39	06:02:54	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHCMS-FM-105.5	Imagen	07:35:43	07:36:24	Segundo enlace de 07:37:23 a 07:39:03
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHCTME-TDT-CANAL17.2	Excésior TV	07:34:38	07:35:20	Segundo enlace 07:36:20 a 07:37:57
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHILA-TDT-CANAL20	EL CANAL DE LAS NOTICIAS	05:37:33	05:50:19	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHILA-TDT-CANAL20.2	UNA VOZ CON TODOS - MULTIPROGRAMACION-(PROGRAMACION LOCAL)	07:37:33	07:50:19	HORARIO DIFERIDO 2HRS VS CDMX
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHBJ-TDT-CANAL 27	CANAL 6	05:37:42	05:50:28	
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHCTTI-TDT-CANAL33.2	EXCELSIOR TV - MULTIPROGRAMACION	07:34:45	07:35:27	Segundo enlace 07:36:27 a.m. a 07:38:05 a.m.
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHTJB-TDT-CANAL15	ONCE TV ORIGINAL	05:17:58	06:54:58	Segundo enlace 06:58:16 a. m. a 07:04:22 a.m.
BAJA CALIFORNIA SUR	6-LA PAZ BCS	XHCTLP-TDT-CANAL22.2	EXCELSIOR TV	07:34:37	07:35:19	07:36:18-07:37:58
CAMPECHE	7-CAMPECHE	XHSPRCC-TDT-CANAL32	CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:04	
CHIAPAS	21-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XHSPRSC-TDT-CANAL18	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:01	8:00:05 - 8:57:01, 9:00:05 - 9:10:16
CHIAPAS	21-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XHSPRSC-TDT-CANAL18.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION 18.2** once tv	07:17:53	08:54:59	8:58:17 - 9:04:21
CHIAPAS	22-TUXTLA GUTIERREZ	XHSPRTC-TDT-CANAL31	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:03	8:00:11 - 08:57:03, 09:00:13 - 09:10:16
CHIAPAS	25-TAPACHULA	XHSPRTP-TDT-CANAL26	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:23	07:57:01	08:00:05 - 08:57:01, 09:00:05 - 09:10:16
CHIHUAHUA	26-JUAREZ	XHCTCJ-TDT-CANAL 31.3	ETV	06:34:25	06:37:07	SEGUNDO CORTE DE 06:36:06 A 06:37:43
CHIHUAHUA	29-CUAUHTEMOC	XHCHU-TDT-CANAL20	CANAL ONCE	06:18:05	07:55:01	
CHIHUAHUA	30-CHIHUAHUA 2	XHCHIFM-97.3	Imagen	06:35:56	06:37:37	
CHIHUAHUA	30-CHIHUAHUA 2	XHCHI-TDT-CANAL25	CANAL ONCE	06:18:00	07:55:01	
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XEDA-FM-90.5	Imagen	07:34:10	07:34:53	
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XEIPN-TDT-CANAL33	Canal Once	07:17:57	08:54:58	Segundo enlace 08:58:16 A 09:04:19

SRE-PSC-21/2021

ENTIDAD		CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
CIUDAD MEXICO	DE	32-TLALPAN	XHCDM-TDT-CANAL21	CAPITAL 21	07:16:37	08:54:09	DE 07:35:54 A 07:53:00 LA IMAGEN DEL CANAL PRESENTA MALA CALIDAD. REQ000000760682
CIUDAD MEXICO	DE	32-TLALPAN	XHCTMX-TDT-CANAL29.2	IMAGEN TELEVISION IMAGEN RADIO	07:34:18	07:35:08	EL CONDUCTOR HABLA DURANTE LA TRANSMISIÓN Y SE VUELVEN A ENLAZAR DE 7:35:58 A 7:37:38
CIUDAD MEXICO	DE	32-TLALPAN	XHIPN-FM-95.7	El Politecnico en Radio	07:18:23	07:31:32	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 07:33:26 A 08:01:53, 08:03:49 A 08:30:50 Y 08:32:42 A 08:55:28
CIUDAD MEXICO	DE	32-TLALPAN	XHSPR-TDT-CANAL30	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:02	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, 09:00:06 A 09:10:17
COAHUILA		11-MONCLOVA	XHWGR-FM-101.1	EXA	07:18:09	07:36:02	
COAHUILA		13-SALTILLO 2	XHRP-FM-94.7	Imagen Saltillo	07:34:12	07:34:54	07:35:52 - 07:37:32
COAHUILA		13-SALTILLO 2	XHSCE-TDT-CANAL31	Once TV	07:18:00	08:55:01	segundo corte 08:58:19 - 09:04:24
COAHUILA		14-TORREON 1	XHEN-FM-100.3	Imagen Radio 100.3**	07:34:12	07:34:54	Enlace dentro del noticiero 07:35:52 - 07:37:33
COAHUILA		15-TORREON 2	XHOAH-TDT-CANAL23.2	MILENIO TV MULTIPROGRAMACION 23.2	07:16:29	07:31:50	07:38:20-08:00:54
COLIMA		16-COLIMA	XHCC-FM-89.3	IMAGEN	07:34:12	07:35:00	07:35:52 - 07:37:33
COLIMA		16-COLIMA	XHSPRCO-TDT-CANAL21	CANAL CATORCE	07:16:27	07:57:04	09:00:05 - 09:10:16
COLIMA		16-COLIMA	XHCTCO-TDT-CANAL27.2	EXCELSIOR TV	07:34:25	07:35:08	07:36:07 A 07:37:46
DURANGO		33-GOMEZ PALACIO	XHGPD-TDT-CANAL34	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:02	Segundo enlace 08:58:19 A 09:04:24.
DURANGO		35-DURANGO 2	XHDGO-TDT-CANAL33	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:20	
GUANAJUATO		36-LEON	XHSPRLA-TDT-CANAL34	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, 09:00:06 A 09:10:17
GUANAJUATO		37-GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT-CANAL20	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, 09:00:06 A 09:10:17
GUANAJUATO		37-GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT-CANAL20.2	CANAL ONCE	07:17:58	08:54:58	DE 08:58:16 A 09:04:21
JALISCO		55-GUADALAJARA	XHSC-FM-93.9	Imagen 93.9	07:34:12	07:34:54	
JALISCO		55-GUADALAJARA	XHSPRGA-TDT-CANAL43	UNA VOZ CON TODOS 14.1 CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, 09:00:06 A 09:10:17
JALISCO		55-GUADALAJARA	XHSPRGA-TDT-CANAL43.2	CANAL ONCE	07:17:58	08:54:59	DE 08:58:16 A 09:04:21
MEXICO		65-TOLUCA	XHSPREM-TDT-CANAL30	CANAL CATORCE MULTIPROGRAMACION**	07:16:25	07:57:02	DE 08:00:02 A 08:57:02 Y DE 09:00:06 A 09:10:17
MEXICO		65-TOLUCA	XHSPREM-TDT-CANAL30.2	CANAL ONCE**	07:17:58	08:55:06	DE 08:58:19 A 09:04:21
MICHOACAN		071-ZAMORA	XHEZM-FM-103.9	La Zamorana	07:34:14	07:34:55	Enlace de 07:35:54 a 07:37:34.
MICHOACAN		074-URUAPAN	XHSPRUM-TDT-CANAL14	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:02	

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
MICHOACAN	074-URUAPAN	XHSRUM-TDT-CANAL14.2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACION 14.2	07:18:01	08:55:00	Corte 08:55:00 a 08:58:19
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHCTMO-TDT-CANAL34.2	Excelsior TV	07:34:25	07:35:06	07:35:07 Intervención del conductor del noticiario. 07:36:06 Continúa la mañana.
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHSRMO-TDT-CANAL44	CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:00	
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHSRMO-TDT-CANAL44.2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACION 19.2	07:17:58	08:54:57	
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHCIP-TDT-CANAL20	CANAL ONCE	07:17:59	08:55:00	08:58:18 - 09:04:22
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHJMG-FM-96.5	MUNDO 96.5	07:25:56	07:27:20	
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHTIX-FM-100.1	RADIOLOGICO	07:32:09	07:34:31	
MORELOS	80-JOJUTLA	XHART-FM-89.3	LA SE?AL 152	07:23:54	07:30:04	
NAYARIT	81-SANTIAGO IXCUINTLA	XHNTV-TDT-CANAL 26.3	Milenio TV	06:16:30	07:00:40	
NAYARIT	82-TEPIC	XHCTNY-TDT-CANAL 22.2	Excelsior TV	06:34:24	06:35:06	Segundo enlace de 06:36:06 a 06:37:45 hrs
NUEVO LEON	083-MONTERREY	XEAU-AM-1090	Milenio	07:16:30	07:34:00	Segundo enlace 07:38:17 A 08:00:36
NUEVO LEON	083-MONTERREY	XHCTMY-TDT-CANAL22.2	Excelsior TV	07:34:24	07:35:06	07:35:07 Intervención del conductor del noticiario. 07:36:06 Continúa la mañana.
NUEVO LEON	083-MONTERREY	XHMN-FM-107.7	Imagen	07:34:13	07:34:55	continua 07:35:53 a 07:37:32
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XET-AM-990	La T Grande de Monterrey	07:16:59	07:34:10	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSAW-TDT-CANAL21.2	Milenio TV 13.2 (Multiprogramacion 21.2)	07:16:32	07:51:48	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSRMT-TDT-CANAL16	UNA VOZ CON TODOS 14.1	07:16:24	07:57:01	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSRMT-TDT-CANAL16.2	CANAL ONCE	07:17:56	08:54:58	
OAXACA	89-HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	XHCTHL-TDT-CANAL28.2	EXCELSIOR TV	07:34:23	07:35:06	07:36:07 A 07:37:46
OAXACA	94-OAXACA DE JUAREZ	XHSROA-TDT-CANAL35	UNA VOZ CON TODOS	07:16:24	07:57:01	SEGUNDO ENLACE DE 08:00:05 A 8:57:01, TERCER ENLACE DE 09:00:04 A 09:10:17
QUERETARO	103-QUERETARO	XHOZ-FM-94.7	Imagen	07:34:13	07:34:55	
QUERETARO	103-QUERETARO	XHQ CZ-TDT-CANAL18	S/D	07:37:13	07:39:59	
QUERETARO	103-QUERETARO	XHSRPMQ-TDT-CANAL30	CANAL ONCE (CANAL CATORCE)	07:16:25	07:57:02	08:00:05-08:57:02 y 09:00:06-09:10:18
QUERETARO	103-QUERETARO	XHSRPMQ-TDT-CANAL30.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION (CANAL ONCE)	07:17:57	08:55:06	08:58:16-09:04:20
QUINTANA ROO	106-BENITO JUAREZ	XHQOO-FM-90.7	Imagen Radio**	08:34:13	08:34:54	08:35:54 - 08:37:33
SAN LUIS POTOSI	109-SAN LUIS POTOSI	XHSLP-TDT-CANAL24	Once TV 11.1	07:18:00	08:55:00	
SINALOA	112-AHOME	XHCTLM-TDT-CANAL33.2	Excelsior TV	07:34:37	07:35:20	
SINALOA	112-AHOME	XHSIM-TDT-CANAL21	Once TV 11.1	06:18:00	07:55:00	
SINALOA	115-CULIACAN	XHSIN-TDT-CANAL21	Once TV 11.1	06:18:00	07:55:01	

SRE-PSC-21/2021

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
SINALOA	116-MAZATLAN 1	XHCTMZ-TDT-CANAL21.2	EXCELSIOR TV	06:34:24	06:35:07	
SINALOA	116-MAZATLAN 1	XHSPRMS-TDT-CANAL29	CANAL CATORCE 14.1	06:16:26	06:57:03	
SINALOA	117-MAZATLAN 2	XHSPRMS-TDT 29.2	Canal Once	06:18:00	07:55:01	
SONORA	119-NOGALES	XHRZ-FM-103.5	La Z	07:15:05	07:20:12	
SONORA	122-HERMOSILLO 2	XHSPRHA-TDT-CANAL27	UNA VOZ CON TODOS	06:16:23	06:57:00	ENLACE 2: 07:00:04-07:57:01, ENLACE 3: 08:00:05-08:10:17
SONORA	122-HERMOSILLO 2	XHSPRHA-TDT-CANAL27.2	Canal Once	06:17:57	07:54:58	ENLACE 2: 07:58:16-08:04:20
SONORA	123-CAJEME	XHSPROS-TDT-CANAL31	UNA VOZ CON TODOS	06:16:26	06:57:03	ENLACE 2: 07:00:06-07:57:03, ENLACE 3: 08:00:07-08:10:20
TABASCO	126-CENTRO	XHSPRVT-TDT-CANAL25	UNA VOZ CON TODOS CANAL CATORCE	07:16:27	07:57:03	08:00:08-57:03, 09:00:08-09:10:18
TABASCO	126-CENTRO	XHSPRVT-TDT-CANAL25.2	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:00	08:58:18-09:04:20
TABASCO	126-CENTRO	XHSTA-TDT-CANAL34	TELEVISION TABASQUE?A	07:16:44	08:53:00	
TABASCO	126-CENTRO	XHTVH-FM-94.9	TRANSFORMANDO TUS SENTIDOS	07:16:26	08:20:10	08:23:46-09:04:15
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XEFE-TDT-CANAL17	CANAL 2 (LOCAL)	07:17:58	08:54:58	ENLACE 08:58:17 A 09:04:20
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XHTLN-FM-94.1	IMAGEN	07:34:13	07:34:54	ENLACE 07:35:55 A 07:37:33
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XHNAT-TDT-CANAL32.2	Milenio TV	07:16:34	07:29:23	ENLACE 07:32:24 A 08:00:40
TAMAULIPAS	128-MATAMOROS	XHO-FM 93.5	NOTIGAPE	07:34:21	07:35:02	OTRO ENLACE 07:36:02-07:37:41
TAMAULIPAS	129-REYNOSA	XHRT-FM-95.3	EXTREMA	07:26:01	07:27:10	
TAMAULIPAS	129-REYNOSA	XHVTV-TDT-CANAL15.2	MILENIO TV	07:16:34	07:52:41	07:55:42 a 08:00:53
TAMAULIPAS	130-VICTORIA	XHVTU-TDT-CANAL25.2	MILENIO TV	07:16:29	07:30:02	07:33:04 - 08:00:53
TAMAULIPAS	132-CIUDAD MADERO	XHMDR-FM-103.1	IMAGEN	07:34:11	07:34:52	OTRO ENLACE DE 7:35:52 A 7:37:30
TAMAULIPAS	133-TAMPICO	XHCTTA-TDT-CANAL25.2	EXCELSIOR TV	07:34:25	07:35:08	ENLACE 7:36:06-7:37:48,
TLAXCALA	135-ZACATELCO	XHRTF-FM-90.7	Crystal**	08:29:00	08:31:35	
VERACRUZ	136-PANUCO	XHVCA-TDT-CANAL33	TV MÁS	07:20:41	07:22:29	
VERACRUZ	137-VERACRUZ	XHQRV-FM-92.5	Ultra	07:34:10	07:35:00	7:35:50 - 07:37:35
VERACRUZ	139-XALAPA	XHSPRXA-TDT-CANAL35	CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:01	8:00:05 - 8:57:01, 9:00:04 - 9:10:17
VERACRUZ	139-XALAPA	XHSPRXA-TDT-CANAL35.2	CANAL ONCE 11.1	07:17:57	08:54:58	08:58:16-09:04:20
VERACRUZ	139-XALAPA	XHTZ-FM-96.9	Digital 96.9	07:34:13	07:34:55	07:35:53-07:37:34
VERACRUZ	139-XALAPA	XHGV-TDT-CANAL26	TV Mas	07:20:47	07:22:30	
VERACRUZ	141-COATZACOALCOS	XHSPRCA-TDT-CANAL26	CANAL CATORCE	07:16:23	07:57:01	08:00:05 - 8:57:01; 09:00:05 - 09:10:16
VERACRUZ	141-COATZACOALCOS	XHSPRCA-TDT-CANAL26.2	CANAL ONCE 11.1	07:17:58	08:54:57	08:58:16 - 09:04:18
VERACRUZ	141-	XHGVC-	TV Mas	07:20:48	07:22:28	

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
	COATZACOALCOS	TDI- CANAL22				
VERACRUZ	141- COATZACOALCOS	XHTZA-FM- 104.3	UNA VOZ CON TODOS	07:16:23	07:56:45	08:59:58 - 09:04:50
VERACRUZ	142-MINATITLAN	XHPTEA- FM-94.9	Itsmo Radio	07:18:00	07:21:28	
VERACRUZ	144- COSAMALOAPAN	XHRAF-FM- 98.3	SD	07:26:26	07:29:12	
YUCATAN	147-MERIDA	XHSPRME- TDI- CANAL23	UNA VOZ CON TODOS CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:02	
YUCATAN	147-MERIDA	XHSPRME- TDI- CANAL23.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION 23.2 ONCE TV	07:17:57	08:54:00	
ZACATECAS	150-ZACATECAS	XHSPRZC- TDI- CANAL15	CANAL CATORCE 14.1	07:16:27	07:57:04	
ZACATECAS	150-ZACATECAS	XHSPRZC- TDI- CANAL15.2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACION	07:17:59	08:55:00	

227. Asimismo, conforme a la certificación realizada por la autoridad instructora, se advierte que la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte se publicó en la página de Facebook <https://www.facebook.com./lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885>.
228. En este sentido, se puede concluir que en estos supuestos se puede tener por acreditado el elemento en cuestión, **pero al no haberse acreditado el diverso elemento objetivo relacionado con el contenido del mensaje, resulta inexistente la promoción personalizada del Presidente de la República.**

Indebida utilización de propaganda gubernamental y violación a los principios de imparcialidad y neutralidad.

229. Por otra parte, con objeto de establecer si se acredita o no la **indebida utilización de la propaganda gubernamental** que hace valer el denunciante, cabe referir que la Sala Superior ha definido a ésta como la difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno,

avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.⁴²

230. Esa definición atiende tanto al contenido del mensaje como a su difusión por parte de los entes gubernamentales. Por ello, para definir si nos encontramos ante la difusión de propaganda gubernamental prohibida, debe atenderse a dichos componentes y no a los factores externos que la generaron o a la calidad de quien la emitió⁴³, aunque ello no impide analizar las condiciones, circunstancias y contexto en las que ésta se realizó.
231. Concretamente, respecto de las conferencias matutinas, esta Sala Especializada ha sostenido, que dichos ejercicios constituyen una nueva forma de comunicación social materializada, en términos amplios, a través de tres modalidades de conferencias de prensa en las que.⁴⁴
232. El Presidente de la República e integrantes de su gabinete, del poder legislativo, de la iniciativa privada, invitados o integrantes de la sociedad civil exponen temas de relevancia pública y posteriormente se realiza un ejercicio de preguntas y respuestas con los medios de comunicación presentes.
233. Únicamente el Presidente de la República e integrantes de su gabinete, del poder legislativo, de la iniciativa privada o de la sociedad civil exponen temas de relevancia pública.

⁴² Sentencias emitidas en los expedientes identificados con las claves SUP-REP-156/2016, SUP-REP-37/2019 y SUP-REP-109/2019.

⁴³ Así lo sostuvo esta Sala Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-8/2020, confirmado por la Sala Superior mediante la sentencia emitida dentro de los expedientes SUP-REP-109/2020 y acumulado.

⁴⁴ Véanse los expedientes SRE-PSC-70/2019, SRE-PSC-4/2020, SRE-PSC-8/2020 y PSC-30/2020.

234. Únicamente se realiza un ejercicio de preguntas y respuestas con los medios de comunicación presentes.
235. Respecto de las primeras dos modalidades, esta Sala ha identificado que en las mismas sí se informan —aunque no de manera exclusiva— temas vinculados con logros, programas e informes de la actividad gubernamental y respecto de la tercera se ha determinado que **constituye un legítimo ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión que goza de una presunción de licitud que debe ser derrotada en cada caso**, siempre y cuando exista coherencia discursiva entre lo que se pregunta y la respuesta que se emite.⁴⁵
236. Además, en diversos casos se ha considerado no acreditada la probable vulneración a la Constitución y a la Ley Electoral por acciones realizadas dentro de conferencias de prensa matutinas, lo cual pone de manifiesto que el análisis de este mecanismo de comunicación social debe atender al caso concreto para verificar si existe o no un menoscabo al marco normativo aplicable, teniendo en cuenta las consideraciones particulares de cada asunto.⁴⁶
237. Asimismo, esta Sala Especializada ha definido como elementos para considerar que un documento **—en el caso una conferencia matutina—** se dirige a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, el que: propicie el conocimiento de quienes ostentan las candidaturas involucradas; genere la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos, particularmente su plataforma electoral; y, que ello se haga con miras a influir u obtener

⁴⁵ Resolución a los expedientes SRE-PSC-70/2019 y SRE-PSC-4/2020.

⁴⁶ Consúltense, al menos, las sentencias emitidas dentro de los expedientes SRE-PSC-69/2019; SRE-PSC-70/2019; SRE-PSC-4/2020; SRE-PSC-8/2020; SRE-PSC-14/2020; así como SRE-PSC-23/2020.

el triunfo en el cargo de elección popular por el cual compitan.⁴⁷

238. Esto es, que dichas conductas desvíen o distorsionen su finalidad esencial, relacionada con informar permanentemente a la sociedad sobre el quehacer institucional con el objeto de incidir en la competencia entre partidos políticos y candidaturas.
239. Con base en las consideraciones anteriores, se concluye que **no se acredita la utilización indebida de tiempos de propaganda gubernamental, ni la vulneración de los principios de imparcialidad y neutralidad** por lo siguiente:
240. Conforme a los precedentes emitidos por esta Sala Especializada ha quedado establecido que las conferencias matutinas, en la modalidad de preguntas y respuestas, por parte de los periodistas asistentes hacia las personas servidoras públicas constituyen una forma de comunicación social cuyo contenido goza de presunción de licitud por ser parte de la labor periodística que tiene por objeto fomentar el debate público y generar espacios de transparencia y rendición de cuentas.
241. En ese sentido, en este caso, dicha presunción de licitud prevalece toda vez que las expresiones denunciadas derivan precisamente del cuestionamiento de uno de los periodistas asistentes a la conferencia matutina, de nombre Miguel Ángel Arzate Ramírez, por parte del canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión, quien cuestiona al Presidente de la República en relación a cómo es que habrá de proteger que las elecciones del presente año se realicen de manera libre y la respuesta del funcionario público es coherente y acorde con dicho cuestionamiento. Es decir, existe coherencia discursiva entre la pregunta formulada y la respuesta emitida.

⁴⁷ Véase la sentencia del expediente SRE-PSC-8/2020.

242. Ello, ya que nos encontramos que las manifestaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen respuestas en el marco de un legítimo ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión e información⁴⁸, esto es, ante un ejercicio de comunicación del Gobierno Federal, en donde el servidor público respondió a las preguntas que le formularon las personas representantes de medios de comunicación respecto a temas de interés público, por lo que tal actividad **goza de una presunción de licitud**, de conformidad con los parámetros constitucionales y convencionales.⁴⁹
243. En el caso, como se destacó antes, las expresiones que se denuncian se realizaron como respuesta al cuestionamiento de un periodista en un contexto justamente previsto u organizado para ofrecer respuestas, para entablar una comunicación directa del funcionario público y quienes allegan información hacia la ciudadanía por los medios masivos de comunicación.
244. Por tanto, estamos frente a un auténtico ejercicio periodístico, que acorde con la jurisprudencia 15/2018 de la Sala Superior⁵⁰, goza de un manto jurídico protector, por lo que, al no haber sido controvertido por la parte denunciante, ni existir en las constancias que obran en el expediente alguna prueba que pudiera derrotar su presunción de licitud, es que las temáticas que se abordaron durante dichas conferencias, en el tiempo que corresponde a preguntas y respuestas, no encuadran en el concepto de la propaganda gubernamental ni son contrarias a derecho.
245. En relación a lo anterior, se reitera, no reviste trascendencia el hecho de que el periodista que mencionó al Presidente de la República que la alianza del PRI, el PAN y el PRD se había

⁴⁸ El artículo 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que la libertad de pensamiento y expresión, también contempla el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

⁴⁹ Similar criterio se sostuvo al resolver el SRE-PSC-70/2019 y SRE-PSC-4/2020.

⁵⁰ De rubro: “**PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA**”.

concretado, que el Presidente del INE había dicho que confiaba en que el funcionario no intervendría en las elecciones y que el siguiente año sería el año electoral más grande en la historia del país cuestionándole sobre qué opinión le merecía la alianza y cómo garantizaría la libertad en las elecciones, tenga un vínculo laboral con el Sistema Público de Radiodifusión, pues ese factor únicamente permite conocer que su labor ordinaria es el ejercicio periodístico y que se desempeña en un canal oficial (el canal 14).

246. Máxime que, como se ha mencionado, la regulación de dicho Sistema es estricta en cuanto al cumplimiento de sus principios éticos, mismos que se orientan al pluralismo y la promoción de la cultura de la defensa de los derechos humanos.

247. Es de señalar que, dicha actividad no puede desnaturalizarse con las respuestas emitidas por el Presidente, pues además de responder a las interrogantes planteadas por los representantes de los medios de comunicación⁵¹, dicho servidor público tiene el derecho de expresar libremente sus opiniones, incluso cuando en su respuesta se emita una opinión sobre el desarrollo de los procesos electorales, tal y como lo sostuvo la *Sala Superior* al resolver el SUP-RAP-405/2012⁵², en el que se enfatizó que no se encuentra prohibido a las personas servidoras públicas que se pronuncien sobre un proceso electoral; sin embargo, lo que deben evitar es emitir cualquier expresión que pudiera afectar el desarrollo del mismo, en observancia al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución.

⁵¹ Así, la Sala Superior ha señalado que la libertad de expresión de los funcionarios públicos, entendida más como un deber/poder de éstos para comunicar a la ciudadanía cuestiones de interés público (los cuales, a su vez, tienen el derecho a que se les informe debidamente), implica que éstos tengan la posibilidad de emitir opiniones siempre que con ello no se vulneren o se pongan en riesgo los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y neutralidad en la contienda.

⁵² Consultable en la liga electrónica identificada como : <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/RAP/SUP-RAP-00405-2012.htm>

248. En ese sentido, las consideraciones del Presidente se expresaron de manera espontánea, al tratarse de una opinión circunstancial respecto de los cuestionamientos formulados por uno de los representantes de los medios de comunicación asistentes, respecto de un tema eminentemente relacionado con el proceso electoral que actualmente se desarrolla, sin que ello implique, por sí mismo, una proscripción absoluta del referido servidor público para emitir una opinión o posicionamiento respecto del desarrollo del proceso comicial, ya que, como ha quedado evidenciado, lo prohibido en este caso, es el empleo del cargo público para influir en la competencia entre partidos políticos, aspecto que se concreta a partir de manifestaciones expresas e inequívocas tendentes a solicitar el voto o el apoyo de determinado contendiente, aspecto que en la especie tampoco se actualiza.
249. Lo anterior, en atención a que el denunciante parte de la premisa incorrecta al extraer de la respuesta algunas partes que considera lesivas y que atentan contra el proceso electoral y actualizan una presunta intervención indebida, empero dicha respuesta debe ser valorada en su conjunto y en su contexto para establecer si nos encontramos en presencia del empleo de la investidura presidencial para influir indebidamente en la contienda.
250. Al contestar, el Presidente de la República, de manera reiterada, hace referencia a que:
251. - El Gobierno actual se distingue porque nadie puede intervenir en las elecciones.
252. - Es muy legítimo y parte consustancial de la democracia que haya oposición.

253. - Ahora que vienen las elecciones todos tenemos que ayudar para que sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto y no sólo del presupuesto federal sino también de los estatales y municipales para repartir despensas, que no se debe traficar con la pobreza de la gente y no se puede hacer trampas.
254. - El voto es libre y secreto y que es el pueblo quien deberá decidir lo que considere y acatará lo que sea la voluntad del pueblo, Lo que la gente determine, *“no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”*.
255. - La selección de candidaturas en Morena que es el partido al que pertenece aunque tiene licencia porque se está desempeñando como Presidente no depende de él, puesto que nadie puede decirle que tiene algún candidato o que ha hecho alguna recomendación, a nadie en ningún caso, que no se entera más que por las noticias.
256. - Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano.
257. Las expresiones anteriores dan cuenta de que el discurso denunciado, en parte, y contrariamente a las afirmaciones del PRD, se dirige a promover el ejercicio de la libertad del voto en el presente proceso electoral, así como manifestar que el gobierno que encabeza el funcionario público de referencia no debe influir en el sentido de la elección ni utilizar recursos que tenga a su alcance para promover alguna candidatura o para comprar el voto de alguna manera.
258. Por otra parte, las manifestaciones del Presidente de la República también están en el sentido de exponer su opinión en relación a lo que considera *“el antiguo régimen”* o *“un agrupamiento conservador”*



o su apreciación respecto a que la intención de quienes se están agrupando es controlar el presupuesto público, ya han sido objeto de pronunciamiento por parte de esta Sala Especializada y se ha concluido que no tienen una connotación de apoyo hacia una fuerza política en específico ni en contra de algún partido político que pudiera afectar la equidad en la contienda.⁵³

259. También se ha dicho que expresiones de esa naturaleza no constituyen una exaltación o realce desproporcionado, desmedido o injustificado de su nombre, imagen o cualidades o atributos personales del Presidente de la República; sino, como se dio cuenta en párrafos precedentes, las manifestaciones realizadas por el servidor público denunciado se emitieron en respuesta a un cuestionamiento periodístico, quien externó su opinión sin hacer referencia a alguna preferencia electoral, ni invitar a votar a favor de algún partido político o candidatura y tampoco solicitar que no deposite el voto a favor de determinado contendiente electoral.
260. En el mismo sentido, frases como *“Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.... Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos*

⁵³ SRE-PSC-32/2020.

los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto”, son manifestaciones que contienen el punto de vista del servidor público denunciado respecto de los que están en contra del ejercicio de la actual administración o de gobiernos anteriores que considera que tienen una tendencia política diferente a la suya.

261. Es de señalar que, el hecho de que, el Presidente realice expresiones relacionadas con procesos electorales o las posibles alianzas entre los partidos políticos no está prohibido, como lo sostiene el denunciante, pues el goce de su libertad de expresión únicamente quedaría compelido ante la existencia de expresiones que tuvieran como objetivo incidir en los procesos electorales locales y federal que actualmente se desarrolla, lo cual no advierte esta autoridad jurisdiccional, ya que la obligación contemplada en el artículo 134 de la Constitución señala que no debe realizar pronunciamientos a favor o en contra de un partido político⁵⁴.
262. De ahí que, dichas expresiones por sí mismas no revelan ni ponen de manera manifiesta o indubitable una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en relación a los procesos electorales federal y locales, puesto que a través de ellas no se evidencia algún tipo de posicionamiento cuya finalidad fuese influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, al no hacer llamados de apoyo en favor de una fuerza política determinada ni tampoco demeritar a otra en particular, de ahí que lo expresado por parte del servidor público no trasgreda los límites previstos por la Constitución.

⁵⁴ Así lo consideró la Sala Superior al resolver el SUP-RAP-405/2012.



263. En efecto, las manifestaciones de referencia son expresiones que, se encuentran amparadas dentro del halo de cobertura del ejercicio de la libertad de expresión por parte del servidor público denunciado, aunado a que de las pruebas que obran en autos no existen elementos que hagan suponer que se solicitó apoyo en favor o en contra de cualquier otra fuerza política, por lo tanto, no se vulneró el principio de imparcialidad y neutralidad por parte de quien emitió los mensajes.
264. En igual sentido, las expresiones en las que el Presidente hace referencia a que *“el grupo que domina, a los que se están uniendo... lo que quieren lo que más les importa es quitarnos el presupuesto..., lo demás es secundario, lo que les importa es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos han apostado durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión ...”* se trata de manifestaciones que contienen la opinión del funcionario público, quien considera que para el gobierno que encabeza es importante el impulso de los programas sociales a los que hace referencia y que grupos distintos a los del proyecto político del actual gobierno se inclinan a una forma

distinta, la que llama neoliberal, aquella que prefiere la privatización de los servicios.

265. Esas expresiones no significan un condicionamiento de programas sociales pues la sola exposición de las ideas del funcionario público en relación con que una corriente política distinta, indeterminada, no daría prioridad a que existieran servicios médicos o educativos gratuitos, sino que eso “les molesta”, no implica que vaya a desarrollar un mecanismo mediante el cual vigile que las personas que tengan afinidad por un proyecto distinto no se vean beneficiadas con dichos programas o dejen de gozar de sus beneficios.
266. Incluso, el Presidente de la República explica que “al grupo que domina a los que se están uniendo” “les molesta hasta el que se exprese, aunque no se lleve a la práctica”, con lo cual queda claro que se trata de una postura ideológica pues manifiesta que aun cuando el programa social no se esté realizando (no se lleve a la práctica) las personas de afiliación distinta a su proyecto político se manifiestan en contra, de ahí que se confirme que la exposición del funcionario público no conlleva condicionamiento alguno, pues ello no puede darse respecto de un beneficio que puede no existir.
267. Tal circunstancia acredita que, con los enunciados en análisis, no se transgreden las fracciones 1 y 2 del resolutivo segundo de los Lineamientos de imparcialidad⁵⁵ que refiere el denunciante.

⁵⁵ Segundo. Se aprueban como mecanismo para contribuir a la debida observancia de las reglas existentes sobre la aplicación de programas sociales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales de 2020-2021, la difusión de los siguientes mensajes:

1. La entrega de cualquier material en que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, que implique la entrega de algún bien o servicio se encuentra prohibida para los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, candidatas o candidatos, equipos de campaña o cualquier persona, en razón de que conforme a la ley esas conductas se presumen como indicio de presión al elector para obtener su voto.

2. Los programas sociales, así como los servicios y obras públicas que realiza el gobierno en cualquiera de sus tres niveles, no pertenecen a partido político, coalición o candidatura alguna, se pagan con los impuestos de todas y todos.



268. Tampoco constituyen exaltación del funcionario público ni la adjudicación de algún logro del gobierno, sino únicamente su postura en relación a que existe una ideología política distinta que no comparte la del gobierno actual respecto de la implementación de programas de asistencia social.
269. Por otro lado, las referencias históricas a las que hace alusión el Presidente de la República tampoco constituyen violación a los principios de imparcialidad y neutralidad o la intromisión del Poder Ejecutivo en la contienda electoral pues de su análisis no se advierten elementos que identifiquen alguna opción o partido político en sentido positivo o negativo y menos aún, que contengan alguna invitación o sugerencia para votar o no votar por alguna opción política.
270. Así, no es posible derivar alguna promoción del Titular del Ejecutivo, alguna denostación para un partido político, coalición o candidatura cuando el Presidente hace referencia a lo que supuestamente hacían Porfirio Díaz, Francisco I. Madero Porfirio Díaz o Adolfo Ruíz Cortines (*“Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas ‘palomas mensajeras’ antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.- Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: ‘Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos’.- A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el*

hombre fuerte.-¿Y cómo era antes?-Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el Presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los Presidentes municipales, a los diputados locales.- Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió...)

271. Tampoco existe una intromisión en el proceso electoral en curso, ni transgresión al principio de equidad, imparcialidad o neutralidad por parte del Presidente de la República cuando explica que, desde su perspectiva, han cambiado las formas de hacer campaña o que había una concepción tradicional de la política y que “todo está cambiando”.
272. En efecto, el funcionario narra diferentes maneras de hacer publicidad en tono crítico y considera que “a la gente” le gusta la manera tradicional de ir “casa por casa”, pero sin hacer mención alguna a determinada candidatura o contendiente electoral y sin solicitar que se favorezca a alguno de ellos.
273. En ese sentido están expresiones como *“Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo de publicidad de un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.- Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: ‘ríete’ y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había*



candidatos que se la pasaban así.- Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.- Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: 'Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet', como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. 'Es que así lo hizo Obama y le funcionó'. - ¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet. - Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: 'Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien'. Y a la gente eso le gusta.- Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: 'Tienes que ir casa por casa', si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado."

274. Es así que, de las manifestaciones realizadas no se advierte que haya expresiones por las que directa o indirectamente se solicite el voto de la ciudadanía a favor o en contra de algún partido político o candidatura, sino que únicamente da cuenta de las acciones realizadas por el gobierno federal en dicha entidad relacionadas con el interés público en general o de acciones que podrían ser realizadas por partidos políticos sin establecer algún posicionamiento, además de que su actuar fue neutral porque no se inclinó positiva o negativamente a favor o en contra de nadie, solo se enfocó en su proyecto gubernamental.

275. También se advierte que contrario a lo que afirma la parte denunciante, el contenido de los mensajes periodísticos localizados en twitter que ofrecieron (@lopezdoriga, @beltrandelrio y @889Noticias), para acreditar la incidencia en el proceso electoral 2020-2021 de las expresiones denunciadas, mismas que fueron certificadas por la autoridad instructora, no son elementos suficientes de convicción para esta Sala Especializada, pues reflejan la opinión de su emisor en redes sociales que, en principio goza de la presunción de espontaneidad en su publicación ya que nada consta para asumir lo contrario respecto de lo acontecido durante los mismos, amparados por las libertades de expresión y prensa protegidas constitucionalmente, ya que, si bien las mismas abordan lo manifestado por el titular del Ejecutivo Federal, lo cierto, que cada una las aborda desde su punto de vista o desde su propia perspectiva.
276. Al contrario, los comentarios vertidos en las conferencias matutinas, como ejercicio de comunicación entre el Presidente de la República y diversos integrantes de su gabinete o funcionarios públicos con la ciudadanía, por conducto de las personas dedicadas al periodismo están sujetos a la crítica por parte de los comunicadores y contribuyen a la libre exposición de ideas respecto de las actividades, opiniones o sucesos relacionados con la labor gubernamental ya sea en sentido positivo o coincidente, pero también en sentido negativo o distinto.
277. Ello no implica, necesariamente que los funcionarios públicos estén promocionando su persona -salvo que de forma evidente su mensaje lo conlleve- sino que constituye una forma de rendición de cuentas para la ciudadanía, que da lugar a que el ámbito periodístico y la sociedad exprese su opinión, favorable o desfavorable, respecto de aquello que escucha en la conferencia matutina o que revisa posteriormente gracias a que el CEPROPIE y las páginas oficiales

del gobierno de la República ponen a su disposición, vía satelital o por redes sociales o canales de comunicación.

278. En ese contexto, este órgano jurisdiccional arriba a la conclusión de que **no se actualiza una infracción a la materia electoral**, porque las manifestaciones que se denunciaron se encuentran amparadas bajo las libertades de expresión e información en el marco de un legítimo ejercicio periodístico, y no estamos frente a propaganda gubernamental o institucional como lo pretende la parte denunciante.
279. Al respecto, esta Sala considera, que contrario a lo que afirma la parte denunciante, la utilización de dichas frases, por sí mismas, no pueden considerarse como una infracción a la normativa electoral o que, su expresión implique un beneficio o promoción del instituto político de referencia.
280. Aunado a que, es un hecho notorio que la expresión denunciada es empleada, entre otros, por el actual gobierno federal, como un proyecto político, y como una posición político-ideológica frente a otros proyectos, la cual no se trata de un eslogan de campaña, o de un uso exclusivo de un partido político, sino que guarda relación con la forma de llevar a cabo la administración pública del actual gobierno.
281. Por ello, no se considera que tales menciones realizadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sean suficientes para determinar que existió un beneficio o promoción del instituto político MORENA de manera indebida o con miras al proceso electoral 2020-2021 ni que se hiciera un llamado al voto a favor de alguna fuerza política, ni que se buscara posicionar alguna candidatura en concreto, de ahí que aunque se haga referencia a los próximos procesos electorales, ello no vulnera por sí misma ni de manera automática el principio de imparcialidad y neutralidad.

282. Finalmente, la parte denunciante refiere que se utilizaron indebidamente los recursos públicos federales; sin embargo, este órgano jurisdiccional arriba a la conclusión de que no existe una vulneración al principio de imparcialidad, en virtud, de que como se mencionó en párrafos precedentes, las manifestaciones emitidas por el Presidente, no vulneraron los límites previstos por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.
283. Además, de los elementos de prueba que obran en autos, en específico, lo manifestado por CEPROPIE y la Coordinación de Comunicación Social, se observa que no se erogaron recursos públicos para la difusión de la conferencias de prensa al contar con un presupuesto para las actividades ordinarias del Ejecutivo Federal en el ejercicio del servicio público.
284. Por último, tampoco se desprende del sumario probatorio que se haya contratado, concertado, o instruido a los medios de comunicación para transmitir los eventos y las conferencias de prensa “mañaneras” materia del presente asunto.
285. Por tanto, **es inexistente la infracción** consistente en la vulneración al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución.
286. En esta línea, al no haberse llevado a cabo promoción personalizada ni haberse vulnerado el principio de imparcialidad, se concluye que tampoco existe un uso indebido de recursos públicos para la consecución de las conferencias matutinas que fueron señaladas en el presente asunto, puesto que la actualización de esta infracción dependía de la existencia de cualquiera de las anteriores.
287. Con base en todo lo expuesto, esta Sala Especializada considera inexistentes las conductas relativas a promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos, en los términos planteados por el partido político quejoso.

Vista a la UTCE

288. Finalmente, del monitoreo realizado por la Dirección de Prerrogativas el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, de las 07:00 a las 08:59 (horario en que se transmitió la conferencia), se identificaron 4 emisoras que no transmitieron 7 promocionales pautados. En ese sentido, **lo procedente es dar vista a la autoridad instructora** para que, de considerarlo pertinente, realice las investigaciones necesarias y, con base en los elementos que obtenga, iniciar o no un procedimiento especial sancionador.
289. Para dar cumplimiento a lo anterior, al notificar el presente fallo, deberá adjuntarse en medio magnético, la totalidad de las constancias que integran el expediente en que se actúa.
290. En razón de lo anterior se:

RESUELVE

PRIMERO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas.

SEGUNDO. Se da **vista** a la autoridad instructora, en los términos precisados en la presente ejecutoria.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por mayoría de votos del Magistrado Presidente Rubén Jesús Lara Patrón y del Magistrado

Luis Espíndola Morales, con el voto en contra de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

VOTO PARTICULAR

Expediente: SRE-PSC-21/2021

Magistrada: Gabriela Villafuerte Coello

1. La mayoría considera que las expresiones del primer mandatario de México durante la conferencia matutina del 23 de diciembre de 2020 se ajustan a los principios y obligaciones que establece el artículo 134 de la constitución federal⁵⁶.
2. Postura de la que me aparto, porque la visión jurisdiccional que he sostenido sobre las conductas del servicio público⁵⁷ me lleva a diferente metodología y conclusión.
 - ❖ Para explicarme, en principio, acudo al origen del artículo 134 constitucional.
3. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un amplio conjunto de reformas constitucionales; que **instauraron un nuevo modelo de comunicación político**

⁵⁶ Como juzgadora de un órgano colegiado, las normas legales y reglamentarias me permiten realizar posiciones diferentes en las sentencias que emitimos, en términos de lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁵⁷ Ver SRE-PSC-5/2019 (Huachicol); SRE-PSC-22/2019 y acumulado (SECTUR); SRE-PSC-33/2019 (Mañaneras); SRE-PSC-58/2019 (Dos Bocas); SRE-PSC-69/2019 (AMLOFEST); SRE-PSC-70/2019 (Mañaneras); SRE-PSC-1/2020 (Cartas); SRE-PSC-4/2020 (Guardian); SRE-PSC-8/2020 (BOA); SRE-PSC-10/2020 (Vespertina); SRE-PSC-14/2020 (Informe trimestral); SRE-PSC-15/2020 (AMLOFEST) y SRE-PSC-24/2020 (Papa).

electoral para consolidar el proceso de construcción democrática en México.

4. Estas modificaciones tuvieron tres ejes fundamentales⁵⁸:
- “En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad”
 - “En quienes son depositarios [personas depositarias]⁵⁹ de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad”
 - “En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución (constitución federal), **de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.**”
5. En específico, se adicionaron tres párrafos (entonces 6º, 7º y 8º) al artículo 134 y de la exposición de motivos se desprende, en la parte que interesa⁶⁰:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

[...]

*“El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: **impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales.**”*

*“Quienes suscribimos la presente Iniciativa nos hemos comprometido a diseñar y poner en práctica un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos, que atienda las dos caras del problema: en una está el derecho privado, en la otra el interés público. **En México es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios de comunicación; para lograrlo, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.**”*

“Las garantías individuales que nuestra constitución federal reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades; éstas no pueden invocar como justificación o defensa de sus actos tales principios. La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la constitución federal; son las personas, los ciudadanos [ciudadanía], a los que protege frente a eventuales abusos del poder público.”

*“Es por ello que proponemos llevar al texto de nuestra carta magna las normas que **impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato [candidatura] a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política.**”*

⁵⁸ Razones que se desprenden de la iniciativa que dio lugar a la reforma, presentada el 31 de agosto de 2007.

⁵⁹ En adelante, las palabras entre corchetes “[]” se añaden para fomentar el lenguaje incluyente.

⁶⁰ Iniciativa visible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/055_DOF_13nov07.pdf

[...]

6. Así, desde mi óptica, es clara la intención que tuvo la legislatura: **el servicio público debía mantenerse al margen de los procesos electorales⁶¹**; finalidad que hoy, sin duda, persiste, por la permanencia y vigencia del artículo y porque la gente debe decidir a quien lleva a los cargos públicos en libertad.
7. Las personas del servicio público⁶² son todas aquellas que trabajen en el ámbito federal, estatal y municipal, en cualquier esfera, ejecutiva, legislativa y judicial; así como, órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno.
8. Dicho esto, advierto una ruta o línea de conducción que **integra principios y obligaciones** para las personas que formamos el servicio público, que en materia electoral son: **actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos, en todo tiempo, y en cualquier forma**, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
9. El propósito no es impedir a las personas que desempeñan una función pública, ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia de pertenecer a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana, pues su labor es servirles.
10. Exigir imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de

⁶¹ Lo que se complementa con artículo 41, Base III, apartado C, segundo párrafo, de la constitución federal, que señala que durante el tiempo de campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión, en los medios de comunicación social, de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.

⁶² Artículo 449, párrafo 1, inciso c), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también retoma los principios del servicio público y prevé infracciones cuando se vulnere el artículo 134 constitucional.

condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.

11. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales.**
12. Esta restricción constitucional, también permea otras leyes, por ejemplo, en el artículo 5, inciso f) de la Ley General de Comunicación Social⁶³, que especifica que en el ejercicio del gasto público, las personas del servicio público deben **observar los principios rectores de objetividad e imparcialidad**, lo que implica que la comunicación que difunda el quehacer gubernamental, en los procesos electorales no debe estar dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos, políticos, precandidaturas y candidaturas.
13. Además, la misma ley determina, en lo que interesa⁶⁴:
 - Las campañas de comunicación social deben cumplir con las obligaciones en materia electoral.
 - Durante las campañas de los procesos electorales, deberán suspender toda la propaganda gubernamental (con excepción de las campañas informativas de autoridades electorales; educación, salud y protección civil en casos de emergencia).
14. En concordancia y a fin de atender el principio de imparcialidad durante las contiendas electorales 2020-2021, la FEDE⁶⁵ diseñó e implementó la “Estrategia Nacional de Blindaje Electoral”⁶⁶ (ENBE)

⁶³ Vigente a partir del 1 de enero de 2019. Están pendientes de resolver 3 acciones de inconstitucionalidad, ante la SCJN en contra de esta ley; por lo que en este momento hay presunción de validez.

⁶⁴ Artículos 8, 9 y 21.

⁶⁵ Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

⁶⁶ Publicado el 23 de febrero de 2021; visible en https://www.gob.mx/salud%7Ccrae/articulos/blindaje-electoral-2021-264667?idiom=es%20y%20http://www.crae.gob.mx/archivos/comunicacionsocial/2021/blindaje_electoral_2021/Gu%C3%ADa%20de%20Servidores%20P%C3%BAblicos%20para%20el%20Blindaje%20Electoral.pdf%20%20y%20https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/584802/Lineamientos_PBE_2020_oct.pdf.

que es una serie de líneas de actuación y acciones preventivas que tienen el objetivo de dar a conocer a las personas del servicio público (de todos los ámbitos) sus derechos y obligaciones en relación con las elecciones, así como inhibir la comisión de delitos electorales.

15. La ENBE se instrumentó a través de la Administración Pública Federal (en coordinación con la Secretaría de la Función Pública); los gobiernos estatales (32 entidades federativas) y municipales. Las acciones que se contemplaron son:
 - **Difusión:** A través de materiales impresos, leyendas en talones de pago, correos electrónicos y papel tapiz para computadoras, se dieron a conocer los lineamientos básicos en la materia para las personas del servicio público.
 - **Compromiso por el Blindaje Electoral:** Es una Carta Compromiso firmada por las gubernaturas, las y los secretarios de la Administración Pública Federal, y la Conferencia Nacional de Municipios de México, mediante la que manifiestan su voluntad de cumplir con la normatividad electoral e implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos.
 - **Prevención:** Durante el fin de semana de la jornada electoral, se resguardarán los inmuebles y vehículos de las dependencias públicas, para garantizar que no se ocupen para fines proselitistas.
16. Además, generaron materiales de difusión: “Cartel de Blindaje Electoral”; “Guía de Servidores Públicos [personas del servicio público] para el Blindaje Electoral” y “Cartilla de Blindaje Electoral”, para explicar los principios y obligaciones que tiene el servicio público.
17. En congruencia, la Secretaría de Bienestar desplegó el “Programa de Blindaje Electoral 2021” en el que especificó que habría *cero tolerancia* al uso indebido de programas sociales y rectificó el compromiso de respetar el principio de imparcialidad.
18. Acciones que revelan finalidades claras: entender y atender los principios rectores del artículo 134 y hacer cumplir el mandato de imparcialidad en toda la administración pública a nivel federal, estatal y municipal.

Mi visión de frente a los principios y obligaciones del servicio público.

19. Para mí, el servicio público tiene la obligación de actuar con imparcialidad y equidad en todo tiempo; pero cuando estamos en procesos electorales, estos deberes se potencializan, pues lo que se busca es blindar a la gente de factores externos.
20. Esta obligación de mantenerse totalmente al margen de las contiendas electorales, cobra lógica y razón de ser, frente al derecho de la ciudadanía a ejercer un voto libre e informado; sobre todo porque el fin es lograr una sociedad independiente, participativa y empoderada en sus decisiones políticas.
21. En el **artículo 35 de la constitución federal** se identifica el derecho humano a votar y ser electo o electa.
22. Este derecho humano permite expresar la voluntad popular de las personas para renovar los poderes del Estado (voto activo y pasivo), sin olvidar los mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato.
23. También es una herramienta ciudadana para llamar la atención sobre sus necesidades e intereses generales, demandar acciones e influir en las decisiones de gobierno.
24. Para que esta herramienta sea efectiva, es condición necesaria que quienes participen, **expresen su voluntad y tomen las decisiones de manera libre, informada, sin influencia o intervención de otros factores.**
25. Votar en libertad debe ser producto del ejercicio donde la ciudadanía debate y decide quiénes ocuparán los cargos de elección popular, con base en un análisis y evaluación de los problemas colectivos y con la conciencia que su participación política influye, realmente, en la toma de decisiones políticas.

26. Por eso, los principios del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8 invitan y promueven, en el servicio público, mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación, sin importar el nivel o ámbito.
27. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos.
28. Esto me lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado⁶⁷ de las y los servidores públicos.
29. La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:
- Neutralidad: Que no se inclina en favor de ninguna de las partes opuestas o enfrentadas en una lucha o competición. La neutralidad, del *latín neuter*, consiste en no tomar partido y renunciar a toda injerencia en un conflicto o diferencia de opiniones.
- Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.
30. Desde mi óptica, a fin de cumplir estos principios, cobra relevancia el **deber de cuidado** de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.
31. Este deber de cuidado constante implica actuar con medida, conciencia, autocontrol, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, y demás

⁶⁷ La Sala Superior en el SUP-REP-109/2019 al confirmar la responsabilidad impuesta por esta Sala Especializada abordó el **deber de cuidado** y dijo: “Resulta razonable que las infracciones se extiendan hacia aquel o aquellos servidores [o servidoras] entre cuyas funciones está la de vigilar que el contenido del material que se difunda a nombre del Gobierno de la República se encuentre dentro de los límites legales y constitucionales establecidos, ya que ello forma parte de **su deber de cuidado**”.

leyes que deben cumplir, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial; pues se insiste, es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.

32. En principio, para que la gente tenga un genuino conocimiento de las distintas opciones que compiten en el mercado electoral y pueda elegir entre ellas, es esencial que todas se den a conocer o tengan visibilidad ante el electorado **en igualdad de condiciones y oportunidades**; es decir, que ninguna de ellas tenga una ventaja u obstáculo.
33. Tan es así que incluso en nuestro sistema electoral, se dan a los partidos políticos recursos económicos y acceso a medios de comunicación social de manera equitativa, en términos de ley, precisamente con ese fin.
34. Ese balance se rompe cuando hay intervención o injerencia de las personas que conforman los órganos del Estado, con su investidura y/o cuando usan los recursos públicos a los que tienen acceso, pues se afecta directamente la voluntad autónoma de la sociedad.
35. Para mejor comprensión de qué son los recursos públicos (administrativos), es útil acudir al “Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales” de la Comisión de Venecia⁶⁸; donde se destaca que, en la observación electoral en varios países, un desafío crucial, estructural y recurrente es el mal uso de estos recursos administrativos, por ello propone una noción general:

“12. ...son los humanos, financieros, materiales *in natura* y otros inmateriales a disposición de gobernantes y servidores públicos durante las elecciones, derivados de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas, así como recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.”

⁶⁸ Criterio adoptado durante la 97 Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia (2013), CDL-AD (2013) 033. Consultable en: <https://bit.ly/2uPtigr>.

Precedentes jurisdiccionales sobre el actuar del servicio público.

36. Adicionalmente, la Sala Superior, al ocuparse del ámbito y naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las y los funcionarios públicos, dijo que un elemento fundamental que debe guiar su actuar, es mantenerse al margen de las cuestiones de posible naturaleza electoral, cuyo respeto por las personas del servicio público tiene que ser constante; para apoyar esta postura citó a Luigi Ferrajoli así:⁶⁹

“...las y los encargados de las funciones ejecutivas deben evitar su participación en los asuntos internos del partido, aunque les haya postulado éste, dado que el cargo público es hacia la ciudadanía, no hacia el partido que les postuló o por el que tienen simpatía, dado que la o el funcionario administrativo ejerce una responsabilidad pública, no partidista⁷⁰.”

37. Ahora, en cuanto a la ruta para analizar en sede judicial, el actuar del servicio público, la Sala Superior señaló que debemos: “...*hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona del servicio público...*”⁷¹; esto para: “...*identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de personas del servicio público que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales...*”

38. Este asunto tiene que ver con las expresiones que realizó el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de 23 de diciembre; que formó parte de la dinámica de comunicación

⁶⁹ Véase SUP-REP-163/2018

⁷⁰ SUP-REP-163/2018 cita de Ferrajoli, Luigi. Principia iuris. *Teoría del derecho y de la democracia*. 2. *Teoría de la democracia*. Editorial. Trotta. Madrid. 2016, pp. 186-188.

⁷¹ Ver sentencias SUP-REP-109/2018, SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-87/2019.

que implementó este nuevo gobierno desde el 3 de diciembre de 2018, mejor conocida como “las mañaneras”; en las cuales, se informa a los medios y a la ciudadanía sobre los temas de la agenda pública.

39. Estas conferencias matutinas tienen distintas modalidades y fases (exposición de temas de interés general; preguntas y respuestas; participación de una o más personas del servicio público, entre otras), por ello, han sido motivo de denuncia diferentes aspectos que moldean las sentencias de esta Sala Especializada y también, los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador; pero hasta ahora, en cada una de estas conferencias se han estudiado temas concretos; sin que haya una clara y específica definición o tratamiento, que las ubique de alguna manera y que a partir de esta adecuación deba ser la resolución; hagamos un repaso de estos asuntos:
40. En el SRE-PSC-70/2019 (*Mañanera*)⁷² el promovente consideró que estas conferencias matutinas de difusión ininterrumpida en los estados donde había elección, vulneraban la normativa electoral.
41. En este asunto, por mayoría, la Sala Especializada definió a las *mañaneras* como un nuevo ejercicio de comunicación del gobierno federal y tuvo por acreditada la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido. Sentencia que se impugnó y está en trámite ante la Sala Superior⁷³.
42. Posteriormente, se resolvió la sentencia SRE-PSC-1/2020 (*Cartas*)⁷⁴, en la que se reclamó la difusión de una carta para el crédito solidario a la palabra, en el portal de *internet* del IMSS y en la *mañanera* del

⁷² 27 de noviembre de 2019. En mi voto particular señalé que las *mañaneras* eran una nueva forma de propaganda gubernamental y al difundirse en período prohibido (campaña y veda) las concesionarias de radio y televisión rebasaron los márgenes permitidos.

⁷³ SUP-REP-139/2019, SUP-REP-140/2019, SUP-REP-141/2019 y SUP-REP-143/2019.

⁷⁴ 10 de julio de 2020. Mi voto particular: Desde mi óptica, la carta era propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada al incluir el nombre del presidente de México y se le usó como recurso público de forma indebida; para mí, se debía responsabilizar también al titular de IMSS.

23 de abril, la cual tenía el nombre y cargo del presidente de la República.

43. En dicha sentencia, la mayoría de la Sala Especializada determinó la existencia de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos por el contenido de la carta.
44. Sobre este asunto la Superioridad, en el SUP-REP-92/2020 y acumulados⁷⁵, **únicamente se pronunció, por la posible responsabilidad de las personas del servicio público.**
45. Ahora bien, en el SRE-PSC-4/2020 (Guardian)⁷⁶, se analizaron las expresiones que realizó el mandatario federal en las *mañaneras* del 22 y 23 de junio de 2020, sobre ser el guardián de las elecciones. La mayoría consideró que no estábamos ante propaganda gubernamental, **porque las manifestaciones se insertaron en el apartado de preguntas y respuestas y, por ende, era ejercicio periodístico y gozaba de presunción de licitud.** Este asunto no se impugnó ante la Sala Superior.
46. Por otro lado, tenemos la sentencia SRE-PSC-8/2020 (BOA)⁷⁷, donde se analizó la exposición del documento denominado “Rescatemos a México”, durante la conferencia de prensa matutina de 9 de junio. La mayoría de las magistraturas concluyó que era un auténtico ejercicio periodístico que contribuía a una opinión pública informada y fomentaba el debate público sin que se pudiera considerar como propaganda gubernamental.

⁷⁵ 25 de noviembre de 2020.

⁷⁶ 20 de agosto de 2020. En mi voto concurrente, especifiqué que todo lo que se dijera en las *mañaneras*, sin distinguir la fase de la conferencia, era propaganda gubernamental. Si bien consideré razonable el mensaje del presidente, fue porque de su análisis global hizo un llamado a las personas a ser activas y participativas, a cuidar las elecciones, y propició la discusión pública sobre temas que interesan a toda la gente; expresiones que, en mi óptica, tal como se dieron, no le daban ventaja o desventaja objetiva a alguna fuerza política.

⁷⁷ 5 de octubre de 2020. En mi voto particular, opiné que lo que sucedía en las *mañaneras* por regla general, tenía que ver con la gestión pública, y entonces su naturaleza era de propaganda gubernamental, incluidas las respuestas a cuestionamientos. Desde mi óptica la lectura y proyección del documento que se presentó no tenía razón de ser pues no expresó una acción concreta de gobierno y el espacio de comunicación gubernamental se ocupó para ventilar temas electorales.

47. Mediante el SUP-REP-109/2020 y acumulados⁷⁸, la Sala Superior confirmó esta determinación; sin embargo, debo destacar que **basó su posición en el análisis del documento que se dio a conocer en la *mañanera***; especificó que no era propaganda gubernamental ni electoral y que se **dio a conocer en atención a pregunta expresa** de un reportero, por tanto, no había infracción en materia electoral.
48. Finalmente, en el SRE-PSC-32/2020 (Gira Baja California)⁷⁹, se analizaron las expresiones del presidente durante la gira de Baja California en las *mañaneras* de 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2020. La Sala Especializada señaló que sus intervenciones se dieron durante el apartado de preguntas y respuestas, de manera espontánea, amparadas bajo la libertad de expresión e información.
49. A través del SUP-REP-183/2020⁸⁰, la Sala Superior **confirmó dicha sentencia**, porque los agravios del recurrente no combatieron las razones expuestas, **sin pronunciarse sobre el fondo**.



Dicho lo anterior, veamos el caso.

50. El PRD denunció al presidente de México, por las declaraciones que realizó durante una *mañanera*; porque vulneró la imparcialidad y equidad de los procesos electorales 2020-2021, al emitir un mensaje electoral en tiempos destinados para la difusión de propaganda gubernamental.
51. De las constancias del expediente tengo dato que el miércoles 23 de diciembre de 2020, tuvo lugar la habitual conferencia matutina en el salón Tesorería al interior del Palacio Nacional, comenzó después de las 7 a.m. y duró aproximadamente 2 horas con 8 minutos.

⁷⁸ 18 de noviembre de 2020.

⁷⁹ 23 de diciembre de 2020. Asunto en el que estuve ausente por periodo vacacional.

⁸⁰ 6 de enero de 2021.

52. Se transmitió en la cuenta de *Facebook*, *Andrés Manuel López Obrador*; que administra personal de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República y en 111 canales de radio y televisión (que quisieron transmitir la señal).
53. El primer mandatario de México encabezó la totalidad de la *mañanera* (no intervinieron otras personas); al llegar al estrado, explicó que tuvo un retraso porque la reunión de seguridad previa se extendió; por lo que, dedicaría el espacio únicamente a atender preguntas de las personas asistentes.
54. Comenzaron los cuestionamientos; el primer tema que se abordó fue la protección animal.
55. Posteriormente, un reportero⁸¹ preguntó sobre el traslado de vacunas COVID-19 y enseguida, de manera textual, señaló:

[...]

Periodista: *“Señor presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes [en adelante debe entenderse personas líderes] del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.*

También el consejero presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.

Preguntarle, señor presidente, pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?

¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?”

El presidente respondió:

“Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.

Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.

⁸¹ Miguel Ángel Arzate Ramírez, adscrito al Canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.



Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados; todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.

Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.

Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos -quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados [enseguida debe entenderse cámara de diputaciones].

¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores [personas mayores], el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres [el estudiantado pobre] reciban becas; les molesta hasta el que se exprese, aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.

Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?"

El corresponsal interrumpió: *"¿Cómo garantizar esa libertad?, ¿Qué alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones?"*

El ejecutivo federal continuó: "

"No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo. Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.

Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano [ciudadanía mexicana], se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No. Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.

Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición.

Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de

la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.

Ahora están haciendo las selecciones de candidatos [candidaturas] en MORENA, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato [una candidatura], que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.”

56. Posteriormente habló de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero; comentó que antes los presidentes elegían las candidaturas; que tiene un concepto tradicional de hacer política “casa por casa”; la democracia tiene que estar por encima del dinero y lo que se necesita es la honestidad y que actúen en defensa de causas justas.
57. Concluyó la respuesta y siguió con otras intervenciones sobre migrantes en *Nueva York*; apoyo a comunidades pobres; tipos de transporte del tren maya; tiempo de entrega de las obras en materia de energía; mensaje navideño; logros más importantes; periodo de vacunación; temas preocupantes para el año 2021: la pandemia. Terminó la conferencia.
58. Este diálogo que entabló el primer mandatario con las y los periodistas se desarrolló en medio de un intercambio de preguntas y respuestas de diferentes temas que guiaron las personas asistentes; **acción comunicativa que es libertad de expresión porque es un diálogo producto de preguntas, pero, desde mi óptica, también se tiene que ver bajo el filtro de los principios rectores del actuar del servicio público que establece el artículo 134 constitucional pues quién las responde es una persona del servicio público.**

¿Qué veo?

59. Es claro que el presidente de República respondió una pregunta que bordó un tema claramente electoral: la alianza que un día antes formaron fuerzas políticas, en específico el PRI, PAN y PRD,

precisamente en el proceso electoral en curso; el periodista marcó la ruta e intención en su pregunta; para mí, fue lo que detonó la manifestación del ejecutivo sobre esa unión político electoral.

60. Aquí debo hacer una primera reflexión. Entiendo la libertad que tiene el periodismo para hacer su labor a plenitud pues la desenvuelven en el marco de los artículos 6º y 7º de la constitución, pero no puedo dejar de lado que tiene dos calidades: por un lado, es periodista y por otro, forma parte de la estructura gubernamental; porque está adscrito al canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
61. Y la pregunta obligada: ¿Si también debería orientar su actuar bajo la guía de los principios rectores del servicio público previstos por el artículo 134 constitucional?, sin que ello implique limitarlo, pero sí dimensionar que su posición puede calificarse como *oficialista* y que a partir de ello se pudiera generar la impresión que su actuar es conforme a una línea trazada desde la dependencia a la que pertenece.
62. Ahora, al responder, el presidente sin duda externó opiniones válidas y razonables en el contexto de un proceso electoral, pues como primer mandatario, guía y ejemplo para la Nación, entre sus deberes está la de convocar a la gente a salir a votar en libertad y bajo sus convicciones, a entender la política, conocer a quienes contienden; llamar a las personas del servicio público a no intervenir, que no se utilicen los recursos públicos; como bien lo dijo:

[...]

“Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”.

[...].

63. Sin embargo, parte de sus expresiones tuvieron matices de postura electoral, pues aunque no señala explícitamente los nombres de los partidos políticos, vienen del señalamiento del periodista quien sí los nombró; entonces las alusiones son identificables; alusiones donde aprecio que califica la alianza electoral y cómo la ve de cara al proceso electoral; en específico dijo que la pretensión de esta alianza es que: “... *no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados...*”. En mi opinión se puede extraer que se asume como parte de la fuerza política que tiene la mayoría en la cámara de diputaciones; es decir, MORENA y entonces revela su carácter de militante y con esa posición hace la crítica a las fuerzas políticas opositoras.
64. También veo puntos de encuentro entre las opiniones sobre la alianza y la campaña en radio y televisión que ha desplegado MORENA como parte de su propaganda electoral, en lo que va del proceso electoral, pues son hechos notorios de esta Sala Especializada ya que tenemos denuncias que nos llevan a verificar contenidos para determinar su legalidad o no.
65. En la lógica de su respuesta, veo que el presidente retomó el orgullo del triunfo electoral de hace poco más de dos años y la defensa de esa causa que hoy continúa; expresión que, en pleno proceso electoral, para mí, lleva la sugerencia para la gente que sigan defendiendo esa causa, defensa que se logra votando por MORENA.
66. En este punto acudo al criterio de la Sala Superior⁸², cuando señala que, **quienes tienen funciones de ejecución o de mando, enfrentan limitaciones más estrictas**, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública,

⁸² SUP-REP-163/2018.

además, por la naturaleza de su encargo y su posición trascendente, relevante y notoria, tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía con sus expresiones.

67. No obstante que veo reflexiones y comentarios del primer mandatario totalmente razonables, pues su función es la de llamar a la protección cabal y genuina de las elecciones, en todos los ámbitos y espacios del quehacer social y gubernamental, me parece que en las partes que destaqué va más allá, pues se asume en una dualidad (servidor público/militante), con un mensaje implícito que bien podría entender la gente así: Votar por MORENA es igual que votar por el presidente. Por supuesto que la ciudadanía puede hacer esto, y en libertad tomar esa decisión, pero desde mi punto de vista, no puede ser una sugerencia explícita o implícita del presidente de México, porque justo es el límite que establece el artículo 134.

68. Por esto, **mi voto particular**.

Voto particular de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello. Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.

ANEXO 1

Versión estenográfica de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días. Se nos hizo un poco tarde porque se amplió la reunión de seguridad, pero ya estamos aquí y vamos a dedicar la mañana, la conferencia, el diálogo circular, a contestar preguntas.

PREGUNTA: Buenos días, señor presidente; buenos días a todos los presentes. Mi nombre es Elideth Fernández, autora del libro *Revocar el silencio*, al que acompaña un ensayo de la escritora Francesca Gargallo y publicado por la prestigiada editorial Artes de México, mismo que le obsequié a usted, señor presidente, en una de sus visitas al estado de Morelos.

Soy periodista independiente y fotodocumentalista por los derechos de los animales, aunque mi fotografía también ha abordado otras luchas sociales, como aquellas en torno al fraude de 2006, así como los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTQI+. Soy miembro de la recién conformada Red Internacional de Artistas e Intelectuales por la Abolición de la Tauromaquia y del movimiento Consciencia, conscientes de la necesidad de condenar cualquier forma de exaltación y de la normalización de la violencia, cualquiera que sea la víctima.

Pertenecen ahora casi medio centenar de artistas, académicos, intelectuales, como la escritora Elena Poniatowska, el escritor y caricaturista Rafael Barajas 'el Fisgón', el músico Horacio Franco y el poeta y ambientalista Homero Aridjis, entre otras grandes personalidades; hasta científicos y deportistas se han sumado.

Suficientes estudios indican que protegiendo a los animales protegemos a las personas, y que protegiendo a las personas protegemos a los animales. La pandemia que hoy azota al mundo es resultado directo de la acción depredadora del ser humano, del uso y abuso de la naturaleza y de los animales.

Pero hoy queremos hacerle una solicitud y una pregunta. Una solicitud en vísperas de Navidad y poder dar un mensaje de compasión.

En 2012 fundamos un pequeño santuario de pequeñas especies, el santuario Sicarú, donde actualmente viven gallinas, gallos, patos, gansos y conejos, animales que fueron rescatados de la crueldad humana; muchos de ellos, torturados y abandonados vivos, y que no tenían a un lugar a dónde ir.

Nuestra solicitud, señor presidente, ¿podríamos trasladar al guajolote que le regalaron en Oaxaca para que viva en el santuario Sicarú? Viviría en un

entorno seguro y protegido hasta su muerte natural, como debiera vivir todo ser sintiente.

Y a propósito de santuarios, el 21 de enero de 2016 el estado de Veracruz aparentemente marcaba, aparentemente marcaba la pauta de la evolución a nivel mundial en materia de protección animal al haberse aprobado la ley de conversión de todos los zoológicos del estado en santuarios; sin embargo, a la fecha sigue siendo letra muerta, no se cumple la ley. La conversión de los zoológicos en santuarios debiera ser una ley a nivel federal en un gobierno progresista.

Señor presidente, ¿usted cree que pudiera su gobierno estudiar esa posibilidad?

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muy bien. Pues mire, yo soy muy respetuoso de todos los movimientos; además, admiro a quienes defienden una causa como es la de ustedes.

Sobre las decisiones que se deben de tomar en este caso y en otro, soy también partidario de que se consulte a todos, porque en estos casos siempre hay quienes piensan distinto, como es una sociedad plural y democrática.

Yo les comento que recorro el país y me encuentro mujeres, hombres, niños, que lo que me plantean es que se mantengan los circos, así, ese es su planteamiento principal, hay una gran defensa de los circos, entiendo que por lo de los animales que se usan en los circos.

¿Qué opinar sobre eso?, ¿o cómo resolver esto?

Consultando a los ciudadanos, lo mejor es el método democrático. Entonces, que se puedan ampliar los procedimientos de consulta, que se informe a la gente, que cada quien defienda su punto de vista y que al final se resuelva a partir de lo que decida la mayoría. Eso es lo que yo puedo garantizar, no tomar partido, no lo podría hacer y no creo que fuese conveniente; en este caso y en otros.

Pero sí, que la mayoría decida. En la democracia, el pueblo es el que manda, y aprender todos a respetarnos para escucharnos, aunque tengamos posturas distintas, ejercer nuestra libertad a plenitud y debatir, argumentar; y ya para tomar una decisión, democracia, que se consulte.

En el caso del pavo que me regalaron en Oaxaca, del guajolote, yo se lo entrego para que se lo lleve a ese lugar donde cuidan a los animales, pero esa es una decisión personal, porque además tengo todo un movimiento ya aquí al interior del Palacio, me están pidiendo un indulto al pavo, pues ya de una vez, se lo entrego, ¿le parece?

INTERLOCUTORA: Me parece muy bien, presidente. Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Estaba bien cuidado aquí, está bien cuidado aquí.

INTERLOCUTORA: (Inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, eso sí. Estaba ya el dilema, entonces se va a sentir muy contenta Laurita y otras compañeras y compañeros que estaban pidiendo el indulto. Ya está, usted se lo lleva.

PREGUNTA: Muy buenos días, señor presidente. Miguel Arzate, del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*.

Ayer hablaban que el traslado de las vacunas cuando se reciban el día de hoy al lugar donde se van a tener de primer momento va a ser un lugar secreto.

Si nos podría platicar un poco más de la información que tiene sobre el arribo de estas vacunas, si nos podría platicar por qué se decidió que fuera secreto, cuáles son las medidas de seguridad que se tienen.

¿Y cómo va a ser la vacunación a partir del día de mañana? Si este traslado lo van a hacer la Fuerzas Armadas, si en todo momento van a estar las Fuerzas Armadas resguardando las vacunas.

¿Qué nos puede comentar al respecto, por favor?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, mañana va a iniciar la vacunación; desde luego, es el primer envío, las primeras dosis. Vienen aquí y también a Saltillo. Hoy van a definir ya la estrategia para empezar a vacunar mañana.

El acuerdo, según me informaron, es que se resguarden las vacunas por las Fuerzas Armadas, va a haber una vigilancia, no excesiva, sino la necesaria, pero sí va a haber vigilancia.

Van a ir a un sitio en donde hay las condiciones para mantenerlas y mañana se va a vacunar, se va a empezar a vacunar. Es un proceso todavía de ensayo, de prueba, le llaman, yo dije ayer equilibrio, pero es calibración y van a empezar con los trabajadores de salud, como se acordó, los que están en hospitales COVID, médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, los camilleros, los trabajadores de los hospitales que están atendiendo COVID.

Se va a procurar desde mañana que no sólo sean hospitales de la Ciudad de México o de Saltillo, sino que se pueda vacunar a personal médico de la región, o sea, que si es posible, si así lo deciden los que están llevando a cabo esta estrategia, pues que se incluya Hidalgo, lo más cerca, por las características de baja temperatura que debe de conservar la vacuna, pero lo más que se pueda cercano a la ciudad y lo mismo cercano a Saltillo; puede ser que Monterrey, lo más cercano, pero con la idea de que ya se contemple a todos los médicos, a las enfermeras de los hospitales

COVID, que son cerca de mil en todo el país, que esa es la población preferente, es el primer grupo a vacunar.

Entonces, ya mañana se informa sobre esto.

INTERLOCUTOR: Señor presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.

También el consejero presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.

Preguntarle, señor presidente, pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?

¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.

Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.

Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.

Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los *machuchones*, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.

Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les

importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos -quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados.

¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados?

Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas; les molesta hasta el que se exprese -aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados-, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.

Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?

INTERLOCUTOR: ¿Cómo garantizar esa libertad?, que alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo.

Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.

Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación.

¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No.

Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.

Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la



práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición.

Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.

Ahora están haciendo las selecciones de candidatos en Morena, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.

Ya les platicaba yo la diferencia entre Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas 'palomas mensajeras' antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.

Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: 'Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos'.

A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el hombre fuerte.

¿Y cómo era antes?

Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los presidentes municipales, a los diputados locales.

Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió.

Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo

de publicidad de un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.

Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: ‘ríete’ y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había candidatos que se la pasaban así.

‘- Dígame usted qué piensa sobre las libertades.

‘- Miren usted, las libertades...’

Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.

Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: ‘Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet’, como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. ‘Es que así lo hizo Obama y le funcionó’.

¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet.

Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: ‘Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien’. Y a la gente eso le gusta.

Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: ‘Tienes que ir casa por casa’, si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado.

Y así sucedió, salían de candidatos los ayudantes de los dirigentes, pero no sólo de los dirigentes del partido en el gobierno, sino de la oposición, los que estaban en oposición.

¿Quiénes iban a las listas plurinominales?

Los que estaban alrededor de los dirigentes y sus familiares: las esposas, las hermanas, los hijos.



Entonces, todo eso está cambiando y va a cambiar más, porque también esa es una asignatura pendiente, nunca ha habido democracia en el país, siglos sin democracia. Estamos dando los primeros pasos.

Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano. Si no hay democracia es el dinero el que domina, son los grupos de poder, es la máxima de que 'político pobre, pobre político'.

Un campesino, un obrero, un profesional, un pequeño comerciante, un pequeño empresario, no puede, son los de arriba nada más los que van a estar siempre en los cargos de representación.

Se fueron creando estas leyendas de que '¿cómo va a ir un campesino al Congreso, un obrero, una artesana?', no tiene conocimiento, no sabe de prácticas parlamentarias', cuando lo que se necesita es una representación auténtica, lo que se necesita es que haya honestidad, que no se vendan, que actúen en defensa de causas justas.

¿De qué sirve que estudien en el extranjero? Y no tengo nada en contra de los que estudian en el extranjero, también lo aclaro, pero eso no puede ser la patente para decir que ya hay seguridad que voy a estar bien representado, pues no. El padre de la desigualdad moderna en México estudió en Harvard. Bueno, pues ya nos fuimos por otro lado.

La compañera.

PREGUNTA: Buenos días, presidente.

De nuevo estoy aquí, en la conferencia, y le traigo el mensaje de feliz Navidad y próspero Año Nuevo de nuestros hermanos inmigrantes en los Estados Unidos.

Presidente, los connacionales mexicanos en Nueva York, muy preocupados por la deficiencia y funcionamiento del consul de México en Nueva York, que está bajo la dirección del consul Jorge Islas López, por lo que piden la revisión y actuación inmediata por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Instituto Nacional de Migración y de las autoridades correspondientes.

Hay aquí en la Ciudad de México un par de ciudadanos que vienen directamente de Nueva York para hacer estas denuncias de nepotismo, de amiguismo, de maltrato en el consulado, de acreditaciones a funcionarios contrarios a la 4T y falta de compromiso con la comunidad, también simulación política. Esta denuncia ya se ha presentado a Atención Ciudadana.

Los inmigrantes en Nueva York, presidente, lo apoyan, apoyan la Cuarta Transformación, y realmente quieren ayudar a empujar al elefante que ha estado echado, que ha sido mañoso y reumático.

¿Qué mensaje usted enviaría, presidente, a la comunidad mexicana en Nueva York?, ya que han agotado todos los recursos, desde querer tener un diálogo directo con el cónsul en Nueva York y también han hecho sus manifestaciones en frente del consulado; inclusive, han ido dos veces a la ONU.

Ellos piden en su denuncia un reemplazo de Jorge Islas López, Graciela Rock, porque por todas estas cosas que ellos están denunciando. Aquí tengo conmigo la carpeta que estaré proveyendo con todas estas denuncias muy bien estipuladas.

Yo también le quiero decir que estuve en Nueva York, estuve recibiendo quejas directas de los connacionales que estuvieron ahí en el momento en que yo estuve ahí también; el cónsul me dio una entrevista en ese momento, pero al parecer no se ha solucionado la situación de los hermanos mexicanos emigrantes allá, en Nueva York.

Y tendría un segundo tema, presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, pues agradecer el que estés aquí, que estés promoviendo este asunto. Vamos a pedir que te atienda el secretario de Relaciones Exteriores para que tú le expongas a él esta situación y él actúe, se lleve a cabo una investigación, si te parece.

INTERLOCUTORA: Sí, gracias, presidente. Aquí tengo la carpeta conmigo que me han entregado.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Hoy le vamos a pedir a Marcelo para que te atienda.

INTERLOCUTORA: Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Te escuche y tú personalmente le entregas a él.

INTERLOCUTORA: Muchísimas gracias, gracias, presidente.

En mi próximo tema, presidente, gracias a sus proyectos que está ejecutando en el sur he podido ver por mí misma el progreso y el gran apoyo que usted tiene en el sur.

Hice en las dos semanas pasadas algo que llamé la ruta del Tren Maya en carro, estuve visitando todas estas áreas arqueológicas, todo el sur también, estuve viendo lo que se ha llamado lo que el pueblo olvidado ¿no?, los que han sido marginados por otras administraciones.

Por ejemplo, pude ver a Benito, que ahora está siendo beneficiado con el programa Sembrando Vida y está muy contento, está teniendo muchos resultados; también a Ariel, que puede ya visitar a su papá en Santo Domingo, en Oaxaca, allá en la Sierra Baja, porque gracias a los caminos artesanales pueden tener esas facilidades de moverse.

En esta ocasión los olvidados están en Loma de Peña Alta, en Querétaro, donde estuve también esta semana, una comunidad que fue estafada por un líder con los terrenos que solamente reciben agua una vez a la semana, no reciben ningún apoyo estatal, según me dijeron, ni tampoco reciben apoyos federales, no reciben ningún tipo de beca ni apoyos para adultos mayores, tal parece ser que han sido marginados o no fueron apropiadamente censados.

Ellos, pues ya se rebasó lo que es el gobierno municipal y lo que es el gobierno estatal y piden encarecidamente la ayuda del gobierno federal para aclarar su situación con el pequeño terreno que tienen ahí, en esa área.

Y también trabajan lo que son... Son pueblos indígenas, pueblos originarios, ellos trabajan lo que es la muñeca Lele, de Amealco.

Ellos tienen una gran situación, presidente, porque ellos hacen estos trabajos artesanales, pero tal parece que les han quitado ese derecho de que esa muñeca tan famosa que se ha hecho y que la han paseado por Europa, por Estados Unidos y, sin embargo, estas regalías no les llegan a ellos.

Entonces, se sienten marginados, se sienten olvidados, no saben quién tiene estas regalías y a quién les están llegando estos aportes. Ellos, aparte de que se solucione la problemática del terreno donde viven, quisieran que se les devolvieran lo que les pertenece por ley, que es el derecho de esta muñeca Lele, que estoy segura que usted la conoce.

De hecho, ellos mandaron esta mensajera que es en sí un grito, un grito desesperado y también la voz silenciosa. Y me pidieron que se la entregara en representación de toda su comunidad para que no se olvide de ellos y para que pueda estar pendiente de esta situación.

Muchísimas gracias, presidente. Le agradezco mucho su tiempo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muy bien. Vamos en este segundo caso a pedirle a Jesús que vea en la Secretaría de Bienestar.

¿Cuántos habitan en esa comunidad?

INTERLOCUTORA: Ciento veinte.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ciento veinte.

INTERLOCUTORA: Ciento veinte familias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Familias, está raro.

INTERLOCUTORA: Tengo un video, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí.

INTERLOCUTORA: Tengo un video, estuve allá anoche, tengo un video que dura alrededor de una hora, una hora y media, para que puedan obtener ahí la información.

También están siendo auxiliados por un abogado que no les está cobrando absolutamente nada, también platiqué con él. Hay líderes que están tratando de ayudarlos lo más que pueden, pero la situación ya se salió de sus manos, por eso me han pedido que le traiga este mensaje.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, lo vamos a ver. Lo que comentaba es que los Programas de Bienestar llegan a todos los pueblos y se me hace raro, porque son muchas familias que no tengan ningún programa, que no reciban los adultos mayores de esa comunidad de Amealco la pensión o que no tengan becas, o que no haya niñas, niños que tengan pensión por discapacidad.

¿Por qué explican ellos que no reciben ningún apoyo?, porque sí me interesa el tema, es raro, porque en todos los pueblos, en todos, hasta en las comunidades más apartadas están llegando los programas.

INTERLOCUTORA: Es un área muy -disculpe, presidente- es un área muy apartada, arriba, en un... Fui de noche, o sea, no pude ver exactamente el área, pero sí es arriba, en una loma; están incluso cercados y sí se me hizo muy raro que no estén recibiendo ningún apoyo.

Por eso le traigo este mensaje y por eso la importancia, que sé que usted tiene un gobierno humanista y ellos se sienten totalmente olvidados, marginados y pienso que puede ser de su interés saber esto.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí vamos a intervenir.

PREGUNTA: Buenos días, presidente. Christian Bautista, de la gaceta petrolera *Business Energy*, Tabasco.

Presidente, en una entrevista exclusiva concedida por el enlace territorial de Chiapas, en la que nos platicó que no solamente el Tren Maya va a ser un proyecto turístico, sino también de transportación de mercancías para la zona, ¿nos podría ampliar esta información, por favor?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, el Tren Maya comprende recorrer cinco estados, es Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, son alrededor de mil 500 kilómetros de vías férreas.

En algunos tramos va a ser movido el tren con electricidad, todo lo que es Mérida, Cancún, Tulum; y luego, con un sistema combinado de diésel con electricidad. Son mil 500 kilómetros y son, vamos a decir, tres tipos de trenes:

Un tren turístico, ahí se va a cobrar un poco más por el pasaje.

Un tren para la comunicación de todos los habitantes de la región; ahí es una tarifa más baja, también de calidad, es un tren que se va a desplazar a 150, 160 kilómetros por hora.

Y un tren de carga también en la misma región sobre las mismas vías.

Entonces, ese es el propósito de este tren, va a ayudar mucho en la comunicación.

Lo que comentaba ahora la compañera, me estaba dando envidia de la buena cuando dice que recorrió toda la trayectoria del Tren Maya. Imagínense estar en Palenque, es algo excepcional por la belleza natural, las zonas arqueológicas de Palenque son majestuosas. Ahora voy a ir, porque se van a exponer la máscara, el atuendo de la Reina Roja que se descubre en la zona arqueológica, ahí voy a pasarme el día 1º del año próximo para pedir que nos vaya bien.

Luego se va hacia Campeche. Edzná, por ejemplo, es la zona arqueológica también bellísima. Pero se pasa a Campeche ciudad. Les invito a que conozcan Campeche, la ciudad amurallada, eso es único, una ciudad bellísima.

Y luego Mérida, pero ahí está Uxmal, también otra zona arqueológica. La belleza de Mérida con toda su historia, con toda su cultura, sus tradiciones.

Luego hacia Quintana Roo, Chichen Itzá y cerca de ahí Valladolid, y luego la entrada a Holbox, la isla que está al finalizar el golfo, ya entrando al Caribe, eso es una maravilla.

Luego Cancún, que es más conocido en el mundo, yo creo que es la ciudad que más se conoce en el mundo, en cualquier país cuando se habla de México es la Ciudad de México, Cancún, Acapulco, esos referentes. Pero luego...

INTERLOCUTOR: Presidente, un...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Déjame terminar.

La Riviera Maya, Tulum, vamos a estar ahí, luego Bacalar; también, los distintos colores de sus lagunas; luego Chetumal, que ahora va a ser de nuevo Zona Franca, libre.

Luego, para mí, así como Palenque, es extraordinaria la belleza de Calakmul, son edificios enormes que se construyen casi al mismo tiempo que se edifica, que florece Tikal, pero Calakmul es bellísimo. Es, como lo he dicho en otras ocasiones, que no se malinterprete, pero es como el Nueva York de los mayas, bellísimo.

Entonces, si hiciste todo ese recorrido, con todo respeto, ¿para qué ir a otras partes?

INTERLOCUTOR: (Inaudible).

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Claro, sí.

Pero contestando a tu pregunta, sí va a ser para mercancías también el tren.

INTERLOCUTOR: Presidente, en una segunda pregunta, pese a todo lo que le tocó vivir en este año a su gobierno, la pandemia, la crisis ¿usted cree que va en tiempo, en forma los proyectos tanto de petróleo como de energía?

Nos dimos cuenta en un recorrido que hicimos por la refinería de Dos Bocas que no se pararon las obras. ¿Usted cree que van a terminar en tiempo y forma, o incluso antes?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues en tiempo, antes no creo que sea posible, pero ojalá; están trabajando mucho y es muy buena Rocío Nahle, que es la responsable de esa obra.

Desde que empezó el gobierno, como ya sabíamos, llevábamos años imaginando cómo debía ser el país, qué se tenía que hacer para sacar a México de la decadencia. Sabíamos perfectamente que el principal problema era la corrupción, nada más que a lo mejor algunos pensaron que era discurso, que era demagogia, que era campaña. No.

Dijimos: Vamos a acabar con la corrupción, porque con eso va a salir el país, con eso vamos a lograr el renacimiento de México, porque no es sólo un asunto moral, sino porque es mucho el dinero que se va, se iba por el caño de la corrupción.

Si cortamos de tajo con la corrupción, tenemos presupuesto, nos alcanza, nos rinde el presupuesto y podemos impulsar el desarrollo y ayudar a la gente pobre, si no hay corrupción.

También imaginamos lo de las refinerías. Yo tenía originalmente pensado hacer cinco, luego dije tres, luego porque nos dejaron una situación muy difícil; optamos por una y rehabilitar las seis que funcionaban en muy mal estado.

Entonces, estamos levantando esas seis, se está modernizando, porque las encontramos al 30 por ciento de su capacidad de producción de gasolinas, al 30 por ciento, y ya las tenemos a cerca del 60 por ciento y vamos a estar produciendo en esas seis refinerías un millón 500 mil barriles para el 22, un millón 500 mil barriles.

La nueva, la de Dos Bocas, esta que estamos construyendo, es para 340 mil barriles, entonces vamos a tener un millón 840 mil barriles, ya casi lo que consumimos.



Ahora por la crisis estamos consumiendo un millón 700 mil barriles de gasolinas, pero porque se cayó el consumo, pero va a subir el consumo de combustible, ya se está recuperando. Por eso también me anima el que ya empieza a haber recuperación económica, porque tengo los datos del consumo del diésel, del consumo de la gasolina, cómo vamos poco a poco recuperándonos.

Entonces, sí vamos a terminar en junio del 22, esa es la fecha para la refinería de Dos Bocas, y están trabajando día y noche las empresas muy bien, están cumpliendo, no tenemos demoras en esa obra, tampoco en la rehabilitación, ahí vamos avanzando y sí vamos a cumplir el compromiso de tener esta producción de gasolinas.

Acaba de presentarse un proyecto nuevo que va a reforzar, que es una inversión de particulares. Consiste en que están ellos logrando un acuerdo con productores de petróleo de Estados Unidos que están extrayendo un crudo, un petróleo superligero que están produciendo.

Nosotros vamos a tener también ya en los nuevos campos ese petróleo, porque el que se consume más, el que se extrae más, es el petróleo pesado, el petróleo maya, el superligero, se le conoce como Olmeca. Ese se da en tierra en Tabasco, en los campos de Tabasco y en agua someras del litoral de Tabasco y de Campeche, pero por lo general es un petróleo pesado con azufre, el maya, y es el mayor volumen de extracción de ese petróleo.

Y las refinerías requieren por eso de muchas plantas para quitar azufre, para quitar la pesadez de la materia prima ¿no?, y producir las gasolinas.

Cuando se trata de una materia prima o de un superligero, ya son pocas las plantas que se requieren, ya casi el petróleo crudo es gasolina, ya cuesta menos la refinación.

Hay unas plantas nuevas modulares que se pueden construir, se pueden montar relativamente rápido. Entonces, esta empresa de mexicanos ofrece tener petróleo ligero, traerlo al istmo -por eso también nos importa mucho todo el desarrollo del istmo- y ahí poner estas plantas y hacer una sociedad con Pemex. Y estamos nosotros de acuerdo, siempre y cuando Pemex tenga mayor número de acciones, sea empresa mayoritaria.

A estos inversionistas, que pondrían el capital básicamente -porque no tendríamos nosotros ya más presupuesto público, o sea, presupuesto federal, sería inversión privada- les interesa porque tienen asegurada la venta. Todo lo que se pueda producir lo compra Pemex, porque Pemex es la empresa que distribuye en el país las gasolinas y el diésel, es la empresa que más distribuye combustible.

Hay empresas particulares, ahora con la reforma energética, que están importando combustible, pero es muy marginal, Pemex es la empresa que más vende gasolinas.

¿Qué hace ahora?

Como se cayó la producción, compra la gasolina, estamos importando las gasolinas, el 60 por ciento de lo que consumimos se importa. Entonces, el propósito es que para el 23 ya no compremos gasolina en el extranjero, que se produzca en México y esto nos va a generar ahorros.

Nada más piensen ustedes lo que nos vamos a ahorrar en flete, porque se decía que para qué construir refinerías si se podía comprar la gasolina en el extranjero. Pues no, porque el precio es mayor porque que hay que incluir flete; pero además, esto tiene que ver con dar trabajo en México, que haya aquí beneficios y también que podamos reafirmar nuestra independencia, porque, imagínense, si dependemos del extranjero en la compra de gasolina y por alguna razón deciden no vendernos, ¿cuánto tiempo duramos sin gasolina?, cuánto tiempo dura un gobierno de una república su pueblo gasolina?

Entonces, tenemos que ser autosuficientes. Es una cuestión de soberanía, de independencia, no sólo es un asunto económico, es no depender en lo fundamental, en lo estratégico, del extranjero.

INTERLOCUTOR: Ya por último, presidente ¿algún mensaje de Navidad que le quiera mandar a sus paisanos de Tabasco, y en especial allá, al municipio de Macuspana, algún mensaje de Navidad?

Muchos de ellos, muchos de los tabasqueños siguen creyendo en su proyecto, en su gobierno; hay otros que se han decepcionado un poco, pero en general ¿cuál es el mensaje que le envía al estado de Tabasco?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues ánimo, porque vamos a salir adelante. Se enfrentó una situación muy difícil, ahora sí que llovió sobre mojado en Tabasco y también así en otras partes ¿no?, pegó muy fuerte la pandemia, causó mucho dolor y luego viene la inundación, y pues llovió como nunca, no se tiene registro de que haya llovido en otro tiempo, así, lo que llovió en Tabasco.

Se hizo ahora el censo. Tan sólo en Tabasco, 205 mil viviendas se inundaron, entonces, pues claro que resultó muy afectada la población.

¿Qué estamos haciendo?

Cuando empezó este segundo temporal de los nuevos huracanes, porque también fueron varios, yo estaba en Tepic, en una gira en Nayarit, mandé a mis paisanos un tuit -a ver si lo encuentran- cuando empezaba la segunda tormenta muy fuerte, porque teníamos que soltar agua de la presa y recomendaban los técnicos soltar dos mil 500 metros cúbicos por segundo, lo que hubiese generado todavía una situación peor.

Entonces, me trasladé a Tabasco, pero ese día envié este mensaje, creo que fue la primera semana de noviembre, y ya estando allá hablé con los técnicos y afortunadamente sólo tres horas se soltó agua por dos mil 200 metros cúbicos por segundo, no los dos mil 500, nada más tres horas, porque le medimos y esto ayudó.

Y el mensaje fue en el sentido:

Protéjanse. Si viven en las zonas bajas, váyanse a las partes altas con familiares, hay que ir a los albergues, hay que salvar la vida y luego vamos a reponer lo material, lo que no se debe perder es la vida.

Afortunadamente, no hubo muchas desgracias de pérdidas de vidas humanas para el problema tan grave.

Y ahora estamos ayudando. Desde el principio me apoya, como siempre, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa, con el Plan Marina, con el Plan DN-III, a rescatar, a proteger a la gente, a poner cocinas para alimentar a la gente, entregar despensas.

Miren, sí, 6 de noviembre:

‘Paisanas, paisanos tabasqueños: están creciendo los ríos y sigue lloviendo. Manténganse informados y por precaución, si viven en zonas bajas, mejor busquen refugios en albergues o con familiares que tengan casas en partes altas. Aunque se afecten muebles, viviendas y otros bienes, lo principal es la vida, lo material se repone y nosotros les ayudaremos siempre.’

¿Qué estamos haciendo?

Estamos cumpliendo con esto. Ahora, de esas 205 mil familias, 205 mil viviendas, ojalá y me manden el reporte de cuántos de los 205 mil... Creo que ya terminaron de entregar o están por terminar a los 205 mil, 10 mil pesos por familia, porque ya bajaron las aguas, ya están regresando a sus casas para limpiar, para pintar las casas.

Y ahora viene la entrega de los enseres y ya comenzamos; ayer empezó el Ejército a entregar ya los primeros paquetes. Me informaron que están entregado en Macuspana, ahí se fue al agua toda la colonia El Castaño, bueno, la mayor parte del municipio y la cabecera municipal.

A ver si no tenemos el reporte de cuántos apoyos se han entregado de los 200 mil en Tabasco.

Esos son apoyos económicos directos que se entregaron ya, y ahora vienen 200 mil paquetes de enseres. Un paquete es una estufa, un refrigerador, sartenes y otros electrodomésticos.

Y ya se comenzó ayer a entregar, está a cargo también de la Secretaría de la Defensa, casa por casa, de acuerdo al censo, y otros programas de Bienestar que se están llevando a cabo.

Pero tienes, ciento ¿qué? sesenta.

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA PRESIDENCIA: Ciento sesenta mil.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero ya creo que ya, si tenemos el nuevo, ya están por terminar.

Entonces ¿qué les mando a decir a mis paisanos?

Que ánimo, hay que salir adelante, hay que luchar como siempre, como todo en la vida. Se puede uno caer, pero hay que levantarse y seguir caminando, y no rendirse, no darnos por vencidos. Lo más importante de todo es la vida y gracias a la vida.

Mira, este es de ayer. Nada más en esto son dos mil millones de pesos. Y se está haciendo lo mismo en Chiapas, también apoyando. Y luego viene lo de los enseres.

Son tantas las estufas, los refrigeradores, que no hay producción, no hay capacidad en las plantas en México para entregar, nosotros queríamos que se entregaran ya en estas fechas, pero no se puede porque no hay producción en existencia y no queremos comprarlas afuera.

Además, lo dije y lo repito, y lo voy a seguir diciendo, y cuando tenga yo la lista la voy a dar a conocer, los fabricantes se han portado muy bien; Mabe, por ejemplo, están haciendo descuentos.

Entonces, vamos aquí a dar a conocer los precios en que se vendieron, en que compramos estos electrodomésticos y por eso también estamos adquiriendo, y nos va a llevar tiempo, porque no tienen posibilidad de abastecer, pero ahí vamos avanzando.

PREGUNTA: Buenos días, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, audiencia, medios, buenos días.

Presidente, si me permite un par de preguntas. Ya vamos a finalizar el año, si pudiera comentar los logros más importantes de su administración en este año y si tiene tema o temas pendientes que le preocupen para este 2021.

Soy Ángel Juan Sánchez, de *El Arsenal* y le deseo una feliz Navidad y un bendecido año 2021 para usted y su familia.

Gracias. Buenos días.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Lo que más me preocupa y ocupa es la pandemia, en eso estamos, porque sí ha afectado mucho y esperemos que ya con la vacuna podamos controlar esta pandemia, y eso es lo que deseo para el año próximo, que ya no se siga enfermando la gente, que no se sigan perdiendo vidas, eso es lo que más me duele.

La parte económica, la crisis que produjo o precipitó la pandemia la vamos a enfrentar bien, ya se están viendo los resultados, se está reactivando la economía. Eso, yo espero que para el primer trimestre del año próximo, para finales, ya vamos a estar casi igual como como estábamos antes de



la pandemia, como estábamos en febrero de este año, antes de la pandemia, vamos a recuperar los empleos que se perdieron.

Ahora en diciembre está pasando algo especial. Ya llevábamos cerca de 550 mil empleos recuperados, empezamos a recuperar, perdimos como un millón 100 mil y ya llevábamos 550 mil, como 600 mil casi.

Aquí tengo la cifra. Ya habíamos logrado, a partir de agosto empezamos a mejorar, ya en agosto ya habíamos logrado 92 mil nuevos empleos, ahí empezamos; septiembre, 113 mil nuevos; octubre, 148 mil... no, octubre, 200 mil; noviembre, 148 mil. Entonces, si sumamos, ya llevábamos cerca de 600, pero diciembre es, vamos a llamarle, atípico, porque todos los diciembres -¿no puedes poner los diciembres?- desde que se creó lo del llamado *outsourcing* se despide a trabajadores para que no les den aguinaldo y se cae el número de empleos.

Es increíble que cómo en noviembre se tienen 100 mil empleos nuevos y en diciembre... Pero todos los diciembres, miren, 300 mil menos, 319, en el 16; 337, en el 17; en el 18, 378; en el 19, 382. Por eso es lo de la subcontratación, por eso es la iniciativa que estamos revisando.

Entonces, hasta ahora, 21 de diciembre, hemos perdido 70 mil -¿no tienes el nuestro?- 70 mil 926.

Si se mantuviese esta tendencia pues no llegaríamos a 300, que eso es lo que yo espero, que lleguemos a 100 mil, sería distinto; claro, de casi 600 mil bajamos a 500 mil de los recuperados.

Pero si se dan cuenta, cómo a partir del día 15, la quincena empieza... Miren, del 16, de los inscritos en el Seguro Social.

Entonces, respondiendo a tu pregunta, lo más difícil, la pandemia. Por eso mi agradecimiento a los médicos, a las enfermeras y mi agradecimiento a la gente que se está cuidando y que debemos de seguirnos cuidando, que ya falta poco.

Empezamos a vacunar y yo espero que, para el primer cuatrimestre del año próximo, si se puede antes, pero el primer cuatrimestre, que ya tengamos vacunados a los médicos, a las enfermeras que están atendiendo en los hospitales, que ya tengamos vacunados a todos los adultos mayores y que ya se haya iniciado y que ya se vaya avanzando en vacunar a enfermos crónicos, esto nos va a ayudar mucho, pero que no nos enfermemos, que nos cuidemos.

Ya estamos atendiendo la ampliación de hospitales en la Ciudad de México, ya tengo información, bueno, diario de la ocupación en hospitales, se están ampliando camas con ventilador.

Está llegando personal, les agradezco mucho a médicos, a enfermeras de otros estados que nos vienen a ayudar del Issste, del Seguro donde ellos ya no tienen muchos contagios, que vienen a ayudar.

Y se está garantizando que no falten las camas, que no falten los ventiladores, los médicos, pero es mejor no enfermarnos, cuidarnos, y podernos cuidarnos si guardamos la distancia, si nos aseamos, si no nos reunimos con mucha gente, se puede lograr eso.

Entonces, ahí vamos.

Yo espero que el 21 sea mejor, mucho mejor. Este año, pues fue muy difícil en todo el mundo, en todo el mundo, se cayó la economía mundial. La economía no se había caído, como sucedió este año, desde 1931; y en Estados Unidos lo mismo, no se había caído la economía desde el *crack*, desde la gran depresión, y en Europa igual. Estamos hablando de 70, 80 años que no se caía la economía como sucedió en este 2020.

Y cada país aplicó una estrategia de recuperación económica y nosotros aplicamos algo propio, no seguimos con las recetas de siempre y nos está funcionando. No nos endeudamos, no hubo solicitud de deuda adicional, no aumentamos los precios de los combustibles, no aumentamos impuestos, tenemos el dinero para la vacuna, contamos con dinero para contratar a 70 mil trabajadores de la salud para que nadie se quedara sin atención médica. Entregamos, como nunca, dos millones 500 mil créditos a pequeñas empresas, y los entregamos, también como nunca, en un periodo de ocho meses, sin trámite burocrático, a la palabra, y esto nos ayudó a que no se cayera el consumo.

De nuevo mi agradecimiento a los migrantes. Por eso se fortaleció la economía popular, porque crecieron las remesas como nunca. Este año - lo voy a seguir diciendo, tengo ya datos- sin duda vamos a llegar a los 40 mil millones de dólares de remesas, esa es una inyección de recursos importantísima, en el momento más, si, más necesario para nuestro pueblo.

Por eso también tengo que decir que no hemos tenido un agravamiento de los problemas de inseguridad, de violencia, no ha habido asaltos en comercios, en tiendas, a pesar de la crisis por la pandemia. Entonces, ahí va.

Mañana vamos a hablar de la vacuna y vamos a seguir informando.

PREGUNTA: ¿Va a estar usted en el arranque del proceso de vacunación mañana?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, vamos a estar aquí, vamos a estar aquí. Los médicos, la verdad, en homenaje a ellos, tanto a los que están en el frente ahí con los enfermos corriendo el riesgo de contagiarse, arriesgando su vida, que eso son héroes, heroínas, pero también los encargados de la conducción de toda la estrategia.

Por eso, aunque el consejo es que tenga uno la cabeza fría, aunque se mantenga el corazón caliente, la cabeza fría, y no hay que calentarnos, no te calientes, granizo, a veces me da coraje de que se les maltrate, me molesta.



Y como no soy un robot, tengo sentimientos y pasión, mucha pasión, la política es razón y pasión, y lo mejor es el equilibrio, no puede haber sólo razón sin pasión, como también no puede ser que todo sea pasión, entonces, el equilibrio; pero hay veces que por más que estoy formado en el altiplano y me mantengo sereno, tranquilo, hay veces que sí me sale la pasión, la ruda franqueza, porque se pasan. Me consta del esfuerzo que están haciendo los médicos, lo que hace el doctor Alcocer es excepcional, lo que hace Hugo, y los maltratan muchísimo, de manera injustificada.

Entonces, vamos a seguir adelante y ellos son los que van a continuar llevando a cabo todo el proceso, porque nos cuidan a todos y actúan de buena fe.

No sólo son expertos, me gustaría que un día de estos, aunque ya lo hemos hecho, se pusieran los currículums, las historias públicas, académicas, de cada uno de ellos, son eminencias; pero no sólo eso, es gente buena, honesta, incapaz de mentir y se les trata como si fuesen malvados, y todo por la cuestión política, por la politiquería. No debe de ser así.

Hay que también agradecer lo que hacen los servidores públicos, los buenos servidores públicos, cuestionar a los corruptos.

Antes hacían lo que querían. Hubo un tiempo en que el secretario de Salud era un economista y nadie criticaba nada, y se cometían atrocidades y predominaba la corrupción, y silencio. Los que ahora son los más críticos, los que más nos atacan se volvieron paladines de la justicia, de la democracia, de la libertad, una transformación muy especial de los nuevos tiempos, por las circunstancias. Están muy enojados, pero tiene que haber también responsabilidad.

Y lo otro también que llama la atención es que estaban acostumbrados a cuestionar, y ellos no podían ser tocados, nadie los tocaba, eran los intocables; no se podía tocar a los intocables. Entonces, de repente les hace uno un pequeño señalamiento con todo respeto, sutileza, una cosa mínima, apenas si los testerea uno y se ponen enojadísimos, no aguantan nada, porque era así, no era de ida y vuelta, como la comunicación, no era circular, no era diálogo circular, no era mensaje de ida y vuelta, no, eran ellos los jueces, pontificaban, editorializaban, no había posibilidad ni de réplica.

Ahora ya no es así, ahora libertad, libertad, que todos nos expresemos nos manifestemos.

No es que en un periódico van a estar dale, dale y dale en contra y nos vamos a quedar callados, no. Que un columnista, pues sí, que escriba y tiene todas las libertades, nadie va a ser censurado, pero también nosotros tenemos el derecho a la réplica, garantizar a todos el derecho a disentir, pero parejo, no es que van a estar nada más cuestionando.

Y que conste que yo contesto muy de vez en cuando, porque si no, no podría yo ocuparme de mi trabajo, todos los días nos cuestionan. Si me

pongo a ver los periódicos, las columnas, pues tendría yo que estar contestando diario, entonces ahí voy escogiendo, nada más para que no se les olvide.

Ayer le tocó a *Televisa* porque se excedieron, antier. ¿Cuándo habían hecho eso durante el gobierno de Peña?, un reportaje en contra de Hugo López-Gatell y del manejo de la pandemia, pero a fondo, ¿con qué autoridad moral?, porque si *Televisa* hubiese actuado igual con Peña o con Calderón pues yo no diría nada, pero ¿por qué con nosotros?, ¿qué es lo que no les gusta?

Pero este es el caso de *Televisa*, pero lo mismo es *El Universal* y lo mismo el *Reforma*. Antes se dedicaban a aplaudir y a callar, a quemar incienso a los gobernantes, y ahora a atacarnos un día sí y el otro también.

Y hagan el análisis como siempre lo digo, lean hoy las columnas, hagan una revisión de contenidos de los periódicos y van a ver, desde Madero no se atacaba tanto al presidente como ahora.

Y escuchen los programas de radio, los conductores de los programas de radio, mujeres y hombres; y vean los noticieros de las televisoras. Si lo que nos salva son las redes, por eso están ahí con *bots*, gastando muchísimo dinero, atacándonos en las redes, pero no pueden, porque ahora los ciudadanos, que son muy conscientes, defienden, son los mejores defensores de nuestro movimiento y de la transformación los ciudadanos, el pueblo, el pueblo es mucha pieza.

Nos vemos mañana.

La conferencia termina en el minuto 1:47:59

ANEXO 2

Notas periodísticas que hicieron referencia a lo expuesto por el
Presidente de la República en la conferencia matutina de veintitrés
de diciembre de dos mil veinte

Notas periodísticas	
Página electrónica	Título
https://www.efinf.com/clipviewer/c30fe0d13a7dba1fe8925ae81cfbb1e6?file	Denuncia PAN “mano negra” de AMLO en procesos electorales El diputado federal Luis Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional (PAN), exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de participar en este proceso y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social. “Todavía hoy el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y no bajo contextos políticos”, recordó el legislador. Dijo que hay “mano negra” del Ejecutivo Federal para influir en los electores para la contienda del 2021. Señaló que, de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos de la Federación, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda. Asimismo, el panista hizo un llamado también al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, a estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete. “Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta”, indicó. Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una “maquinaria de Estado” para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social. “MORENA hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.
	La alianza Va por México, quedó establecido por el PRI, PAN, PRD, sí por México para las elecciones de 2021

https://www.efinf.com/clipviewer/6c02f5191717f049a5e95186d65943eb?file	Que tiene su momento climático el 6 de junio, que es el primer domingo de junio, cuando se lleva a cabo la elección federal para renovar la Cámara de Diputados a donde está en juegos la mayoría que tiene el presidente López Obrador. Este miércoles quedarán inscritos ante el INE como coalición, una que se llama Va por México, que conforman el PAN, el PRI y el PRD, para las elecciones de 2021. A la que se ha sumado la organización que no alcanzó a ser partido político de Margarita Zavala, que se llama México Libre y también la organización Sí por México. Esta coalición asegura que va por las causas sociales, la defensa del empleo, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la erradicación de la violencia contra las mujeres, es decir, el bloque opositor. PAN, PRI, PRD, México Libre, Sí por México, y hoy el presidente López Obrador reaccionó ante esa coalición y la descalificó. “Pues es algo natural, obvio ellos están agrupando, porque ellos representan al antiguo régimen, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, el beneficio para las minorías, la corrupción, eso es lo que ellos añoran, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, quitarle el presupuesto a los pobres, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados. Este, no soporta el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad. Afortunadamente el presidente no está haciendo campaña, no, no, no. Él está imparcial en esto. En una entrevista con Milenio, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que confía en que López Obrador se mantendrá al margen del proceso electoral 2021. López Obrador insistió que él no se mete, pero que todos tenemos que ayudar a cuidar la democracia. No puede nadie intervenir del Gobierno, ahora todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto, y no sólo del presupuesto federal, no se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de traficar con la pobreza de la gente. Desde luego, no puede haber trampas y que el pueblo decida, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.
	“Va por México”: coalición que nace de una oposición debilitada La jornada de este 23 de diciembre, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) presentan el registro de “ Va por México ” ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, una coalición política con apoyo de organizaciones de la sociedad civil cuyo principal objetivo reside en ir juntos por 180 distritos electorales federales. De acuerdo con especialistas en la materia, dicha acción es “natural” ante una oposición debilitada desde el 2018 y que ansía reducir el poder de decisión que tiene el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador. La tarde de ayer, en un mensaje conjunto, Marko Cortés Mendoza, presidente del PAN ; Jesús Zambrano Grijalva, del PRD ; y Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI, presentaron formalmente su unión. Con el objetivo de competir por la mayoría de las 500 diputaciones que están en juego el próximo 6 de junio, los tres políticos manifestaron su interés por dejar de lado el color de sus banderas y poner en alto “el futuro de la población mexicana”. Sobre la formación de “ Va por México ” un movimiento respaldado por grupos como Sí Por México y Alternativas por México docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) afirmaron



https://www.efinf.com/clipviewer/b01827e1972ff88e1e3859c82d7a030a?file	que se trata de un proceso normal dada la debilidad de la fuerza opositora. Esto, especialmente luego del triunfo de la autollamada Cuarta Transformación hace dos años. Emilio Vizarratea Rosales, con carrera en Ciencia Política y Administración Pública, explicó que la oposición está buscando disminuir la influencia del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dentro de las decisiones parlamentarias. En este sentido, puso de manifiesto que la creación de alianzas son legales y parecen ser la única ruta efectiva para el Congreso en el 2021. “En la política electoral es legal y en términos efectivos, pareciera ser esa la ruta que va a tomar la fuerza opositora en el Congreso”, alertó Vizarratea Rosales. Por su parte, el investigador en Sociología Política, Gerardo Estrada Rodríguez, apuntó en entrevista para El Semanario que la creación de una coalición tripartidista es totalmente “natural”. Agregó que la agrupación bien podría tener resultados favorables si sabe colocar a candidatos idóneos y cercanos a la población. Según Estrada Rodríguez, con el paso del tiempo, la gente comenzó a votar más por personas que por ideologías. Dicha situación, en especial con cargos donde los funcionarios tienen causas muy específicas, tales como presidentes municipales, gobernadores estatales y diputados locales. No obstante, el escenario es complicado. Elecciones del 2018 dejaron una oposición débil Para Vizarratea Rosales, también Doctor en Teoría Crítica, el proceso electoral del 2018 trajo consigo una oposición de “capa caída”, desarticulada y con apariencia de una especie en peligro de extinción. A su decir, el movimiento encabezado por López Obrador, dejó al PRI, PAN y PRD en un lugar muy alejado de la escena política, por lo que hoy intentan volver al juego. Agregó para este medio, que luego de dos años de la caída, los tres partidos buscan una rearticulación de la fuerza opositora. De dicha manera, manifestó que decidieron atarse de la mano, pese a que antes parecían “enemigos o adversarios acérrimos”. Y es que efectivamente, los representantes de “ Va por México ” deliberaron el abandonar sus diferencias para conseguir en el 2021, la mayoría en la Cámara de Diputados. Bajo el argumento de que México enfrenta un gobierno autoritario y antidemocrático, Cortés, Zambrano y Moreno, pusieron en marcha algo que no deja de sorprender. “Una alianza más amplia con la sociedad nos permitirá construir una nueva mayoría opositora en la Cámara de Diputados en el 2021 y, desde ahí, reconducir las políticas públicas en beneficio de todas y todos los mexicanos”. Al respecto, Gerardo Estrada afirmó que el PRI y el PAN recibieron un golpe muy fuerte hace un par de años. De acuerdo con el especialista, el ahora primer mandatario, de una u otra forma, supo llegar a dos asuntos que le duelen a la población mexicana: la corrupción y la desigualdad. Pero, ¿AMLO tiene razones para temer? López Obrador y su rechazo a la coalición. De nueva cuenta, esta mañana desde Palacio Nacional, el mandatario tabasqueño se fue en contra de “ Va Por México ”. El funcionario expresó que el principal objetivo de que el PRI, PAN y PRD “se quiten las máscaras” es quedarse con el presupuesto destinado a los pobres”. Frente a las declaraciones de López Obrador sobre las elecciones, Estrada Rodríguez expresó que el primer mandatario está viendo la paja en el ojo ajeno. Esto, sobre todo a causa de que él mismo obtuvo el triunfo gracias a la unión de un partido de izquierda como Morena y uno conservador como Encuentro Social (PES). “Cuando se está en un proceso electoral, uno suele ver la paja en el ojo ajeno, pero no en el propio”.
--	--

	De acuerdo con el especialista, los dichos del líder de la autollamada Cuarta Transformación no generan extrañeza. Agregó que el jefe del Ejecutivo es un personaje en constante campaña que usa una estrategia política basada en la descalificación. Al respecto, Emilio Vizarratea apuntó que aunque López Obrador ya no aparezca en las boletas del 2021, está buscando cómo hacerse presente. El especialista señaló que el jefe del Ejecutivo está apuntando hacia una llamada “imperialidad republicana” caracterizada por tener el control de los aspirantes a gobiernos estatales y congresos. “El presidente obviamente no estará en la boleta. Sin embargo, la manera en que se está personificando este proceso electoral pareciera ser que ahí estará presente con el impulso que busca darle a su partido y a sus distintos aliados”, explicó el Doctor. Asimismo, el docente de la UNAM advirtió que las intervenciones nacidas en Presidencia, no dejan de tener dosis de temor. Marcó que la razón principal consiste en que mínimo, en términos numéricos, sí podrían haber resultados favorables para las coaliciones contra Morena. Finalmente y como bien lo dijo Rosales, quien lidera Palacio Nacional es un actor político fundamental en el sistema mexicano. Ahora la tarea que queda es la de fomentar una pluralidad de voces que traspase tanto sus declaraciones como las de los partidos. Todo ello con el fin último de que el proceso electoral 2020-2021 sea realmente histórico.
https://www.efinf.com/clipviewer/2a87904dc9306c692b63505780f58ca4?file	La coalición `Va por México` para la elección federal 2021 que corresponde al PRD, PRI y PAN, donde esté miércoles será registrada ante el Instituto Nacional Electoral PAN, PRI y PRD, ¿qué cree? Presentaron oficialmente su coalición, algo que nunca habíamos pensado, bueno pues sí “Va por México”, así se llama esta coalición, rumbo a las elecciones del 2021, hoy se registrarán ante el INE. Al respecto, el presidente de México consideró que esa coalición sólo buscan mantener privilegios y los partidos que la integran pretenden quitarle el dinero a los más pobres, así lo dijo esta mañana, “ahora ya cómo se está llevando a cabo una transformación en el país, pues si quitan las máscaras y ya se abrazan, para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que creo que el grupo que domina los que se están uniendo pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo además es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Me parece que no es tan secundario para el propio presidente, dado que le está dando importancia y lo está mencionando justa a unas horas de haberse presentado esta coalición, para él es muy importante sí, lo que es este proceso electoral del 2021. Bueno pues ahí veremos cómo suceden las cosas el próximo año.
https://www.efinf.com/clipviewer/833a2e5b50680c0662cde39355a6f463?file	Andrés Manuel López Obrador se involucra indebidamente en proceso electoral: oposición Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza Va por México, integrada por PRI, PAN, PRD y agrupaciones empresariales, es un grupo que busca retornar a sus privilegios; las dirigencias del panismo y perredismo le respondieron que se está involucrando indebidamente en el proceso electoral. En redes sociales la dirección del blanquiazul señaló: "No se

	preocupe por nosotros presidente @lopezobrador_, ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Le aseguro que @AccionNacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México". Por su lado, la dirección del sol azteca expuso: "@lopezobrador_ interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral al señalar que votar por la oposición es 'quitarle dinero a los pobres'. Cuando es él quien le ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer. La ciudadanía decidirá en 2021".
https://www.efinf.com/clipviewer/d5120ca69aa3078238de834ce2f393f9?file	Alianza del PRI, PAN y PRD busca quitarle presupuesto a los pobres, dice AMLO El Presidente dijo no tener ningún candidato preferido de Morena y negó haber hecho recomendaciones para las elecciones de 2021. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la alianza Va por México, integrada por el PRI, PAN y PRD, busca defender privilegios y quitar presupuesto a los pobres al ir en coalición para las elecciones de 2021. En conferencia de prensa matutina, en Palacio Nacional, el mandatario comentó que esto "es algo natural, obvio, ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen". MILENIO publicó, en su edición de este miércoles, una entrevista con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien hizo un llamado a los funcionarios públicos abstenerse hacer declaraciones que puedan ser interpretadas como proselitismo electoral, ante el riesgo de violar el artículo 134 de la Constitución.
https://www.efinf.com/clipviewer/440a2b77f15d0b32cb0869c17ca6bedf?file	Va por México defiende los privilegios y la corrupción: AMLO Sobre la alianza llamada Va por México, que conforman el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), de cara a las elecciones de 2021 contra la administración actual de Morena, el presidente de México dijo es obvio que se hayan unido, ya que ellos representan al antiguo régimen que durante cuarenta años dominaron asociados. "Ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, se quitan las máscaras y se abrazan; formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio de las minorías, la corrupción, la inseguridad, la violencia", aseguró durante su conferencia matutina. Sigue las noticias de la política mexicana en este enlace Andrés Manuel López Obrador agregó que los intereses de Va por México no sólo son políticos, sino que hay más gente detrás, como los empresarios que antes no pagaban impuestos y ahora sí lo hacen, cuyo objetivo real es quitarle el presupuesto a los pobres. "Lo que creo es que el grupo que domina a los que se están uniendo, que son los que mandan, ellos lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario", mencionó. Sobre las elecciones que se llevarán a cabo en todo el país en 2021, el presidente aseguró que él no tendrá influencia ni meterá las manos, los ciudadanos son los que decidirán. "Va a ser una elección interesantísima porque la gente va a decidir qué quiere, más de lo mismo, retrocesos o que sigamos adelante, no puede intervenir nadie del gobierno, ése es otro distintivo, ellos vienen de un régimen antidemocrático, hicieron fraude y son los que ahora se están agrupando", explicó. Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México.

https://www.efinf.com/clipviewer/913e8d0c883112c44f258ee2162e6085?file	PRI, PAN y PRD “se agrupan para defender al antiguo régimen”, afirma López Obrador El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la alianza entre el PRI, PAN y PRD rumbo a las elecciones 2021 es para él muestra de orgullo, un “triumfo moral”. Durante su conferencia de prensa matutina, expuso que es natural y obvio que los tres partidos se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó en los últimos 40 años. Y acusó que lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen: defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y violencia, eso es lo que ellos añoran y eso es lo que están ahora defendiendo.” López Obrador aseguró que lo que buscará la alianza Va por México en las próximas elecciones será el regreso del régimen corrupto y de privilegios, aunque reconoció “es legítimo” y pasa en todo el mundo. Refrendó que el objetivo del PRI, PAN y PRD es conservar privilegios como el no pagar impuestos, tener negocios al amparo del pueblo y pensiones en medios de información que ahora no reciben. Sin embargo, dijo, a esa alianza pertenecen personas con pensamiento conservador, que no ven a su Gobierno como populista y paternalista, “gente así” que merece todo su respeto. Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, lo que quieren y más les importa es quitarnos el Presupuesto, para decirlo con más claridad: quitarle el Presupuesto a los pobres”, opinó. Para el presidente, lo primordial para la nueva alianza en su contra es quitar a Morena la representación mayoritaria que tiene en la Cámara de Diputados, cuya función principal y facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto. No aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, pensión a niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta el que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos. Les molesta muchísimo que se fortalezca la educación pública y que esta sea gratuita y un derecho, porque ellos apostaron a la privatización de la salud y la educación.” El mandatario adelantó que la de 2021 va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir si su proyecto sigue adelante o hay retrocesos. Pero aclaró, nadie de su Gobierno intervendrá en los comicios, contrario al régimen antidemocrático que, según recordó, efectuó fraude electoral en el pasado. Me causa mucho orgullo, es un triunfo moral el que al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos se logra iniciar una transformación, y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, un revolucionario, un transformador? No”, sentenció. Señaló que si no se manifestara esa oposición sería muestra de que no hay un cambio. No importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane yo lo voy a respetar, porque
---	---



	esa es la voluntad del pueblo”, afirmó. Con información de López-Dóriga Digital.
https://www.efinf.com/clipviewer/77c66562e94932c90734d322deceb7f8?file	'Va por México' buscará regreso del régimen antipopular y de privilegios, pero es legítimo: AMLO El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la alianza entre el PRI, PAN y PRD rumbo a las elecciones 2021 es para él muestra de orgullo, un “triunfo moral”. Durante su conferencia de prensa matutina, expuso que es natural y obvio que los tres partidos se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó en los últimos 40 años. Y acusó que lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen: defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y violencia, eso es lo que ellos añoran y eso es lo que están ahora defendiendo.” López Obrador aseguró que lo que buscará la alianza ‘Va por México’ en las próximas elecciones será el regreso del régimen corrupto y de privilegios, aunque reconoció “es legítimo” y pasa en todo el mundo. Refrendó que el objetivo del PRI, PAN y PRD es conservar privilegios como el no pagar impuestos, tener negocios al amparo del pueblo y ‘pensiones’ en medios de información que ahora no reciben. Sin embargo, dijo, a esa alianza pertenecen personas con pensamiento conservador, que no ven a su Gobierno como populista y paternalista, “gente así” que merece todo su respeto. Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, lo que quieren y más les importa es quitarnos el Presupuesto, para decirlo con más claridad: quitarle el Presupuesto a los pobres”, opinó. Para el presidente, lo primordial para la nueva alianza en su contra es quitar a Morena la representación mayoritaria que tiene en la Cámara de Diputados, cuya función principal y facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto. No aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, pensión a niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta el que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos. Les molesta muchísimo que se fortalezca la educación pública y que esta sea gratuita y un derecho, porque ellos apostaron a la privatización de la salud y la educación.” El mandatario adelantó que la de 2021 va a ser una elección ‘interesantísima’, porque la gente va a decidir si su proyecto sigue adelante o hay retrocesos. Pero aclaró, nadie de su Gobierno intervendrá en los comicios, contrario al régimen antidemocrático que, según recordó, efectuó fraude electoral en el pasado. Me causa mucho orgullo, es un triunfo moral el que al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos se logra iniciar una transformación, y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, un revolucionario, un transformador? No”, sentenció. Señaló que si no se manifestara esa oposición sería muestra de que no hay un cambio. No importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane yo lo voy a respetar, porque

	esa es la voluntad del pueblo”, afirmó.
https://www.efinf.com/clipviewer/ab0a122a437f0c7e0748b6df1b99094d?file	Es "motivo de orgullo, una dicha enorme" que se unan PAN, PRI y PRD para enfrentarnos, dice AMLO SinEmbargo MX El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo esta mañana que lo que busca la alianza del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para las elecciones de 2021, es arrebatarle el presupuesto a su movimiento para conservar los privilegios que perdieron con la llegada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) al poder. Los tres partidos anunciaron ayer formalmente que irán juntos en la elección de 2021. Lo harán a través de la coalición Va por México, formada por Claudio X. González y Gustavo de Hoyos. “Sí es motivo de orgullo, un timbre de orgullo, una dicha enorme que se estén uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad”, dijo el Presidente esta mañana.
https://www.efinf.com/clipviewer/18cf3259180a8c37a45ac305a5f23ba4?file	Los temas de AMLO en La Mañanera del 23 de diciembre Alianza del PAN, PRI y PRD “es algo natural” Ante la coalición Va por México que conformaron los partidos de oposición, el mandatario insistió en que se trata de una situación “natural”, pues estas organizaciones buscan defender “los privilegios, el beneficio para las minorías y la corrupción”. En cuanto a Morena, el Presidente dijo no tener ningún candidato preferido y negó haber hecho recomendaciones. También, propuso que implementará la política de Francisco I. Madero y respetará al ganador de cada puesto de elección, pues “es la voluntad de los ciudadanos”. También, de ser posible, enviará cartas a los gobernadores para solicitarles no interferir en los comicios y extendió su llamado a la población para vigilar la transparencia del proceso electoral.
https://www.efinf.com/clipviewer/1a9c2d20db437142f3b621bc81541658?file	La alianza `Va por México` quedó registrado ante el INE y su intención es tomar la mayoría del Congreso Esta tarde el PRI, PAN y PRD registraron formalmente ante el INE la coalición “Va por México”, es la primera vez que estos 3 partidos se juntan para competir en una elección, su intención es ir coaligados en 180 distritos electorales federales, por ahora van a registrar 171, de los cuales 57 serían para el PAN, 60 para el PRI, 54 para el PRD, y en la conferencia del Palacio Nacional el presidente López Obrador criticó así esta alianza. “Formalmente se agrupan para defender el antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal. Pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”.
https://www.efinf.com/clipviewer/1a9c2d20db437142f3b621bc81541658?file	El presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo que a la alianza `Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD le interesa quitar el dinero del presupuesto a los pobres Ayer le platicué, le informé, discutimos de hecho en la mesa de esta República MX el anuncio inédito de la coalición “Va por México”, PAN, PRI y PRD juntos para las próximas elecciones bueno, hoy el

viewer/e46ed0aa8712f08119de1a99b595daff?file	tema evidentemente apareció en la mañana el presidente López Obrador esto dijo. “Yo lo que creo, el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”. Bueno eso dijo hoy el presidente por la mañana, la tarde las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD registraron ante el INE su coalición.
https://www.efinf.com/clipviewer/a74e3aee366342c08a1a15d6031ed412?file	Coalición PRI-PAN-PRD también prepara ataque a Morena en CDMX En la Ciudad de México el Partido de la Revolución Democrática anhela volver a lo que fue: el partido hegemónico que sacó al PRI y llevó al gobierno capitalino a la izquierda con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; el hoy presidente López Obrador quien desde ese cargo construyó su campaña presidencial en 2006. El actual Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, de quien se dice podría ser uno de los aspirantes presidenciales en 2024; y el senador Miguel Mancera, hoy bajo investigación por el gobierno local de Morena. Con base en un documento obtenido por La Silla Rota se advierte que, geográficamente de las 16 alcaldías, la alianza "Va por México" sólo entrará en 13: Tláhuac, Benito Juárez y Milpa Alta parecer haber quedado fuera de la negociación por motivos no precisados. En las 13 alcaldías donde la alianza PRIANRD compartió distritos, es natural que el PRD lidere. Por ejemplo, en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, consideradas las más grandes de la CDMX el PRD va dos distritos a uno, con el PRI. Pero van uno a uno, en la alcaldía Cuauhtémoc territorio clave en términos políticos por ser el centro de la capital del país y sede de los poderes locales y federales. En lo que fueron las llamadas "delegaciones azules" donde fue gobierno, el PAN va solo: un distrito en Azcapotzalco y uno en Miguel Hidalgo, mientras que abre camino en dos distritos de Coyoacán. El PRI también desea regresar a sus bastiones rojos cómo lo fueron Xochimilco, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, ubicadas a la orilla de la capital y colindar con su otro bastión, Estado de México.
https://www.efinf.com/clipviewer/2c50f70872e1888ad7e4d9c01105a04d?file	Hoy comenzaron precampañas hacia el proceso electoral de 2021; López Obrador aseguró se mantendrá alineado En otras cosas, comenzaron las precampañas para renovar los lugares en la Cámara de Diputados el próximo 6 de junio. El presidente López Obrador aseguró que se mantendrá alineado en todos los procesos, bueno, de arranque de las precampañas para diputados federales, que es la etapa donde los partidos se enfocan a elegir a sus candidatos, el presidente López Obrador pintó su raya en los procesos internos de morena, partido que fundó en 2014. “Nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie”. López Obrador también opinó sobre los candidatos comunes que postulará el PRI, PAN y PRD para renovar la Cámara de Diputados. “Se quitan las máscaras y ya se abraza, y formalmente se agrupa para defender al antiguo régimen”. Y consideró que esta unión de partidos sólo busca arrebatarle el presupuesto a su Gobierno. “Para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana

	los ayuntamientos”.
https://www.efinf.com/clipviewer/6870891f517e3d8abca70c4d22029a37?file	El presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su respeto a la alianza `Va por México` y lo consideró natural porque eso ocurre en otros países El presidente López Obrador habló de la alianza electoral que formalizaron el PRI, PAN y PRD, expresó su respeto y lo consideró natural porque ocurre en otros países. Buscan quitarle la mayoría en la Cámara de Diputados, afirmó. “Como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quita las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, es que no tengamos quiénes apoyan al Gobierno, quiénes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados, y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar el presupuesto”. Dijo que en Morena no ha recomendado candidatos y se comprometió a respetar los resultados electorales del 2021.
https://www.efinf.com/clipviewer/5b5c05f6c049b02624aa24f32b1db35a?file	El presidente Andrés Manuel López Obrador, sostuvo que para la alianza Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD fue creada para quitarle presupuesto a los pobres Por la mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que esta alianza de la que le platico “Va por México”, el PAN, PRI, PRD fue creada para quitarle el presupuesto a los pobres, así lo dijo en su conferencia de prensa en Palacio Nacional. El titular del Ejecutivo consideró que es natural y obvio, que se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó por cuarenta años. “Yo lo que creo que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay nivel, los machuchones, lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”. Y en seguida, el líder del Partido Acción Nacional le respondió a través de Twitter, el panista Marko Cortés, le dijo que en vez de preocuparse por su coalición, mejor resuelva la crisis por la que atraviesa el país. También habló el presidente del PRI Alejandro Moreno, aseguró que el partido de López Obrador ha destruido en dos años lo que se construyó en el país en décadas anteriores, mientras que por parte del PRD Jesús Zambrano Grijalva, dijo que los comentarios de López Obrador a la alianza “Va por México”, muestra que las prioridades del mandatario es montar un circo, más que resolver las urgencias del país, bueno esto a través de Twitter.
	El presidente Andrés Manuel López Obrador, calificó a la alianza `Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD como obvia y natural por representar al antiguo régimen “Va por México”, integrada por el PAN, PRI y PRD, como obvia y natural porque representan el antiguo régimen, dijo que quieren recuperar sus privilegios y quitar el dinero del presupuesto de los pobres.



https://www.efinf.com/clipviewer/aded3f04604a9dc7b94d032bfbcb84e71?file	En la conferencia mañanera el mandatario dijo que es un orgullo que se están quitando las máscaras estos grupos para defender la política liberal, el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y la violencia. “Pues es algo natural, ellos están agrupando porque ellos representan el antiguo régimen, ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos cuarenta años, y los hicieron asociados simulando de que eran distintos.
https://www.efinf.com/clipviewer/16821088628ffd850db75884c77498d2?file	El presidente 40 Andrés Manuel López Obrador, opinó a cerca de la alianza Va por México Hoy, también para la discusión, para el debate que es hoy, le preguntaron al presidente sobre qué pensaba él de esta alianza de “Va por México”, el presidente contestó varias cosas, pero una que me llamó poderosísimamente la atención fue que tal cual la coalición lo que busca es quitar el dinero al presupuesto, dicho para decirlo claro estoy interpretando ahorita, vamos a tener toda la información, es quitarle dinero a los pobres. Yo creo que es una declaración realmente desbocada, a ver, yo no sé cuándo nuestros compañeros reporteros y compañeras nos cuentan lo que yo hablo con algunos dirigentes de partidos y listo, pero plantear eso es la verdad lanzar una bomba, usted interprete esto como cala entre las personas que están en la pobreza o las personas que no están con empleo dice el presidente del Estado mexicano. Estará apoyando y estos quieren nuestro dinero, imagínese una votación adversa a la propuesta del presidente, lo que pueda pasar, no quisiera adelantarme pero podría tener repercusiones sociales, no diré más, tener poder, o sea, yo creo que la crítica se debió porque el presidente tiene elementos para criticar muchos pero debió ser por otro lado. El presidente lanzó, porque si realmente fueran casi declaración auténticamente de ataque contra éste, contra la alianza “Va por México”, la verdad yo creo que no fue la mejor de las declaraciones en términos incluso de atemperar ánimos, no pero más bien eso no cabe en la cabeza.
https://www.efinf.com/clipviewer/548c7d35c162a92c6128142c1401e24e?file	PAN exige a AMLO abstenerse de favorecer a Morena en elecciones; pide al INE vigilarlo El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de participar en el proceso electoral 2020-2021 y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social. El diputado federal Luis Mendoza Acevedo hizo un llamado al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, para estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete. “Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta”, indicó. Leer también: Zambrano acusa a AMLO de intervenir en el proceso electoral y quitar recursos a los pobres. “Todavía hoy el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y

	no bajo contextos políticos”, dijo el diputado federal Luis Mendoza Acevedo. En un comunicado, el panista dijo que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos de la Federación, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda. Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una “maquinaria de Estado” para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social. Leer también: PAN, PRI y PRD formalizan su alianza anti-Morena. “Morena hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.
https://www.efinf.com/clipviewer/c41d150f6bb7aac9e86253b00cad5265?file	AMLO acusa a la colación del PAN, PRI y PRD `Va por México`, de querer mantener sus privilegios Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron de manera formal su coalición electoral denominada por “Va por México”, que busca ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para los comicios de 2021. Se lo informábamos el día de ayer respecto a esta alianza, el presidente Andrés Manuel López Obrador en su mañanera los acusó de agruparse para defender sus privilegios, la corrupción, la permanencia del empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y la violencia. “Defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio para las minorías, la corrupción el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia. Eso es lo que ellos añoran y es lo que está ahora defendiendo.
https://www.efinf.com/clipviewer/cfea17c9e5bdbca7cd5e68562f01f628?file	Los partidos PAN, PRI y PRD registraron oficialmente ante el INE su coalición `Va Por México`, la cual fue criticada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador Los partidos PAN, PRI y PRD registraron formalmente ante el INE la coalición “Va por México”, es la primera vez en que esos tres partidos se juntan para competir en una elección, su intención es ir en coalición por 180 distritos electorales federales. En Palacio Nacional, el presidente López Obrador criticó la alianza, aunque segundos antes dijo que respetara el no meterse en la contienda ahora que es Gobierno. “Formalmente se agrupa para defender el antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, pues lo que quiere, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres.
https://www.efinf.com/clipviewer/af6a9ce92a804f9c	PAN, PRI y PRD registraron ante el INE la coalición `Va por México` con la intención de convertirse en un contrapeso real de Morena PAN, PRI y PRD registran ante el Instituto Nacional Electoral la coalición “Va por México”, con la intención de convertirse en un contrapeso real de Morena. Sus dirigentes detallaron que habrán de ir coaligados en 180 de los 300 distritos electorales que existen en

3be52c2cddcf793b?file	el país. Para el presidente López Obrador dicha coalición añora un régimen corrupto y de privilegios, y dice que su verdadero objetivo es quitarles dinero a los pobres. “Los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”.
https://www.efinf.com/clipviewer/f604fc2f4ab274d8fed936fd2d475243?file	Mario Delgado rechaza a Va Por México pero se alía con el Verde Mientras repudia a la alianza Va Por México, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, celebra la coalición que establecerá con los partidos Verde Ecologista de México (al que él y Andrés Manuel López Obrador habían denunciado como parte de la mafia en el poder) y del Trabajo (de raíces salinistas). A raíz de la integración de la alianza política Va Por México varios políticos de Morena de larga trayectoria manifestaron su repudio, para lo que pasaron por alto su militancia en varios de los partidos que integran la coalición. Destacó en su rechazo a la alianza integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Mario Delgado, dirigente nacional de Morena. Vía Twitter los ha acusado de corrupción y hasta de toxicidad. El día que se anunció la alianza, Delgado escribió: “¡Se quitan las máscaras! El #TUMOR confirma su alianza tóxica y se reparte los distritos federales como si se tratara de un botín. Quieren que vuelva la corrupción y la complicidad, pero el pueblo de México va a defender la esperanza y el cambio”. Así copió la denominación que había usado antes Gabriel Quadri de la Torre para la alianza contra el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: “Todos Unidos contra Morena”, TUMOR. El dirigente morenista continuó: “No cabe duda: la elección de 2021 será entre la esperanza o el #TUMOR que provocó el cáncer de la corrupción y el saqueo en México. #ExtirpemosEITUMOR”. Y acusó a los integrantes de la nueva alianza de querer “volver a robarse el presupuesto e impedir que llegue a la gente a través de los programas sociales. Extrañan los moches, los etiquetados y los despilfarros”. Sin embargo, Delgado militó en uno de los partidos de la alianza que hoy sataniza: el PRD, en el que estuvo cuando menos una década. Incluso en 2011 se pronunció por establecer una alianza con el PAN en la elección por la gubernatura del Estado de México. Ya después se integró a Morena. Un día después del anuncio de Va Por México, Delgado celebró la alianza que su partido actual celebró con el PVEM y el PT, lo que se debió, según escribió, a que Morena “es un partido abierto, capaz de sumar voluntades para construir un país más justo y donde se ponga por delante a quien más lo necesita. En 2021, defenderemos el proyecto de transformación y esperanza del presidente @Lopezobrador_. #JuntosHacemosHistoria”. Ya antes había vínculos de los verdes con Morena: este año fueron mostrados videos de 2015 de David León, operador político del gobernador Manuel Velasco, del PVEM, en los que le entrega dinero a Pío López Obrador para la operación política de Morena y de Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, en la presente legislatura, el PVEM le cedió cinco de sus diputados a Morena para que su bancada pudiera llegar a 254 integrantes. En el Senado un exmilitante chiapaneco del Verde y hoy de Morena, Eduardo Ramírez Aguilar, fue designado presidente gracias a Ricardo Monreal. Antes, en 2019, el Verde se alió con Morena en las elecciones de gobernador en Baja California y Puebla.

	Sin embargo, hace algunos años Delgado denunciaba al PVEM, un partido que antes había estado aliado con el PAN y el PRI (en 2018 respaldó la candidatura presidencial de José Antonio Meade), y que ahora lo hace con Morena. En 2015 Delgado respaldó en Twitter que 140 mil firmas solicitaban quitar el registro al Verde, e hizo eco de un dicho de López Obrador: “Son los que hacen el trabajo sucio a favor de la mafia del poder, a favor del PRI o del PAN”. Hoy Delgado y Morena van de la mano con el Partido Verde Ecologista de México.
https://www.efinf.com/clipviewer/46bb5b9677bf562655e4283c1f7324d9?file	El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que si la alianza Va Por México logra mayoría en Cámara de Diputados su gobierno no será cómplice de la corrupción Justamente el presidente López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, el Gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches. En la conferencia mañanera López Obrador señaló que si se presenta este escenario acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maiceo, insistió en que los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan las gubernaturas ni las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto. “Entonces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo, y como ya supuestamente el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar”.
https://www.efinf.com/clipviewer/e62f95511d34376438ddb7660eb4eff8?file	El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que su gobierno no será cómplice de la corrupción Vamos con todo rumbo a las elecciones del 2021. El presidente López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su Gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches. En la conferencia de hoy por la mañana, el presidente señaló que si se presenta este escenario, acudiría a las instancias legales correspondientes a denunciar este tipo de prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maicero. Insistió que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contener en las próximas elecciones no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y así controlar el presupuesto. “Entonteces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”
	AMLO no quiere que se vea cómo está



https://www.efinf.com/clipviewer/7e940a4b3841b70dbcb5c1ee9581fd9b?file	malgastando los recursos: PAN El líder nacional del PAN, Marko Cortés respondió las críticas del presidente, Andrés Manuel López Obrador al frente opositor que formaron junto al PRI y el PRD para las próximas elecciones y dijo que, en realidad, lo que no quiere el titular del Ejecutivo es que se auditen los programas sociales y que se evidencie cómo está malgastando los recursos de la gente. En un comunicado, Marko Cortés le pidió al Presidente no equivocarse en sus afirmaciones ni falsear la información como acostumbra, porque la coalición “Va por México” a diferencia de su gobierno, quiere transparentar el presupuesto de los programas sociales y que regresen los apoyos para el campo, la ganadería y la pesca, así como para las pequeñas empresas generadoras de empleo. El líder panista dijo que la coalición va por el municipalismo y el federalismo, por los fideicomisos que injustamente la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados desapareció, va por mecanismos transparentes en la distribución de recursos en programas sociales, con difusión de listas de beneficiarios y no generando clientelas en favor de un partido, como lo hace su instituto político y su gobierno. “Ya vimos que lo que no quiere usted es que la Cámara de Diputados audite, para que no se vea realmente cuánto dinero le está llegando a la gente y no quiere que se evidencie cómo se está malgastando los recursos de todos los mexicanos”, señaló. “La coalición Va por México y el Partido Acción Nacional quieren un reparto justo de recursos a beneficiarios de programas, a proyectos que en verdad ofrezcan una aportación real a la mayoría de la población y ya no quiere corruptos que se llenen los bolsillos y se benefician del poder como su propio hermano Pío López Obrador o su prima, Felipa Obrador, quien tenía contratos millonarios en Petróleos Mexicanos”, concluyó el Presidente del PAN. Esta mañana, el Presidente de la República afirmó que la coalición del PAN-PRI-PRD busca regresar tener la mayoría de la Cámara de Diputados para condicionar la aprobación del Presupuesto y regresar a las partidas de moches. Pero les advirtió: “Toco madera, pero también que le vayan pensando porque si logran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría a la instancia legal que corresponda, pero no voy a ser cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo”. En su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo insistió en que la oposición quiere quitarle el dinero del presupuesto a los pobres, para eso se están aliando. “No les importan las gubernaturas, las presidencias municipales, les importa ganar el Congreso, la Cámara de Diputados, lo han dicho ellos, porque la facultad exclusiva a de la Cámara es la aprobación del Presupuesto”.
https://www.efinf.com/clipviewer/2c0f37db0d042cc60388b93bff9a33b4?file	Responde Cortés a AMLO por críticas a alianza Luego que el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la coalición opositora busca recuperar las partidas de los moches, el PAN acusó al tabasqueño de no querer transparentar los programas sociales. “La coalición Va por México, a diferencia de su Gobierno, quiere transparentar el presupuesto de los programas sociales y que regresen los apoyos para el campo, la ganadería y la pesca, así como para las pequeñas empresas generadoras de empleo”, sostuvo el dirigente del blanquiazul, Marko Cortés. A través de un comunicado, aseguró que la coalición “va por el municipalismo y el federalismo, por los fideicomisos que

	injustamente la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados desapareció; por mecanismos transparentes en la distribución de recursos en programas sociales, con difusión de listas de beneficiarios y no generando clientelas en favor de un partido, como lo hace su instituto político y su Gobierno". "Ya vimos que lo que no quiere usted es que la Cámara de Diputados audite, para que no se vea realmente cuánto dinero le está llegando a la gente y no quiere que se evidencie cómo se está malgastando los recursos de todos los mexicanos". Cortés explicó que la coalición Va por México y el Partido Acción Nacional quieren un reparto justo de recursos a beneficiarios de programas, a proyectos que en verdad ofrezcan una aportación real a la mayoría de la población y "ya no quiere corruptos que se llenen los bolsillos y se beneficien del poder como su propio hermano Pío López Obrador o su prima, Felipa Obrador, quien tenía contratos millonarios en Petróleos Mexicanos".
https://www.efinf.com/clipviewer/e3e5bf3cdb9583a0020679e142bd164e?file	'Va por México' quiere regresar a los "moches": AMLO El presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a arremeter contra la coalición electoral PRI, PAN y PRD, insistió que buscan ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para quitar el dinero a los pobres, pues planean eliminar los programas sociales para regresar al régimen de corrupción y privilegios, es más, aseguró que tiene pruebas de esa acusación. "La alianza quiere quitarle el dinero a los pobres y eso lo puedo probar técnica y científicamente. Fideicomisos, aparatos burocráticos, sueldos de 600 mil pesos mensuales, aviones de lujo, viajes al extranjero, pensiones para ex Presidentes, ahora lo que quieren es regresar a los mochos y quitarle el dinero a los pobres y no estoy inventando nada", dijo. El jefe del Ejecutivo advirtió que si llegaran a ganar sus opositores, él no sería cómplice del regreso a los mochos, los privilegios y la corrupción, "así que lo vayan pensando muy bien". Le preguntaron cómo vislumbra el próximo año en materia económica, López Obrador dijo estar optimista de que nos irá mejor en el 2021 en materia económica pues su gobierno está cerrando bien el año. "Estamos terminando sin problemas económicos ni financieros, con una administración casi perfecta en el manejo del presupuesto. Ayer hicimos una evaluación con todo el equipo de Hacienda, sobre ingresos y egresos, vamos bien. En los dos años que llevamos no habido devaluación, no se ha depreciado el peso", señaló López Obrador tomará un descanso este viernes, pues pasará esta noche buena y todo el fin de semana en Palenque, por lo que deseo feliz navidad a todos con un abrazo a distancia.
https://www.efinf.com/clipviewer/0bd505d0bbd0889e82300e7526a84e6c?file	Se presentó la Coalición Va por México y el Andrés Manuel López Obrador criticó esta alianza Ayer los partidos PAN, PRI y PRD se registraron como coalición ante el Instituto Nacional Electoral con el nombre "Va por México" de acuerdo con sus dirigentes, su objetivo es cuidar al país, además de sus instituciones y la libertad. Asimismo, aseguraron que apostarán por el federalismo y el respeto al municipalismo, la intención, explicaron, es ir coaligados en 180 distritos electorales federales. El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó esta alianza de partidos que sólo buscan quitarle el dinero a los pobres a los pobres. "Para eso es que se están aliando, no les importa las gubernaturas, no les importan las presidencias municipales, ¿qué es lo que les

	importa? Ganar el Congreso, la Cámara de Diputados”.
https://www.efinf.com/clipviewer/2d9fce4558cb99c5ff3cd418b5120d8f?file	El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza "Va por México", integrada por PAN, PRI y PRD, logra la mayoría, su gobierno no permitirá la corrupción El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su Gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches. En la conferencia mañanera López Obrador señaló que si se presenta este escenario presenta este escenario, acudirá a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maiceo. Insistió en que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto. “Entonteces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”
https://www.efinf.com/clipviewer/98c66a37a2b69a4c7b33199bd44fa459?file	La alianza del PRI, PAN y PRD sólo quiere la mayoría en el Congreso para tener sus "moches", asegura AMLO SinEmbargo MX El Jefe del Ejecutivo federal indicó que la alianza sólo busca quitarle el dinero a los pobres, e incluso afirmó que puede probarlo de manera técnica. Sin embargo, destacó que mientras él esté frente al Gobierno no permitirá que se modifique el presupuesto, “que es dinero del pueblo”. Ciudad de México, 24 de diciembre (SinEmbargo). El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la recién formada alianza Va Por México sólo busca tener la mayoría en la Cámara de Diputados para poder modificar el presupuesto de la federación y obtener sus “ tradicionales moches “. El mandatario argumentó que a la coalición formada entre los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Revolución Democrática (PRI, PAN y PRD) no tiene un interés real por las gubernaturas o presidencias municipales que se disputarán el año siguiente en el mayor ejercicio electoral de México, sino que sólo buscan la mayoría calificada en el Congreso para legislar a su beneficio. “Les importa ganar el Congreso, la Cámara de Diputados, porque la facultad exclusiva es la aprobación del presupuesto. Entonces, van a modificar el proyecto de ley de presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches”, dijo durante su conferencia de prensa de esta mañana. López Obrador remarcó que su Gobierno no será cómplice de los “moches” ni permitirá la negociación del presupuesto, por lo que señaló que si la alianza gana en el 2021, acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas. “Se acabó el maiceo”, subrayó el también fundador del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

	“Toco madera, pero que le vayan pensando porque si logran ese retroceso no voy a (aceptarlo) y acudiría yo a la instancia legal que corresponda porque no”, añadió. “Esto, la alianza, quiere quitarle el dinero a los pobres, lo puedo probar técnicamente. Hay ciertos sectores que les molesta que se entregue dinero a los pobres. Nosotros manejamos el presupuesto, que es dinero del pueblo, y lo manejamos con honradez para entregárselo al pueblo”, aclaró desde el Salón de Tesorería del recinto. Finalmente, defendió la política de austeridad que ha manejado su administración para evitar que los políticos “roben al pueblo”. “¿Qué pasaba antes? No le devolvían el dinero al pueblo, se lo robaban unos cuantos, era corrupción o derroche, sobornos, para que los de arriba siempre hicieran su agosto. Por eso, el presupuesto se quedaba en el mismo Gobierno, estaba ensimismado, fideicomisos, fondos, viajes de lujo, al extranjero, pensiones a ex Presidentes, cajas de ahorro especiales para alguna a funcionarios. Ahora, quieren que se regrese a eso para quitarle el dinero a los pobres y no estoy inventando nada”, comentó.
https://www.efinf.com/clipviewer/b5b14baf1907b4cb1e7020918bb0e91d?file	El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza "Va por México", integrada por PAN, PRI y PRD, logra la mayoría, su gobierno no permitirá la corrupción El presidente de México Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México”, que han conformado el PRI, PAN y el PRD logra la mayoría en la Cámara de Diputados durante las próximas elecciones, su Gobierno no será cómplice de la corrupción, dice, y asegura que tampoco va a permitir la negociación del presupuesto a partir de lo que definió como moches. En la conferencia matutina de hoy, el presidente señaló que si se presenta ese escenario, que su partido Morena o la coalición que le apoya pierda la mayoría, él acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas si las hubiera, pues dijo que ya se acabó el llamado maiceo. Insistió en que los integrantes del PAN, PRI y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan, dice las gubernaturas o las presidencias municipales, dice que el objetivo es ganar la Cámara de Diputados para ser mayoría y controlar el presupuesto. “Entonces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”
	No será cómplice: AMLO El primer mandatario recordó que esos de la alianza votaron en contra de la pensión a los adultos mayores. El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que la alianza “Va por México” busca la mayoría en la Cámara de Diputados para condicionar la aprobación del presupuesto y regresar a las partidas de moches. Sin embargo, confió en que eso no suceda porque lo denunciará a las instancias legales, “no será cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo”.

https://www.efinf.com/clipviewer/f4ad08b4803c890427cb40a500055b04?file	En la conferencia de prensa matutina reiteró sus críticas a la alianza que conforman los partidos PRI, PAN y PRD, así como algunas organizaciones, ya que asegura que lo que buscan es quitarle el presupuesto a los pobres. Afirmó que el propósito es que Morena no tenga la mayoría en la Cámara baja. “Quieren que enviemos nosotros como nos corresponde nuestra iniciativa de ley de presupuesto del año próximo Y como ya supuestamente, según el plan que tienen, nos vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara de Diputados entonces van a modificar el proyecto de ley de presupuesto y van a eliminar los programas sociales”, aseguró. “Y van a querer que regresemos a las partidas de moches a condicionarnos, te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ‘cuánto nos van a dar a nosotros’. Toco madera, que le vayan pensando, porque si logran ese retroceso yo no seré cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría yo a la instancia legal que corresponda, pero no seré cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo”, advirtió. Dijo que tampoco avalaría que se aumente la publicidad a medios de comunicación que ahora está de 400 millones de pesos. a 2 mil millones de pesos. “La alianza quiere quitarles el dinero a los pobres, lo puedo probar técnica, científicamente”, advirtió en el salón Tesorería. “Nosotros manejamos el presupuesto, que el dinero del pueblo y lo manejamos con honradez para devolverle el dinero al pueblo, porque es el presupuesto, es del pueblo. Entonces qué pasaba antes, eso es muy importante, no le devolvía el dinero al pueblo, se lo robaban unos cuantos, era corrupción o derroche, sobornos”, acotó. Recordó que esos de la alianza votaron en contra de la pensión a los adultos mayores, “No les importan las gobernaturas, ni las presidencias municipales, les importa ganar el congreso, la Cámara de Diputados”, afirmó.
https://www.efinf.com/clipviewer/0bcfc3583940f511ae7aa56a01a34d56?file	#EjeMatutino El resumen de la mañanera de AMLO 24 de diciembre Nuevamente el presidente López Obrador se declaró en contra de la coalición electoral Va por México, conformada por el PRI, el PAN y el PRD. Reiteró que lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa, además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”.
	"Va por México' quiere regresar a los “moches” y no voy a ser cómplice, dice AMLO El Presidente acusó que el único propósito de la coalición electoral es ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y rechazar sus reformas. El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, si la alianza Va por México logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de “moches”. En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario señaló que, si se presenta este escenario, acudiría a las instancias legales

https://www.efinf.com/clipviewer/6c3af638324e3b6b36a3ac0a5c982927?file	correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya “se acabó el maiceo”. Te recomendamos: Los temas de AMLO en La Mañanera del 24 de diciembre “Van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos. A decir ‘te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo’, ‘¿cuándo nos vas a dar a nosotros?’”, toco madera. Pero también que le vayan pensando, porque si lograran ese retroceso yo no voy a ser cómplice de corrupción, no voy a ser cómplice de la entrega de sobornos”, remarcó. López Obrador insistió en que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto. En este sentido, aseguró que de esa manera la alianza va a modificar el proyecto de presupuesto que envíe su gobierno, eliminarán los programas sociales e intentarán condicionar la entrega de apoyos mediante sobornos. “Lo que quieren es regresar a eso y quitarles el dinero a los pobres y no estoy inventando nada. Cuando se presentó la iniciativa de reforma a la Constitución para que se elevaran a rango constitucional las pensiones, que los niños con discapacidad recibieran una pensión, que los estudiantes pobres recibieran una beca, que la atención médica, las vacunas y medicamentos se entregaran de manera gratuita, ¿qué creen que pasó hace un año? Esos de la alianza votaron en contra”, abundó.
https://www.efinf.com/clipviewer/7ac25f6cdc734a892410455a6fd49904?file	Molesta a partidos comentarios de AMLO: viola la Constitución El PAN y el PRD criticaron los comentarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se refirió a que la alianza electoral de la oposición es para quitar el presupuesto a los pobres y pidieron que “no amenace al país, no le mienta y, sobre todo, no viole más la Constitución con sus declaraciones”. La Comité Ejecutivo Nacional del blanquiazul se dirigió al mandatario para indicar que “no se preocupe por nosotros y se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones”. Por su lado, la dirigencia perredista estimó que López Obrador interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral, al señalar que votar por la oposición es “quitarle el dinero a los pobres”. Cuando es él quien ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer, por lo que los ciudadanos decidirán en 2021. Subrayó que el jefe del Ejecutivo demuestra su desmemoria al criticar la coalición Va por México, cuando fue también una alianza partidista la que le dio el cargo que en la “actualidad usa para traicionar a la sociedad mexicana”. Según el PRD, la coalición con el PRI, el PAN y la plataforma Sí por México es muestra evidente de que el descontento con el régimen morenista va en aumento y que sólo a través de la sociedad civil organizada, de la mano de los institutos políticos, es posible reorientar el rumbo del país en el 2021.
	Reprueba AMLO alianza opositora El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la finalidad de la coalición formada por PAN, PRI y PRD es quitarle el presupuesto a los pobres. Indicó que la alianza Va por México quiere lograr la mayoría en la Cámara de Diputados para poder decidir sobre la asignación del Presupuesto de Egresos. “Yo lo que creo, que el grupo que se están uniendo, los que



https://www.efinf.com/clipviewer/files/846be1acff4721722cdc748a6d45d614.pdf	mandan, porque siempre hay niveles, los machuchines”, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres. “Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa --además, ellos mismos lo han expresado-- es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados, cuya facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto”, indicó. Aseguró que los partidos que se han aliado no soportan el que haya pensión a los adultos mayores y para niños con discapacidad, que haya las becas para jóvenes y que haya medicamentos gratuitos. “Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más delo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?”, expuso en su conferencia de prensa en el Palacio Nacional. El mandatario federal dijo que dichos partidos representan al antiguo régimen que dominó por 40 años. “Ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”, reiteró. López Obrador consideró que es motivo de orgullo que se agrupen los partidos de oposición para ir contra su gobierno. “Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano, se una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. “¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para una lucha social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No. Es una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros”, dijo. Tras descalificar a la oposición, López Obrador aseguró que su gobierno no se meterá en las elecciones y tampoco intervendrá en la decisión sobre candidatos de Morena. Agregó que considera enviar cartas a los gobernadores, como lo hizo Francisco I Madero, para pedirles que no intervengan en la elección y se respete el voto.
	AMLO: la alianza quiere quitarles el dinero a los pobres El presidente Andrés Manuel López Obrador descalificó la alianza Va por México—conformada por PRI, PAN y PRD para competir en al menos 171distritoselectorales federales con miras a la renovación de la Cámara de Diputados el siguiente año— y advirtió que lo que buscan es quitarles el dinero a los pobres. “Lo que les importa, ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados(...) lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad: quitarles el presupuesto a los pobres”, dijo. El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza entre los partidos de oposición —PRI, PAN y PRD que están en contra de su gobierno se ha creado porque quieren quitar el presupuesto destinado a los pobres. “Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los Congresos locales; lo que les importa, ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”, dijo el Mandatario.

https://www.efinf.com/clipviewer/files/39aefcce3611fc53f41186cf38c52c9a.pdf	“Y, ¿cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva? Aprobar el presupuesto”, señaló. En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo consideró que es natural y obvio que se agrupen, porque estos partidos representan al antiguo régimen que dominó por 40 años. “Al grupo que domina a los que se están uniendo —a los que mandan, porque hay niveles, los machuchones— lo que más le importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad: quitarle el presupuesto a los pobres”, afirmó. El presidente López Obrador dijo que sus adversarios, los conservadores, no aguantan y no soportan que haya pensión para los adultos mayores, para las niñas y niños con discapacidad, para los estudiantes. A quienes conforman el grupo opositor, dijo, “les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, que se siga fortaleciendo la educación pública, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la salud y la educación”. El Presidente consideró que la coalición electoral del PAN, PRI y PRD representa al antiguo régimen y ahora se quitan máscaras, se abrazan y formalmente se agrupan para defender los privilegios de lo que significó la época neoliberal, la inseguridad, el empobrecimiento del pueblo, además de la violencia. “Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”, señaló el Titular del Ejecutivo federal. Dijo que ese “agrupamiento conservador” quiere, como su nombre lo indica, mantener privilegios, y está conformado por “todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagarlos; los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo”. Respeto a comicios El presidente López Obrador aseguró que gane quien gane en las elecciones intermedias de 2021, él será respetuoso de la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas. Aseguró que además enviará cartas a la jefa de Gobierno y gobernadores del país para cuidar que las elecciones sean limpias. “Siguiendo el ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador —como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata— diciéndoles: Le pido por favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo, gane quien gane, yo lo voy a respetar porque es la voluntad de los ciudadanos”. Señaló que todos tienen que ayudar para que las próximas elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del federal, sin que también no se debe de utilizar dinero de estados y municipios del país. “No se deben repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatarlo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”.
	La alianza PRI-PAN-PRD es para robar Quieren quitar recursos: AMLO; alianza se queja con el INE de intromisión. La precampaña 2021 inició con enfrentamientos entre el presidente



https://www.efinf.com/clipviewer/files/c0a04a1748511cc678862901cd58ee4a.pdf	López Obrador y la alianza opositora (PAN, PRI y PRD), que incluyó descalificaciones y el amago de presentar una queja ante el INE. En la mañanera, López Obrador acusó a la recién anunciada coalición Va por México de pretender obtener curules en la Cámara de Diputados para quitarle el presupuesto a los “pobres”. Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, los muchachones, lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con claridad, quitar el presupuesto a los pobres”, dijo en alusión al presunto interés de ese grupo de desaparecer los apoyos para adultos mayores, jóvenes y discapacitados. En respuesta, Jesús Zambrano, presidente del PRD, anunció que presentarán una queja ante el INE por la intervención del Presidente en el proceso electoral. "Lo que hace es ilegal, utiliza la mañanera para meterse en las elecciones. Vamos a exigirle al Instituto que baje esas conferencias, que obligue al Presidente a comportarse como jefe de Estado y no como jefe de la pandilla Morena", indicó. Zambrano y el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, coincidieron en que el Presidente le tiene miedo a la coalición. Moreno Cárdenas reiteró que los mexicanos están cansados de las ocurrencias e ineficiencia del gobierno. "Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que ustedes podían hacer las cosas mejor. Han destruido en sólo dos años lo que se construyó durante décadas", indicó vía Twitter. Marko Cortés, líder del PAN, pidió al mandatario no preocuparse por la alianza. "Ocupese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Acción Nacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México, enfatizó.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/dc5af3779e23ece8a95d932faab288c0.pdf	AMLO: no voy a meterme en la elección, pero exigiré lo mismo a gobernadores Exigencia. El Presidente escribirá cartas a los gobernadores para pedir que no interfieran en el proceso del próximo año. El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que no intervendrá en el proceso electoralde2021einformó que enviará cartas a los gobernadores del país para pedirles que tampoco interfieran en los comicios. Lo anterior, luego de que MILENIO publicó este martes que el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, exhortó a todos los servidores públicos, incluido el presidente López Obrador, a no incurrir en proselitismo. Durante la conferencia mañanera, el mandatario afirmó que es momento de mandar estas cartas, pero también y más importante es que participen los ciudadanos sin dejarse manipular por el bombardeo de publicidad de los candidatos. Le voy a mandar cartas a cada gobernador, como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones. Es una cosa única, lo cual demuestra que era un auténtico demócrata, le mandaba cartas a los gobernadores diciendo: “le pido que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo”, aseguró el Presidente. López Obrador mencionó que gane quien gane, los resultados se van a respetar porque serán la voluntad del pueblo; además, remarcó que todos los ciudadanos tienen que ayudar para que el proceso electoral sea limpio, libre y que no se utilice dinero del presupuesto federal, ni de los estados y municipios. “No se deben de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente, desde luego no puede haber trampas, voto libre, secreto y que el pueblo decida (...) no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”, apuntó. Asimismo, López

	Obrador señaló que es necesario consolidar la democracia en México, pues “sino hay democracia es el dinero el que domina”. Anuncian alianza El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció una coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), cuyo objetivo central será refrendar la mayoría en el Congreso en los comicios del año. “Hoy la gente sabe que tenemos un gobierno diferente y que nuestro país está cambiando. En el 2021 la disyuntiva será entre la corrupción o la transformación”, señaló Delgado. Las candidaturas a repartirse entre los tres partidos constan de 150 distritos, y se privilegiará la presencia que las organizaciones políticas tengan en éstos. El morenista afirmó que la mayoría de los diputados de Morena tendrá la posibilidad de reelegirse, y confió en que lo anunciado “no está en riesgo”; la noticia se dio a tres horas de que se venciera el plazo para el registro oficial de la coalición ante el INE. Delgado apuntó que “hemos convocado a las fuerzas políticas que en los hechos han demostrado que están a favor de la transformación”.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/dfaa764ca663fe210bd175a4f9878ace.pdf	"Va por México defiende régimen de privilegios" El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza electoral Va por México, conformada por PRI, PAN y PRD para contender en los comicios de 2021, se trata de un “agrupamiento conservador” que defiende el régimen de privilegios que mantuvieron en el pasado. “Lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales...lo que les importa— además, ellos mismos lo han expresado— es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”, acusó el mandatario ayer, durante su conferencia matutina. También consideró un “triunfo moral” que, a dos años del inicio de su gobierno, sus adversarios se unan para tratar de detener el proceso de transformación. En otro tema, garantizó que no incidirá en los comicios de 2021.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/2067d3a957d98d4bab10eea99c89ba3b.pdf	Critica AMLO la alianza opositora; busca el regreso del régimen antipopular y de privilegios, dice En 2021 a gente dirá si quiere retrocesos: AMLO ante alianza. Hay muchas víctimas del fraude que hicieron estos que hoy están unidos, dice. Pese a los exhortos a evitar pronunciamientos político-electorales, el presidente Andrés Manuel López Obrador no dejó pasar la oportunidad para referirse al proceso electoral y hablar de quienes considera sus adversarios, a quienes—en su opinión “lo que más les importa es quitarnos el presupuesto”. Esto, justo en el día en el que comienzan de manera oficial las precampañas rumbo al proceso electoral más grande de la historia, en el que se renovarán 21 mil 367 cargos de elección popular, entre ellos 15 gubernaturas. Durante su mensaje matutino, el titular del Ejecutivo consideró que será la gente la que decidirá entre el seguir adelante o en el “más de lo mismo”. “Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que

	sigamos adelante?”, cuestionó al ser consultado sobre la conformación de una alianza entre los partidos de oposición. El martes, los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron la coalición Va Por México para las elecciones federales y estatales a realizarse el 6 de junio de 2021. El Presidente no se ahorró comentarios: “Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron (...)Entonces, ahora son los que se están agrupando”. Dijo que se trata de “un triunfo moral” el que en dos años se unan “los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No”, subrayó. Y finalmente, acusó que a los “machuchones” que conformaron dicha alianza “lo que más les importa es quitarnos el presupuesto”. “Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres”, aclaró. Más tarde, Alejandro Moreno, presidente del PRI respondió en el mismo tono y consideró que “lo que no desea el pueblo de México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud”. El dirigente del partido consideró que en dos años de gobierno, Morena “ha destruido en sólo dos años lo que se construyó durante décadas”, reviró
https://www.efinf.com/clipviewer/files/d27521b9ed0459b864ccfb66e2d3b467.pdf	Opositores quieren quitarle el presupuesto a los pobres Tras criticar la alianza partidista entre el PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2021, el presidente Andrés Manuel. López Obrador acusó que lo que busca la oposición es ganar mayoría en el Congreso para apoderarse del presupuesto y recortar el dinero destinado a programas sociales. En conferencia mañanera, aseguró que nadie puede meterse desde el Gobierno para favorecer a algún partido o candidato pues la ciudadanía es la que finalmente tiene que decidir. Dice que nadie puede meterse desde el Gobierno en las elecciones.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/8da544e2bc75efa409a2df84077fee58.pdf	AMLO atiza crítica a opositores El Presidente afirmó que “Va por México” busca regresar al régimen antipopular, corrupto, de privilegios; Morena consolida alianza con PT y PVEM; PAN y PRI piden a Ejecutivo ocuparse de gobernar. El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza Va por México” que está en contra de su gobierno se formó porque quieren quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario. “A los machuchones, quienes dominan a los que se están uniendo, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario, quien gana una gubernatura, una presidencia municipal”, aseguró el jefe del Ejecutivo. * Van a buscar ahora en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios, pero es legítimo”, dijo. Horas después, Morena anunció que formará una alianza con el PT y el PVEM para mantener la mayoría en la Cámara de Diputados. “En 2021 la disyuntiva para los ciudadanos va a ser entre la corrupción y la transformación”, aseguró Mario Delgado, presidente nacional del partido guida. Se informó que los tres partidos van juntos por 150 distritos las elecciones de 2021. A los dichos de AMLO, el presidente del PAN, Marko Cortés, respondió: “Ocupese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones”. Por su

	parte, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que Morena ha destruido en dos años lo que se construyó en el país en las décadas anteriores.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/ec636cb28a90b35fa0ef78c6e07ca487.pdf	AMLO critica abiertamente a la alianza PAN-PRI-PRD en la mañana Coalición Va por México buscará regresar la antiguo régimen: AMLO. El mandatario refirió que esta alianza quiere quitarle el Control sobre el presupuesto al actual gobierno. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este miércoles en Palacio Nacional que la coalición “Va por México”, que integran PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2021, buscará el regreso del antiguo régimen, pero que sus esfuerzos son legítimos. “Formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar ahora en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios, pero es legítimo. Esto pasa en todo el mundo, es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegio”, señaló. El mandatario refirió que esta alianza quiere quitarle el control sobre el presupuesto al actual gobierno, pues no simpatiza con medidas como apoyos a adultos mayores y personas con discapacidad. “Lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, quitare el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario (...). Lo que les importa es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados. ¿Y cuál es la facultad exclusiva en la Cámara de Diputados? Aprobar el presupuesto”, agregó el presidente de México. Va por México, señaló que abandera las causas sociales, la defensa del empleo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/6e0af6c332e93d88a8fb15cbcc0d5985.pdf	Encontronazo AMLO-partidos por alianza PAN-PRI-PRD EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador desestimó la alianza electoral del PAN, PRI y PRD, ya que, dijo, lo único que buscan es quitar el presupuesto a los más pobres y el regreso del régimen antipopular, corrupto y de privilegios, de quienes no pagaban impuestos. “Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad: quitarle el presupuesto a los pobres. “Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales, lo que les importa es que no tengamos, quienes apoyan al Gobierno, los que llevan la transformación, que no tengamos representación mayoritaria en la Cámara de afirmó. En conferencia, aseguró que sus adversarios "no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, niñas, niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta que se expresen, aunque no se lleve a la práctica, porque significa todo un proceso. Hay muchos obstáculos, son muchos los intereses creados, que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta mucho que se siga fortaleciendo la educación pública". Consideró que es obvio y natural esta alianza de los partidos de oposición, ya que durante los últimos 40 años "gobernaron el país

	asociados, simularon que eran distintos, pero ahora que inició la transformación en México se quitaron las máscaras y se abrazan para defender sus privilegios”, y refirió que los comicios de 2021 la gente va a decidir “¿qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos?” Aseguró que el PRI y el PAN provienen de un régimen antidemocrático, hicieron fraude, y ahora están unidos con los “intelectuales orgánicos” que guardaron silencio y firmaban manifiestos a favor de estas prácticas graves. Añadió que para él es un orgullo que los cambios para alcanzar la Cuarta Transformación provoquen el agrupamiento de fuerzas opositoras: “me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No”. Por su parte, el senador morenista Martí Batres sostuvo que la alianza opositora es en realidad la suma de debilidades, porque ninguno representa un proyecto nuevo o revolucionario y, por el contrario, son partidos en decadencia. “Finalmente es una suma de debilidades: el antiguo partido de Estado, el PRI, junto con el que fue su oponente, electoralmente, durante mucho tiempo, el PAN, y una fuerza política que fue de izquierda y que se encuentra en una debacle político-electoral tremenda, el PRD”, indicó.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/95139cca9299001adde0a854640d041b.pdf	AMLO da la "bienvenida" a la coalición opositora Oposición se quita máscara con Va por México: AMLO. El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra Va por México, la coalición electoral anunciada por la oposición para contender en las elecciones intermedias de 2021, porque considera que sus integrantes “representan al antiguo régimen” de corrupción y violencia. “Es obvio que se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos”, opinó en su conferencia de prensa matutina de ayer López Obrador. Los líderes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron el pasado martes una coalición para evitar que el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) revalide en 2021 su mayoría en la Cámara de Diputados. El presidente reprochó que estos partidos quieren dominar la Cámara Baja para así controlar el presupuesto del gobierno, porque, dijo, “no soportan” que haya pensiones para adultos mayores, becas para estudiantes pobres y apoyos para menores con discapacidad. “Ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, se quitan las máscaras y se abrazan formalmente. Se agrupan para defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia... Eso es lo que ellos añoran”, advirtió el mandatario. Para López Obrador la coalición es “un agrupamiento conservador” apoyado por “todos los que antes no pagaban impuestos”.
	Molesta a partidos comentarios de AMLO: "viola la Constitución" El PAN y el PRD criticaron los comentarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se refirió a que la alianza electoral de

https://www.efinf.com/clipviewer/files/5226397204b77d50ac4e7613479f5c68.pdf	la oposición es para quitar el presupuesto a los pobres y pidieron que "no amenace al país, no le mienta y, sobre todo, no viole más la Constitución con sus declaraciones". La Comité Ejecutivo Nacional del blanguiazul se dirigió al mandatario para indicar que "no se preocupe por nosotros y se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones". Por su lado, la dirigencia perredista estimó que López Obrador interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral, al señalar que votar por la oposición es "quitarle el dinero a los pobres". Cuando es él quien ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer, por lo que los ciudadanos decidirán en 2021. Subrayó que el jefe del Ejecutivo demuestra su desmemoria al criticar la coalición Va por México, cuando fue también una alianza partidista la que le dio el cargo que en la "actualidad usa para traicionar a la sociedad mexicana". Según el PRD, la coalición con el PRI, el PAN y la plataforma Sí por México es muestra evidente de que el descontento con el régimen morenista va en aumento y que sólo a través de la sociedad civil organizada, de la mano de los institutos políticos, es posible reorientar el rumbo del país en el 2021.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/56766250700e933b56732cec4208be51.pdf	Denuncian 'mano negra' en procesos electorales El diputado federal Luis E Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de participar en este proceso y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social. "Todavía hoy (ayer) el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y no bajo contextos políticos", recordó el legislador. Dijo que hay "mano negra" del Ejecutivo federal para influir en los electores para la contienda del 2021. Señaló que, de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda. Asimismo, el panista hizo un llamado también al presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, a estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete. "Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta", indicó. Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una "maquinaria de Estado" para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social. "Morena hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la

	vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/979e6056efabc4c99f2bbe169fcf9cb4.pdf	No se preocupe por nosotros, reviran en PRI-PAN y PRD Los dirigente del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, respondieron a las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador por la alianza que conformaron, le recomendaron: “No se preocupe por nosotros”, pues con sus comentarios evidencia que sus prioridades se enfocan a montar un “circo mediático” en lugar de resolver con urgencia los graves problemas del país. Y es que en la conferencia mañanera desde Palacio Nacional, López Obrador volvió a opinar de la alianza de los partidos de oposición, como lo hiciera durante su gira por Baja California. En su oportunidad, Alejandro Moreno expresó que lo que no desea México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud, luego de que, desde Palacio Nacional, se realizaron pronunciamientos contra la alianza “Va Por México”. El dirigente del tricolor anotó, en sus redes sociales, que Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que podían hacer las cosas mejor. Recalcó que el partido en el poder ha destruido en solo 2 años lo que se construyó durante décadas y subrayó que “¡les vamos a ganar en el 2021”. Además, en entrevista, el exlegislador advirtió que ante los nulos resultados de este gobierno, los mexicanos se han dado cuenta que su voto en 2018 fue un error, sobre todo al considerar que hay más de 118 mil muertos por COVID19, no hay crecimiento económico y no hay desarrollo. A su vez, Marko Cortés le pidió a López Obrador través de su cuenta de Twitter que se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Además, le aseguró al Presidente de la República que el PAN hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México. “No se preocupe por nosotros presidente @lopezobrador, ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Le aseguro que @AccionNacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México”, redactó en un tuit el panista. En su momento, Jesús Zambrano Grijalva expresó que la coalición “Va por México” no es sólo una alianza entre partidos políticos, sino una coalición por y para los ciudadanos que aspiran a mayores oportunidades, salario digno, educación, salud y bienestar para su familia. Recordó que el gobierno federal lleva a México por una ruta de deterioro, la crisis económica por la que atraviesa el país, agravada por la contingencia por COVID-19, ha acentuado la necesidad de un gobierno eficaz que formule acciones concretas para hacerle frente y no que centre su atención en polarizar a la sociedad con señalamientos descalificadores.
	Ven intervención ilegal del Presidente en elección PARTIDOS de oposición aseguraron que el Presidente Andrés Manuel López Obrador interviene de manera ilegal en el proceso electoral de 2021, al señalar que votar por la alianza que recién conformaron es “quitarle dinero a los pobres”. Jesús Zambrano, líder del PRD, aseguró en Twitter que el mandatario “interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral al señalar que votar por la oposición es quitarle dinero a los pobres”, cuando es él quien le ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y niños con cáncer”.

https://www.efinf.com/clipviewer/files/aceeb88f945f5f471976e2a90686ffd1.pdf	El dirigente del PAN, Marko Cortés, pidió al Ejecutivo federal que se ocupe “por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Le aseguro que AN hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México”. El líder tricolor, Alejandro Moreno, sostuvo que “lo que no desea el pueblo de México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud. Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que podían hacer las cosas mejor. Han destruído en 2 años lo que se construyó durante décadas”. En entrevista con La Razón, Roberto Gil, asesor jurídico de la Alianza Federalista, sostuvo que a pesar del comportamiento errático del Tribunal Electoral, las quejas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) son la única vía legal para evitar que el Presidente siga interfiriendo en el proceso electoral de 2021, pues el organismo tiene facultades para emitir medidas cautelares para limitar sus mensajes o impedir comportamientos que afecten la equidad de la contienda. “Lo que no es conveniente para la democracia es que el Presidente regrese a ser el jefe del partido y el principal competidor en el proceso electoral, pues lo hace desde una tribuna pagada con recursos públicos y con la máxima difusión, y también con las condiciones para influir de manera determinante en la opinión pública y en la preferencia”. El debate también llegó a la Cámara de Diputados. Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD consideraron que su alianza no sólo permitirá equilibrar poderes, sino también enfrentará al autoritarismo de López Obrador y Morena. El coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo que las descalificaciones de Morena y el Presidente hacia la alianza se deriva del miedo que le tienen a que la población vote por la coalición Va por México, pues “está enfermo de soberbia y desconectado de la realidad”. Finalmente, la Coordinadora de la bancada del PRD, Verónica Juárez, sostuvo que “la alianza permitirá enfrentar al autoritarismo de López Obrador, así como de Morena y sus aliados”. El PRI, PAN y PRD, anunciaron el miércoles la creación de la coalición “Vapor México”, con la que contendrán por diputaciones federales y gubernaturas para el proceso electoral de 2021. Anoche, a unas horas de vencer el plazo legal, los partidos registraron ante el INE la coalición, que de última hora registró que irán juntos en 171 distritos electorales federales, 57 serían para el PAN, 60 para el PRI y 54 para el PRD, sin embargo, la intención es alcanzar los 180 distritos.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/26f3c574ed07e5c80e4582d0da95e642.pdf	"Alianza quiere que regresen moches" Por segundo día consecutivo, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a desacreditar la coalición electoral Va por México, conformada por el PRI, el PAN y el PRD, al asegurar que quieren dominar la Cámara de Diputados federal para que regresen los moches. El mandatario aseguró lo anterior al emitir su opinión acerca de la petición del PAN ante el INE para que el organismo vigile que el Presidente no se meta en las elecciones del año entrante para favorecer a Morena, partido fundado por él hace varios años. “Nosotros somos distintos, tenemos convicciones, somos demócratas. Entonces, que no se preocupen, nosotros no hacemos fraudes, no nos hemos robado elecciones, así de sencillo, y vamos a ser respetuosos de las leyes electorales”, expuso desde Palacio Nacional. Advirtió que si esas fuerzas políticas obtienen la mayoría en la Cámara de Diputados van a desaparecer los programas sociales en beneficio de los pobres.

	“Según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara, entonces van a modificar el proyecto de Ley de Presupuesto y van a liminar los programas sociales y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a decir: sí te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo, ¿cuánto nos va a dar a nosotros?” Alertó.
https://www.efinf.com/clipviewer/6a36770d0d6896d23da39641389c9aea?file	El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, arremetió contra la alianza que hizo el PRI, PAN y PRD, ‘Va por México’ que contendrá para los comicios del 2021 Por segundo día consecutivo el presidente López Obrador arremetió contra la coalición del PAN, PRI y PRD rumbo a los comicios del 2021, recordemos que esta coalición se llama “Va por México”, misma que incluirá a la organización civil impulsada por la iniciativa privada conocida como “Sí por México”. Se renovará principalmente, se renovarán los 500 escaños de la Cámara de Diputados, pero también se renovarán 15 gubernaturas y 30 congresos locales para 2024. Será una decisión por demás decisiva, el mandatario acusó a estos partidos de querer quitarle el presupuesto al Gobierno federal para regresar, así lo dijo, a las viejas prácticas de reparto del dinero público, para regresar a la corrupción que se vivía y ahogaba a este país, pero escuchamos como lo dijo el propio presidente. “Van a eliminar los programas sociales y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos. Si lograran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron”.
https://www.efinf.com/clipviewer/11382611de0fcc484efad63bc923237a?file	Acusan intromisiones electorales de Morena y el presidente A días de que comience el año en el que se celebrarán las elecciones más grandes de la historia del país, los conflictos por el uso que ha hecho el partido guinda con la información y la implementación de la vacuna que recién llegó a México para combatir el COVID-19, así como por los anuncios y acusaciones lanzadas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, desde sus conferencias matutinas hacia sus rivales -como la coalición Va por México- han incrementado. A través de sus redes sociales, el expresidente Vicente Fox Quesada aprovechó para acusar a Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, por subir un video a su cuenta de Twitter con el logo del instituto político que abandera, en el que anuncia la llegada de las vacunas contra el virus que ha provocada una pandemia a nivel mundial y en el que se destaca que la nación gobernada por el tabasqueño es la primera en Latinoamérica en recibir este medicamento, el cual aseguran se distribuirá a nivel nacional de manera gratuita. “Todas las vacunaciones en MX han sido universales y gratuitas, alcanzando coberturas por encima del 90 por ciento de la población. A qué viene tanta alharca chairros??” tuiteó el extitular del Poder Ejecutivo y adjuntó una liga a través de la cual se puede denunciar este acto ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). De igual manera, el primer mandatario mexicano ha estado bajo la lupa tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como de sus rivales políticos. El primero, órgano encargado de organizar las elecciones en el país, le ha pedido en diversas ocasiones no inmiscuirse en temas electorales, solicitud que López Obrador ha decidido ignorar de manera constante.

	La polémica más reciente por sus pronunciamientos surgió al día siguiente de que se consolidara la alianza Va por México, la cual está conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuando el presidente aseguró que esta coalición, de ganar en las urnas el próximo 6 de junio, buscaría “quitar el presupuesto a los pobres”, que esta administración ha destinado a través de programas sociales. De acuerdo con la Ley General en Materia de Delitos Electorales, comete este ilícito aquel funcionario público que condicione el cumplimiento de programas gubernamentales a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición. Así como a “quien proporcione apoyo o preste algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores”, indica la ley. Además, el artículo 134 de la Constitución, indica que todo servidor público tiene la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Además, señala que los anuncios que difundan deberán ser exclusivamente de carácter institucional y con fines informativos únicamente. Como respuesta a los pronunciamientos realizados por el Presidente de la República, Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, tuiteó: “No, presidente, nosotros sí queremos que haya programas sociales, pero exigimos sean transparentes, que se difunda la lista de beneficiarios y se audite. Lo que usted no quiere es que se evidencie que se está malgastando el dinero de las y los mexicanos”.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/3a7e5bf9d80e89220d1a5fe5b5552cd4.pdf	AMLO afirma que respetará el próximo proceso electoral El presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que durante el proceso electoral del próximo año se ajustará a lo que marca la ley y será respetuoso de ella, e insistió en que el objetivo de la alianza opositora del PRI-PAN-PRD es hacerse del Congreso en 2021 para regresar a la “entrega de moches” en la distribución del presupuesto. Sin embargo, pidió a estos partidos “que le vayan pensando, porque si logran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría a la instancia legal que corresponda, pero no voy a ser cómplice de entrega de sobornos, se acabó el maiceo”. En la conferencia de prensa matutina del 24 de diciembre, se refirió también al tema económico. Estimó que la economía nacional cerrará el año con una caída de menos 8 por ciento, una cifra menor a los menos 12 que pronosticaban las agencias especializadas, “Estamos terminando (el año) sin problemas económicos, financieros y sin subejercicio, con una administración casi perfecta del manejo del presupuesto”, dijo. Además, indicó que algunos indicadores muestran que hay crecimiento de la economía. “podemos estar en menos 8, y esto significa estar mejor que otros países, sin deuda —que es muy importante—, con estabilidad financiera, con finanzas públicas sanas, sin devaluación, sin aumento de impuestos, sin inflación, sin gasolinazos; lo más importante: sin asaltos, sin ingobernabilidad; se ha mantenido la paz, la tranquilidad, inclusive estamos empezando a reducirla incidencia delictiva en momentos muy difíciles. Entonces, vamos avanzando y el próximo año será mucho mejor, yo estoy optimista”, señaló, Incluso, citó que en una reunión con el equipo hacendario, realizada

	la víspera, se le notificó que este año se obtendrán alrededor de cien mil millones de pesos más que en 2019, en términos nominales, y actualmente “debemos tener como 400, 500 mil millones (de pesos) en caja, disponibles. Y ya estamos finalizando el año”. Respecto a los partidos de oposición que se han quejado sobre su presunta intervención en el proceso electoral, con declaraciones contra la alianza conformada, el Presidente les pidió que “no se preocupen”, pues “nosotros no hacemos fraude, no nos hemos robado elecciones”. Y añadió: “vamos a ser respetuosos de las leyes electorales. Voy a ir donde esté permitido de acuerdo con la ley electoral y voy a hacerlo que también la ley me permita. No puedo violar la ley, vamos a ser respetuosos”.
https://www.efinf.com/clipviewer/40d73513e404fa21629500ca4892501c?file	A López Obrador le da “pica-pica” la Alianza Va por México: Héctor Yunes El priista aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. Más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que integran, la alianza “Va por México”, significa la preservación del Estado mexicano; sin embargo, “me preocupa que, siendo un gran demócrata, el presidente esté tan nervioso y que tenga tanto ‘pica-pica’, como decimos en Veracruz, con este tema”, advirtió el diputado federal Héctor Yunes Landa. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el Presupuesto, Yunes Landa aseguró que, si realmente se desea acabar con la corrupción, “pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso”. “Necesitamos un Estado fuerte, no un presidente fuerte, eso quedó en el pasado ya que, en las condiciones actuales, un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”. El priista aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. Yunes Landa lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y ahora el Presupuesto no llega a los pobres, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes, por lo que la conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley electoral que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”, subrayó.
	Alianza Va por México le da "pica-pica" a AMLO: diputados del PRI La alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, pone nervioso y le da “pica-pica” al presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó Héctor Yunes, vocero de la bancada priista en la Cámara de Diputados.

https://www.efinf.com/clipviewer/f4885aecefed27feb956edcc2d256b6a?file	“La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que, siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y tenga tanto ‘pica-pica’, como decimos en Veracruz, con este tema”, dijo. Sostuvo que, más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza opositora significa la preservación del Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, pues eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”, remarcó. El legislador subrayó la importancia de los contrapesos previstos por la Constitución y aseveró, en ese sentido, el papel fundamental de la Cámara de Diputados, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia de la República. Indicó que la conformación de la alianza es un triunfo de la política, pues se trata de una figura prevista en la ley electoral y que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”.
https://www.efinf.com/clipviewer/69e191f6ef8f2c21fc21211109640c13?file	Alianza Va Por México, pone nervioso a AMLO, le da "pica-pica": Yunes Landa El vocero del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Héctor Yunes Landa aseguró que la alianza opositora, llamada "Va Por México", no es un asunto personal contra el presidente, Andrés Manuel López Obrador, pero este frente lo pone nervioso y le dé “pica-pica”. “La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y que tenga tanto pica-pica, como decimos en Veracruz, con este tema”, dijo el diputado federal Héctor Yunes Landa. En un comunicado, el legislador veracruzano explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza “Va por México” significa la preservación del Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”. Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el Presupuesto, Yunes Landa aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso. Héctor Yunes lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y ahora el Presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes. Por lo que la conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley electoral que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”, concluyó.



https://www.efinf.com/clipviewer/c7c481ced2a0bed0f07190e82ef93e54?file	Choca mayoría con oposición por alianza Va por México Diputados federales de Morena y del PRI chocaron por la construcción de la alianza opositora del tricolor con PAN y PRD, denominada Va por México. El coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, arremetió contra la alianza opositora y afirmó que es lógico que PAN, PRI y PRD busquen una coalición electoral para intentar detener el avance de las reformas en el país. En su comunicado dominical, Mier aseguró que durante muchos años los partidos que hoy han decidido ir en alianza tuvieron la oportunidad de darle un mejor futuro a este país, eliminar la corrupción, predicar la austeridad, reformar la Constitución y sobre todo acabar con el derroche de recursos; sin embargo, lo que generaron fue una desigualdad terrible. “No quedan dudas de los intereses que persiguen los partidos de oposición, quieren mantener privilegios, volver a la época del derroche. “Pero estamos seguros de que la gente hoy tiene otra mentalidad, está consciente del trabajo legislativo de Morena y los principios políticos que enarbolamos y que llevaron al triunfo al presidente Andrés Manuel López Obrador”, dijo el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). En este sentido, explicó que los diputados de Morena, con el apoyo de los partidos de Juntos Hacemos Historia, lograron reformas importantes que ahora se ven materializadas en beneficios para el pueblo. Uno de los grandes logros, dijo Mier, fue plasmar en la Constitución el derecho universal a los programas sociales y el derecho a la salud, cuyo rubro también obtuvo un aumento importante en el presupuesto 2021 para garantizar el abasto de medicinas gratuitas. En respuesta, el vocero del PRI en San Lázaro, Héctor Yunes Landa, aseguró que la alianza opositora no es un asunto personal contra el Presidente, pero que el frente lo pone nervioso y le da “pica-pica”. “Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y que tenga tanto pica-pica, como decimos en Veracruz”, dijo. Explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos, Va por México significa la preservación del Estado: “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte”. Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia y, en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que es uno de los más importantes. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el presupuesto, Yunes aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío López Obrador, la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso. Lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad y que el presupuesto no llegue a los pobres ni a los desempleados, sólo a quienes ven como votantes. La conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley, que ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”, dijo.

https://www.efinf.com/clipviewer/files/44d6cc078fe7a55ab17f7d6dd3a7b354.pdf	Alianza Va por México da picazón a AMLO La bancada del PRI en San Lázaro aclaró que “la alianza Va por México no es un asunto personal; preocupa que siendo un gran demócrata, el Presidente esté nervioso y que tenga tanto pica-pica con este tema”. A través del vocero del grupo parlamentario, el diputado Héctor Yunes, la fracción tricolor planteó que “más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza significa la preservación del Estado mexicano”. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas”, advirtió. Precisó que “es muy saludable que el Estado tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que es uno de los más importantes”. Sobre las expresiones presidenciales en torno a que la alianza es sólo una estrategia para controlar el presupuesto, el PRI respondió que “si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas; porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso”. Lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas “que habían demostrado su efectividad, y ahora el presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes”.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/36cf70cad3744362d59a9625686b2833.pdf	A AMLO le da “pica, pica” alianza opositora: Yunes Landa “LA ALIANZA Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo un gran demócrata, el presidente esté tan nervioso y que tenga tanto “pica-pica”, como decimos en Veracruz, con este tema”, dijo el diputado federal Héctor Yunes Landa. Explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza “Va por México” significa la preservación del Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”. Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia y, en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el presupuesto, Yunes Landa aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas. Héctor Yunes lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y que ahora el presupuesto no llega a los pobres.

https://www.efinf.com/clipviewer/files/9f0cb58bacbf25ad329346a8762d1e96.pdf	Va por México le da “pica pica” a AMLO, según Yunes La alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, pone nervioso y le da pica pica” al presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó Héctor Yunes, vocero de la bancada priista en la Cámara de Diputados. “La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que, siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y tenga tanto pica-pica”, como decimos en Veracruz, con este tema”, señaló. Yunes sostuvo que, más allá de las diferencias entre los partidos que la integran, la alianza opositora significa la preservación del Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, pues eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”, remarcó. El legislador subrayó asimismo la importancia de los contrapesos previstos por la Constitución y señaló, en ese sentido, el papel fundamental de la Cámara de Diputados, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia de la República. Indicó que la conformación de la alianza es un triunfo de la política, pues se trata de una figura prevista en la ley electoral y que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”. En ese contexto, desestimó las afirmaciones del presidente López Obrador con respecto a que la alianza Va por México responde a una estrategia para controlar el presupuesto. “Si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso”. En representación de su bancada en el Palacio de San Lázaro, Yunes reprobó la cancelación o disminución de recursos públicos a programas que habían demostrado su efectividad, pues ahora el presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sino solo a quienes el gobierno federal ve como potenciales votantes.
https://www.efinf.com/clipviewer/e92c9e3216582e275358ae869f162a15?file	Crítica AMLO alianzas ajenas, pero calla ante la de Morena El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó las alianzas electorales de la Oposición, pero calló ante la que Morena hará en varios estados de cara a los comicios de 2021. "No me meto en eso", sentenció tras ser cuestionado si Morena comparte ideales con el PVEM y el PT. "No me meto en eso, eso es otra cosa", reiteró más tarde en conferencia. Sin embargo, criticó a la coalición parcial Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD. "¿Quién estaba arriba de los tres partidos que formaron la alianza? Claudio X. González, estaba Claudio y el de la Coparmex, pero ya no seguiré hablando de eso. Reiteró su señalamiento de que los partidos "que dominaron al País" tienen dueño. "Les funcionó en el 2006 se unieron en contra nuestra, un partido ayudó al otro, y en el 2012 el partido que había ayudado fue ayudado y en el 2018 quisieron hacer lo mismo, pero no funcionó, y la gente votó por un cambio verdadero".
	El INE prohíbe a López Obrador usar sus conferencias para

https://www.efinf.com/clipviewer/b78bd9e8cd4f9334ded05ae6a217fcb?file	"interferir" en las elecciones de 2021 SinEmbargo MX El INE emitió una medida cautelar en inhibitoria contra el Presidente López Obrador con lo que le ordena abstenerse de interferir a favor o en contra de actores político-electorales. Ciudad de México, 30 de diciembre (SinEmbargo). El INE ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de realizar desde las conferencias matutinas declaraciones a favor o en contra de actores políticos para no “intervenir” en las elecciones de 2021. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar en inhibitoria contra López Obrador por las críticas que hizo en la conferencia del 23 de diciembre a la alianza formada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). En esa ocasión, el Presidente opinó que la alianza Va Por México sólo busca tener la mayoría en la Cámara de Diputados para poder modificar el presupuesto de la federación y obtener sus “tradicionales moches”. Por ello, el INE determinó que las declaraciones tuvieron carácter electoral. @INEMexico concede las medidas cautelares solicitadas en contra del Presidente de la República. #30AñosINE https://t.co/ErPIXR0vpu pic.twitter.com/9zGV7VnWcx @INEMexico (@INEMexico) December 31, 2020 El INE resolvió que los comentarios no son aislados y en un comunicado opinó que forman parte “de una secuencia de actos dentro de una estrategia del Presidente de la República para perjudicar a distintos contendientes del proceso electoral en curso, apartándose así del deber de neutralidad a que está obligado como servidor público”. También determinó que las expresiones de López Obrador ponen en riesgo los derechos y principios constitucionales. La medida cautelar fue emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias después de que el PRD interpuso una queja. La comisión del INE sesionó esta noche y exhibió un fragmento de la conferencia del Presidente de la República del 23 de diciembre y lo comparó con lo dicho por el mandatario seis días después, cuando desde Palacio Nacional dijo que no le corresponde opinar sobre re la coalición entre los partidos Morena y el Verde Ecologista de México. El órgano electoral determinó que López Obrador mostró “una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos”.
https://www.efinf.com/clipviewer/468fdb4a199f8407dcd222993c4aaa7c?file	INE pide a AMLO no poner en riesgo elección de 2021 con declaraciones La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza 'Va por México'. El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador "está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral" y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no “jefe de partido” para que deje de afectar la equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente de la República "realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí si mantuvo la neutralidad". Así lo determinaron los consejeros electorales al otorgar medidas cautelares y aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente de su intervención en el proceso electoral con

	sus señalamientos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas. Las medidas cautelares son también “para que los funcionarios públicos tengan prudencia y no hablen a favor o en contra de las coaliciones y alianzas electorales”. Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas emitieron las medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que pueden o no decir los funcionarios públicos, a partir del Presidente de la República.
https://www.efinf.com/clipviewer/b9b6ae809cd1f3a6da773d1f300dfa7b?file	INE emite medidas para que AMLO no hable sobre elecciones Ciudad de México. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó esta noche medidas precautorias para que el presidente Andrés Manuel López Obrador “se abstenga de emitir declaraciones” en sus conferencias matutinas que se relacionen con la elección federal de 2021. Por unanimidad de votos, los integrantes de la comisión, Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama señalaron que el mandatario debe ajustarse a la prohibición expresa del artículo 134 constitucional y admitió la solicitud del PRD, que presentó una queja por presunto uso indebido de recursos públicos y la probable intromisión ilegal del Ejecutivo en el proceso electoral. Los tres consejeros aclararon que no se trata de limitar la libertad de expresión del mandatario, sino “reencauzar la conducta que se exige a los funcionarios públicos, en términos del modelo constitucional”. En el acuerdo aprobado, los consejeros precisan que en contraste con sus declaraciones el 23 de diciembre en contra de la alianza Va por México, en la de este martes, el Presidente no opinó. Para hacer el contraste, se reprodujeron los audios de ese día y el de este 29 de diciembre cuando, a una pregunta sobre la alianza de Morena con el PVEM, respondió: “No me meto, no me corresponde”. La consejera Claudia Zavala consideró, al respecto, que “en la misma tónica se puede expresar de las otras alianzas. Ni a favor ni en contra. La contienda electoral es de los contendientes, no es de las autoridades ni de los servidores públicos”. Abundó que los servidores públicos deben evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a partidos o a los sujetos en la contienda o que incluso se presenten como opción política. También, la consejera Adriana Favela planteó que los servidores públicos deben tener especial cuidado en sus declaraciones, “sobre todo cuando se trata del mando superior en el país, para no vulnerar los principios que rigen las elecciones. Se puede influir hablando de manera negativa de una opción política. Se puede influir para bien o en forma negativa”. A su vez, el presidente de la comisión, Ciro Murayama, sostuvo que la decisión se tomó porque las declaraciones del mandatario sobre las elecciones han sido reiteradas, y las del 23 de diciembre las hizo aun cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una decisión previa del 14 de diciembre, vinculó a todos los servidores públicos a respetar el artículo 134 constitucional. “Sin embargo, el 23 de diciembre, una vez que la sala superior reiteró esta orden, se da esta nueva conferencia. Estamos ante un conjunto de hechos reiterados y sistemáticos. No es un dicho aislado, hemos tenido, insisto, varias quejas señalando la presunta intromisión del Ejecutivo federal en el proceso electoral y habíamos advertido de los riesgos de que esto fuera una señal que invitara a otros gobernantes a afectar la equidad de la contienda”, dijo.

https://www.efinf.com/clipviewer/8dc44313344db40f023a88bdf86a6f72?file	El INE emite medidas para que AMLO no hable sobre elecciones en las mañaneras El pasado 23 diciembre, López Obrador se pronunció en su conferencia matutina sobre la alianza de los partidos de oposición “Va por México”, integrada por PAN, PRI y PRD, para contender en las elecciones de 2021. “Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan la máscara, se abrazan y formalmente se agrupan. Van a defender al antiguo régimen, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia, es lo que ellos añoran y es lo que están defendiendo”, dijo el presidente. Este 29 diciembre, el mandatario volvió a criticar esta alianza, pero a pregunta expresa sobre la formación de una coalición entre los partidos Morena y Verde Ecologista de México, el mandatario refirió que no le corresponde opinar sobre las coaliciones electorales, lo que a consideración del INE, evidencia "una actuación parcial" respecto a los distintos actores políticos. El pasado 4 de diciembre, el INE ya había emitido medidas cautelares para que el presidente se abstuviera de realizar expresiones que constituyeran actos de intromisión electoral y de proselitismo en favor o en contra de una fuerza política. No obstante esta decisión fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 14 de diciembre tras un recurso que la Consejería Jurídica de la Presidencia interpuso. Los magistrados estimaron que dichas expresiones no ameritaban ser objeto de tutela preventiva en la vía cautelar, aunque determinaron que el presidente y su gabinete, así como gobernadores y alcaldes debían de respetar el principio de neutralidad y las normas previstas en el artículo 134 constitucional para no intervenir en el proceso electoral. En virtud de esta sentencia, este jueves, la Comisión de Quejas del INE estimó necesario emitir la medida cautelar en su dimensión inhibitoria y resaltó la importancia del principio de la equidad en la contienda electoral, el cual se vincula estrechamente con la obligación de neutralidad de los gobernantes.
https://www.efinf.com/clipviewer/81dd0789d8199311bfdb7255b84abc49?file	INE APRUEBA MEDIDA CAUTELAR CONTRA AMLO PARA QUE YA NO HABLE DE LAS ELECCIONES En el Instituto Nacional Electoral (INE) le aplicaron el “¡cállate, chachalaca!” al presidente ahora falta que éste haga caso, ya que no es la primera vez que le piden no interferir en las elecciones del 2021. Por medio de un boletín, el INE informó que su Comisión de Quejas y Denuncias aprobó emitir una medida cautelar contra Andrés Manuel López Obrador (AMLO), para impedir que continúen o se repitan señalamientos como los que hizo en la mañanera del pasado 23 de diciembre, en donde se agarró de su puerquito a la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD. Lo anterior, “con el objetivo de proteger los principios constitucionales vigentes frente a actos sistemáticos que se prevén ilícitos”, señala la comisión del INE en su comunicado. En la mencionada mañanera, AMLO aseguró que la alianza de los tres partidos opositores (denominada “Va por México”) tiene como único objetivo alcanzar mayoría en San Lázaro para, así, modificar el presupuesto y conservar sus “tradicionales” beneficios. Seguir con los moches, pues. “Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el

	país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”, aseguró el presidente. El INE considera que AMLO ya la agarró de cotorreo Según lo determinado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, lo de AMLO ya es “una estrategia” cuya finalidad es perjudicar a los contendientes del proceso electoral de 2021 cuando lo que debería imperar de su parte es la neutralidad. En las mañaneras, AMLO ha criticado los movimientos del PAN, PRI y PRD a la menor provocación ahhh, pero no le preguntaran de Morena y sus alianzas, porque ahí si aplica el “no me corresponde opinar sobre las coaliciones electorales”. Para ejemplificar lo anterior, en la queja que presentó el PRD (la cual derivó, ahora, en la medida cautelar) se mostró la grabación de la mañanera del 29 de diciembre, donde AMLO se negó a comentar sobre la coalición Morena-Partido Verde. Esto, evidencia “una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos”, señaló el INE.
https://www.efinf.com/clipviewer/5c7dcbfe17ebaad0c10f2458a79a9037?file	"INE pide a AMLO no poner en riesgo elección de 2021 con declaraciones" La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza 'Va por México'. El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador "está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral" y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no “jefe de partido” para que deje de afectar la equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente de la República "realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí si mantuvo la neutralidad". Así lo determinaron los consejeros electorales al otorgar medidas cautelares y aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente de su intervención en el proceso electoral con sus señalamientos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas. Las medidas cautelares son también “para que los funcionarios públicos tengan prudencia y no hablen a favor o en contra de las coaliciones y alianzas electorales”. Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas emitieron las medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que pueden o no decir los funcionarios públicos, a partir del Presidente de la República. El consejero Ciro Murayama aseguró que los dichos del Presidente contra la alianza del PAN, PRI y PRD, son sistemáticos y podría poner en riesgo la legalidad de la contienda y ser replicado por otros gobernantes como ya ocurrió con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Asimismo, los consejeros dijeron al presidente López Obrador que “no es tiempo de ser candidato porque eso ya pasó”, y, por tanto, debe actuar con altura de miras como ya lo hizo el pasado 29 de diciembre cuando se abstuvo de opinar sobre la coalición electoral entre Morena y los partidos del Trabajo y el Verde Ecologista.

https://www.efinf.com/clipviewer/2730b19bcac85e7b5aa6386d18a46ad9?file	El INE dicta medida contra AMLO por violar neutralidad electoral El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar inhibitoria contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por apartarse del deber de neutralidad y buscar perjudicar a contendientes en el proceso electoral. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, al atender la queja del Partido de la Revolución Democrática, consideró que el pasado 23 de diciembre el presidente hizo declaraciones con carácter electoral. En su conferencia de prensa de esa fecha, López Obrador se refirió a la alianza establecida entre los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Va por México, cuando dijo: “Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”. Continuó: “Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”. Esas y otras expresiones del presidente fueron consideradas de carácter electoral por la Comisión, además de que señaló que no fue un hecho aislado sino que es parte de una serie de actos parte de una estrategia de López Obrador para perjudicar a varios contendientes del proceso electoral, con lo que se aparta de su deber de neutralidad como servidor público, con lo cual se ponen en riesgo derechos y principios constitucionales. La Comisión también consideró el video de la conferencia de prensa presidencial del 29 de diciembre, en la que López Obrador, a pregunta sobre la alianza establecida entre Morena y el Partido Verde Ecologista de México, se abstuvo de opinar (“No me meto en eso”, dijo varias veces en esa sesión). Con ello, consideraron los consejeros integrantes de la Comisión, se evidencia una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos. Además, la Comisión también declaró procedentes las medidas cautelares contra Morena y su dirigente nacional, Mario Carrillo, por un spot de ese partido llamado “Tumor” (dedicado a denostar la alianza Va por México, integrada por el PRI, el PAN y el PRD), debido a uso indebido de pauta y actos anticipados de campaña. Las quejas al respecto fueron presentadas por el PAN y el PRI.
	El INE dictó medidas cautelares tutelares inhibitorias contra el presidente Andrés Manuel López Obrador El presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligada, al criticar la formación de la alianza “Va por México”, esto lo acusó el Instituto Nacional Electoral. Aurora Zepeda, el presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado, al criticar la formación de la alianza “Va por México”, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena, y ahí sí mantuvo la neutralidad, consideró la Comisión de Quejas del INE, por lo tanto, otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD para advertir al presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral, lo anterior por tratarse de hechos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de

https://www.efinf.com/clipviewer/d3842fcd1e2e9f6c8f03ba22ae9290cc?file	prensa matutinas. Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas coincidieron en señalar lo anterior y emitieron estas medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que puedo no decir los funcionarios públicos para involucrar al presidente pero también a los gobernadores. Habla Ciro Murayama, presidente de la Comisión. Por la sistematicidad de los hechos que puede comprometer la neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral, y cuando se compromete la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto. Destacó que a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México hizo lo mismo al criticar la formación de esa alianza, por lo que se está presentando un fenómeno expansivo, Murayama consideró que la estrategia del presidente se está basando en las mañaneras, y éstas ocupan recursos públicos que deben ejercerse con imparcialidad, para imagen Aurora Zepeda.
https://www.efinf.com/clipviewer/2a3a301adf506e2543f11f79f3823c83?file	La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó emitir una medida cautelar en su dimensión inhibitoria contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador El presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza “Va por México”, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena, y ahí sí mantuvo la neutralidad, esto lo considero la Comisión de Quejas del INE, por lo tanto otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD para advertir al presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral, así lo expuso el consejero del INE Ciro Murayama. “Por la sistematicidad de los hechos que puede comprometer la neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral, y cuando se compromete a la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto”.
	El INE dicta medida contra AMLO por violar neutralidad electoral El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar inhibitoria contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por apartarse del deber de neutralidad y buscar perjudicar a contendientes en el proceso electoral. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, al atender la queja del Partido de la Revolución Democrática, consideró que el pasado 23 de diciembre el presidente hizo declaraciones con carácter electoral. En su conferencia de prensa de esa fecha, López Obrador se refirió a la alianza establecida entre los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Va por México, cuando dijo: “Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”. Continuó: “Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”.

https://www.efinf.com/clipviewer/716d01221f5b964375fb3c32eed1abfc?file	Esas y otras expresiones del presidente fueron consideradas de carácter electoral por la Comisión, además de que señaló que no fue un hecho aislado sino que es parte de una serie de actos parte de una estrategia de López Obrador para perjudicar a varios contendientes del proceso electoral, con lo que se aparta de su deber de neutralidad como servidor público, con lo cual se ponen en riesgo derechos y principios constitucionales. La Comisión también consideró el video de la conferencia de prensa presidencial del 29 de diciembre, en la que López Obrador, a pregunta sobre la alianza establecida entre Morena y el Partido Verde Ecologista de México, se abstuvo de opinar (“No me meto en eso”, dijo varias veces en esa sesión). Con ello, consideraron los consejeros integrantes de la Comisión, se evidencia una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos. Además, la Comisión también declaró procedentes las medidas cautelares contra Morena y su dirigente nacional, Mario Carrillo, por un spot de ese partido llamado “Tumor” (dedicado a denostar la alianza Va por México, integrada por el PRI, el PAN y el PRD), debido a uso indebido de pauta y actos anticipados de campaña. Las quejas al respecto fueron presentadas por el PAN y el PRI. Recuerda que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había considerado el spot como propaganda electoral, por lo que se concedieron las medidas cautelares. Así, el INE ordenó a Delgado retirar de sus redes sociales el spot; a Morena sustituirlo y a los concesionarios a detener su transmisión. Apenas la semana pasada Delgado utilizó el proceso de vacunación para promover a su partido y a sí mismo. Apenas el INE había rechazado dictar medidas cautelares contra esa propaganda. Ahora Delgado dijo en Twitter que el INE pidió retirar el video a las 22:30 horas de este miércoles, pero en abierta burla de ello añadió la siguiente frase: “Véanlo y compartan antes de que desaparezca”. Con ello muchos otros usuarios retuitaron el video. Podrá volver a ser transmitido hasta después del 3 de abril, ya en la etapa de campaña electoral.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/5ed52fb51c3dfc018a0a247ca16e6206.pdf	"Va por México quiere engañar a la población" El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la alianza opositora entre PAN, PRI y PRD, pues aseguró que buscan engañara la población haciéndose pasar por ser distintos, pero son iguales; sin embargo, al preguntársele si está de acuerdo en la coalición entre Morena, PT y PVEM, y si considera que comparten ideales, el Mandatario federal respondió que no se quiere meter en eso y que no le corresponde. En conferencia de prensa matutina, el Titular del Ejecutivo federal acusó que los partidos de oposición están bajo las órdenes de un grupo oligarca que los utiliza a su conveniencia. “No me meto en eso. Yo he hablado de cómo al final de cuentas los partidos que dominaron en el país durante mucho tiempo tenían dueño o sea, hay un grupo, sigue existiendo, menguado, no en lo económico, sino en lo político, porque eran los que mandaban y ya no sucede así en el país”, señaló. “Ese grupo oligarca utilizaba a un partido o a otro, de acuerdo a lo que le convenía. Si un partido se desgastaba, recurría al otro para que se aparentara que había cambios. Era lo que se llama “gatopardismo”, eso que consiste en que las cosas en apariencia cambian para seguir igual; ese truco lo usaron durante mucho tiempo”, afirmó el Presidente. Sin embargo, al preguntarle si está de acuerdo en la alianza entre Morena y el PVEM y si considera que ambos partidos políticos comparten principios e ideales, el Presidente de México evitó pronunciarse. “No me quiero meter en eso, no me corresponde. Yo lo que he



	dicho históricamente es que se engañó mucho a la gente haciendo creer que eran distintos, un partido y el otro, y yo siempre dije que eran lo mismo, que la única diferencia que puede haber, lo digo con todo respeto...No, mejor no lo digo, no me corresponde y se van a enojar mucho, y yo quiero que se serenen, que terminemos el año en paz”, expuso. El Jefe del Ejecutivo federal manifestó que en las elecciones de 2006, PAN y PRI se unieron en su contra y “un partido ayudó en el fraude al otro, y luego en 2012, el partido que había ayudado fue ayudado, sí, le devolvieron la mano y en 2018 buscaron hacer lo mismo. Afortunadamente no se pusieron de acuerdo y la gente votó por un cambio verdadero”. Si se hubiesen puesto de acuerdo, comentó el Presidente, “porque lo intentaron, que declinara uno de los candidatos, que apoyara a otro, yo creo que les hubiésemos ganado, pero no con el margen que se ganó, hubiera estado más difícil y hubiese habido más intervención del gobierno en la elección si se hubiesen puesto de acuerdo como hubo en 2006, que todo el gobierno se dedicó a impedir que llegáramos, y no estoy levantando falsos, hasta el presidente de ese entonces (Vicente Fox Quesada) lo ha declarado, es público. “Entonces, por eso que me quieres preguntar del Verde que se alió con Morena; no, vamos a subirle hasta arriba. ¿No ven cómo fue pues la presentación de este grupo Va por México?, ¿quién estaba ahí con los representantes de los tres partidos que hicieron la alianza en contra de nosotros? Claudio X. González ¿Quién es el jefe, entonces? Están los presidentes de los tres partidos y el de la Coparmex. Pero ya no voy a seguir hablando de esto”, contestó.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/b840f10e66872009d783ef493a1c1a17.pdf	"Claudio X. es el jefe de alianza PRI-PAN-PRD": López Obrador La alianza PAN, PRI y PRD, cuyo jefe es Claudio X. González, sólo busca defender sus intereses para mantener al régimen de corrupción, criticó el presidente Andrés Manuel López Obrador. El mandatario, en medio del proceso electoral de cara a las intermedias de 2021, se lanzó contra la coalición opositora, la cual, dijo, busca ganar la mayoría en la Cámara de Diputados porque, con su gobierno, ya no pueden hacer “jugosos negocios” al amparo del poder público. “Están haciendo este frente en contra nuestra para defender sus intereses, para mantener al régimen de corrupción, de injusticias y de privilegios”, soltó. Anunció, incluso, que dará a conocer un informe de todos los “robos” y “atracos” que se cometían en administraciones anteriores. Refirió que aunque lleva más de dos años en la Presidencia aún se sigue enterando de casos de corrupción, no sólo en la compra de las medicinas, sino, además, en los reclusorios. “Estamos revisando esos contratos. Estamos hablando de miles de millones de pesos. Pero eso lo acabamos de revisar hace poco y tenemos que proceder. Ya di la instrucción de que se haga la revisión de los contratos, porque es un fraude”, dijo. De acuerdo con López Obrador, PRI, PAN y PRD quieren que la corrupción se mantenga, “por eso dicen que quieren regresar. Yo digo que sí, que regresen, pero lo que se robaron”, añadió. “No ven cómo fue la presentación. ¿Quién estaba ahí con los representantes de los tres partidos que hicieron la alianza en contra de nosotros? Claudio X. González. ¿Quién es el jefe entonces? Están los presidentes de los tres partidos (Marko Cortés, del PAN; Alejandro Moreno, del PRI y Jesús Zambrano, del PRD), Claudio (X. González) y el de la Coparmex (Gustavo de Hoyos). Pero ya no voy a hablar de ello”, agregó. No obstante, al ser cuestionado sobre la alianza de Morena con el Partido Verde, el cual antes fue aliado del PAN y del PRI, el

	mandatario respondió: “No me meto en eso”. El 4 de diciembre, la Comisión de Quejas del INE emitió una medida cautelar para que el Ejecutivo se abstenga de realizar expresiones de intromisión electoral, sin embargo, el 14 de diciembre, el Tribunal Electoral revocó esa medida cautelar.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/ad1a81d7ab7e6e89985e5edfd95f5d5.pdf	Oposición pide "un hasta aquí" para AMLO Senadores de oposición solicitaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “poner un hasta aquí” al intervencionismo del presidente López Obrador en el proceso electoral. “Va bien la alianza opositora, dado que en Palacio Nacional están preocupados. El Presidente nunca ha respetado una ley. Creo que el TEPJF debería realmente ponerle un hasta aquí, porque él no se debe de meter en temas electorales”, dijo la senadora panista Xóchitl Gálvez. Para el senador Juan Zepeda, de MC, es preocupante que López Obrador “diario utilice los recursos públicos para atacar a quienes él considera que sus enemigos. Es preocupante el ataque reiterado contra el INE y preocupante aún más cómo tiene controlado al Tribunal Electoral”. El senador por el PRI Mario Zamora consideró que López Obrador es el Presidente de todos los mexicanos, por lo que “mal haría en tomar partido desde Palacio Nacional”.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/c55c098273f970f924478b663f5a87d3.pdf	El INE da revés a Morena y pide al Presidente ser neutral El Presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí sí mantuvo la neutralidad, consideró la comisión de quejas del INE. Por lo tanto, otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral. Lo anterior por tratarse de hechos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas. Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas coincidieron en señalarlo anterior y emitieron estas medidas inhibitorias para marcar los límites a los que pueden o no decir los funcionarios públicos para involucrar al Presidente, pero también a los gobernadores. Al tomar la palabra, el presidente de la Comisión, Ciro Murayama, externó que debían otorgarse las medidas cautelares “por la sistematicidad de los hechos que puede comprometerla neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral y cuando se comprometa la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto” Destacó que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, hizo lo mismo, al criticar la formación de esa alianza, por lo que se está presentando un “fenómeno expansivo”. Murayama consideró que la estrategia del Presidente se está basando en las mañeras y éstas ocupan recursos públicos que deben ejercerse con imparcialidad. La consejera Claudia Zavala dijo: “Aquí vemos un desbalance de la exigencia que tienen los servidores públicos de abstenerse de intervenir en cuestiones electorales.” En tanto, la consejera Adriana Favela señaló que en la conferencia del Presidente pueden salir muchos temas “pero eso no quita la responsabilidad de los servidores públicos de tener mucha consciencia sobre de en qué temas sí se deben pronunciar y cuáles



	están vedados, y están vedados por la alta investidura que tienen, porque se tiene que cumplir con las normas que están en la Constitución federal y el principio de equidad e imparcialidad”. La queja del PRD destacó las declaraciones del Presidente del 23 y 29 de diciembre sobre las dos alianzas. El 4 de diciembre, la Comisión de Quejas aprobó medidas cautelares contra el Presidente en la modalidad de “tutela preventiva”; sin embargo, impugnó y el Tribunal Electoral anuló el castigo. En su sentencia de ayer, indicaron los consejeros, se establece que también puede aplicarse una “tutela inhibitoria”, más difícil de librar.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/d49d1288ad071b335cf0bc24b48760ee.pdf	Morena. Rocha, Morón y Salgado Macedonio van por gubernaturas Félix Salgado Macedonio será el candidato a la gubernatura de Guerrero, Raúl Morón irá por Michoacán y Rubén Rocha será el abanderado de Morena en Sinaloa, así lo anunció Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, quien dejó pendiente San Luis Potosí, cuya candidatura, adelantó, será para una mujer. En conferencia en la sede nacional de Morena, Delgado presentó a los ganadores de las encuestas, y dijo que en el caso de San Luis Potosí será una mujer quien encabece, y “lo hacemos por convicción y no porque haya un mandato del Tribunal Electoral”. Tras ser presentado como ganador de las encuesta en Guerrero, el senador con licencia, Félix Salgado, agradeció la confianza depositada para encabezar la candidatura de Morena en Guerrero y sostuvo que su estado “es ancestralmente lastimado por la pobreza y por eso es necesaria la llegada de la cuarta transformación, vamos a hacer un trabajo aras de suelo, casa por casa, trabajando como se debe, sin derroche de recursos, porque eso lastima a la gente”. A su vez, el senador con licencia, Rubén Rocha, quien será el candidato en Sinaloa, agradeció también a los morenistas que han respaldado sus aspiraciones: “Juntos vamos a seguir caminando para fortalecer este proyecto de transformación del país y vamos a llevar a Sinaloa la cuarta transformación”. En tanto, Raúl Morón agradeció el respaldo de los michoacanos para “estar al frente de los trabajos en 2021 representando este gran proyecto transformador que vamos a instaurar en Michoacán. A mis compañeros les digo que hay que trabajar unidos porque su compromiso nos va a permitir trabajar de manera unitaria” y adelantó que habrá alianzas con todos los sectores de la sociedad michoacana para enfrentar con éxito los comicios. Delgado defendió la difusión de los spots de Morena para respaldar la campaña nacional de vacunación contra el covid y advirtió que “aunque se enojen los otros partidos, vamos a donar la mitad del presupuesto público de Morena para la compra de la vacuna”. Por otra parte, el senador Cruz Pérez Cuellar impugnó ante el Tribunal Electoral de Chihuahua la designación de Juan Carlos Loera como candidato de Morena al gobierno de la entidad. Sostuvo que, de acuerdo con las encuestas, Loera tiene pocas o nulas oportunidades de ganar la gubernatura, pues sus números en todas las mediciones están muy por debajo de los que presenta el propio Pérez Cuéllar. “Estadista” El Instituto Nacional Electoral advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador “está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral” y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no “jefe de partido” para que deje de afectarla equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña, La comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente “realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a

	la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la encabezada por Morena, y ahí si mantuvo la neutralidad”. El consejero Ciro Murayama aseguró que los dichos del presidente contra la alianza del PAN, PAN y PRD, son sistemáticos y podría poner en riesgo la legalidad de la contienda y ser replicado por otros gobernantes como ya ocurrió con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.
https://www.efinf.com/clipviewer/files/5be7787714177ed51e7e2c86a2a046b2.pdf	“Va por México” alista estrategia jurídica contra el uso de recursos públicos PRI, PAN y PRD alistan una estrategia jurídica contra el uso electoral de recursos públicos. La lucha electoral contra Morena y el Presidente en 2021 será “una guerra contra un ejército de 21 mil 300 empleados federales, autollamados servidores de la nación, respaldado con una bolsa de recursos por 505 mil 262 millones de pesos”, indica la minuta de una reunión entre las dirigencias nacionales del PAN y PRD. Los datos a los que ELFINCIERO tuvo acceso indican que los partidos de oposición propusieron preparar una estrategia jurídica contra el “uso de recursos públicos para la promoción personalizada de funcionarios públicos”, conductas —señalan- en las que incurrieron “diversos servidores públicos federales con cargos de alta responsabilidad, como los delegados estatales de Programas para el Desarrollo, subdelegados regionales de Programas para el Desarrollo y el titular de la Coordinación Técnica de Difusión del IMSS, señalados como infractores responsables en dichos instrumentos”. En el encuentro se expuso que “en 2020 esta estructura fue encargada de la operación de 16 programas sociales, los cuales contarán con un monto presupuestario de 505 mil 262 millones de pesos para el siguiente ejercicio correspondiente al año 2021”. Expusieron que de estas acciones “existen precedentes administrativos y jurisdiccionales, contenidos en los acuerdos ACOQyD-INE-45/2019 y ACOyDINE-7/2020 de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en la sentenciaSRE-PSC-071/2019 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en las sentencias SUP-REP-67/2020, SUP-REP-92/2020, acumulado de la Sala Superior, instrumentos que tienen plena vigencia jurídica”. “En dichas resoluciones se hicieron constar infracciones al artículo 134 constitucional consistentes en el uso indebido de recursos públicos con elementos de promoción personalizada de servidores públicos”, remarcaron. “Los diversos servidores públicos federales con cargos de alta responsabilidad incurrieron en conductas ilegales, y fueron señalados como infractores responsables en dichos instrumentos”, se añade. Plantearon que “el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha privilegiado el reforzamiento de la política social, denominada política de bienestar por su gobierno, y en la exposición de motivos del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, el Ejecutivo señala que el mismo prevé un presupuesto en programas para la superación de la pobreza por un total de 505 mil 262 millones de pesos”. Subrayaron que “con la pretensión declarada de evitar fugas de dinero y de entregar directamente y sin intermediarios los apoyos a los beneficiarios de los programas sociales, el Ejecutivo instrumentó una estructura burocrática ilegal, bajo el mando del Coordinador general de Programas para el Desarrollo, los Delegados Estatales de Programas para el Desarrollo y los respectivos Coordinadores Regionales”.

--	--